



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

**LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONVENCIONAL
DE LAS MUJERES EN LA COLONIA TIZAPÁN SAN
ÁNGEL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL
2018**

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A

LÓPEZ GÓMEZ LIZBETH CITLALY

ASESORA: MTRA. MARÍA ISABEL CHÁVEZ GARFIAS

FES Aragón

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	3
Problematización	10
Capítulo 1. Marco de referencia para analizar la injerencia de las mujeres en la participación política.....	17
1.1 Participación política	17
1.2 Participación convencional	21
1.3 Cultura Política	23
1.4 Movilización política.....	26
1.5 Reclutamiento político	28
1.6 Incentivos colectivos y selectivos.....	31
1.7 Sujeto político	33
Capítulo 2. Más allá del voto, la transformación de la participación política de las mujeres en México.....	38
2.1 El rumbo hacia una participación política femenina en México	39
2.2 La participación convencional adoptada y desarrollada por mujeres.....	50
2.2.1 La intervención en campañas y trabajar para un partido político o con un candidato ...	50
2.2.2 Las actividades comunitarias	54
2.2.3 Establecer contacto con servidores públicos (gobernantes, políticos y autoridades locales), con el envío de solicitudes, cartas o asistiendo a un mitin político	56
2.3 La Cultura política y su relación con las mujeres	59
2.4 Movilización política-electoral y el enrolamiento de las mujeres.....	61
2.5 El reclutamiento político: una forma de estimular la participación.....	64
2.6 Los partidos políticos y el intercambio de incentivos colectivos y selectivos.....	68
2.7 La construcción de sujetos políticos femeninos en la sociedad mexicana.....	72
Capítulo 3. La cristalización de los derechos político-electorales de las mujeres	77
3.1 Marco jurídico e institucional: instrumentos para fomentar la participación política de las mujeres en la Ciudad de México.....	77
3.1.1 Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal	78
3.1.2 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.....	80
3.1.3 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	82
3.2 La participación política de las mujeres en la Alcaldía Álvaro Obregón.....	83
3.2.1 Aspectos sociodemográficos y políticos de Álvaro Obregón	84
3.2.2 La participación femenina en la demarcación	85

3.2.3 Mujeres en cargos públicos	87
3.3 Estudio de caso: La colonia Tizapán San Ángel	92
3.3.1 Descripción demográfica y socioeconómica de la colonia.....	92
3.3.2 El nivel de participación política registrada en la colonia durante el proceso electoral del 2018.....	93
3.3.3 La presencia de los partidos políticos en Tizapán San Ángel	99
3.4 Resultados de la Encuesta. Las prácticas político-convencionales más recurrentes de las mujeres que habitan en la colonia Tizapán San Ángel.....	100
3.4.1 Los mecanismos de participación empleados por las mujeres.....	104
3.4.2 La ruptura de patrones socio-políticos adquiridos por las mujeres	107
3.4.3 La estrategia territorial para persuadir a las mujeres	110
3.4.4 El perfil femenino de cooptación partidista.....	112
3.4.5 El ofrecimiento de dadas al electorado femenino.....	115
3.4.6 La constitución del sujeto político femenino con un sentido comunitario	118
Conclusiones.....	121
Anexo	124
Gráficos	124
Instrumento aplicado.....	127
Bibliografía	131

Introducción

Durante décadas, la participación política en México implicó un determinado repertorio de acciones políticas, en las que sólo prevalecía la presencia de un sólo género el (masculino), situación que propició que un grupo creciente de mujeres de diversos estatus sociales comenzaran a incursionar desde mediados del siglo XX en diversos espacios de la vida pública, desde entonces la presencia de las mujeres experimentó un continuo crecimiento y con ello una relevante diversificación en las formas de participación política, las cuales ha cambiado significativamente desde finales de 1988 y principios del 2000. Actualmente, la presencia de las mujeres en los procesos participativos haciendo valer el sufragio (elecciones locales y federales) y en todos los niveles de gobierno es notable y de suma relevancia, ya que se ha convertido en uno de los principales actores políticos, dentro del aparato democrático capaces de promover la igualdad sustantiva, los derechos humanos, así como el hecho de impulsar iniciativas y reformas de ley a favor de las mujeres. Cabe mencionar que su incorporación al ámbito público llevó a que se dieran profundas modificaciones en la política, debido a que su inclusión traería consigo un proceso de modernización en el andamiaje institucional, en las estructuras partidistas, en la composición de bancadas y hasta en las formas de hacer campañas políticas (proselitismo, propaganda, propuestas, etc.).

Derivado de lo anterior, el presente trabajo de investigación, se centra en el objeto de estudio, el cual es la *Participación política convencional de las Mujeres en la colonia Tizapán San Ángel durante el proceso electoral del 2018*. Este objeto de estudio se eligió porque en México se han realizado estudios acerca de la participación política en general, así como de la mujer y su injerencia en la política, pero se ha abordado poco sobre los nuevos tipos de participación política convencional y las prácticas a las que las mujeres están recurriendo, las cuales se encuentran reconfigurando tanto las estructuras partidistas como el sistema político.

En este sentido, es conveniente resaltar que inicialmente, esta investigación partió de los aportes teóricos de autores como Milbrath, Verba y Nie, que en su momento acotan a la participación convencional a una serie de prácticas políticas consideradas como reguladas y que por su constante reproducción solían ser consideradas como las únicas y las socialmente aceptadas. Así como, desde una mirada meramente de procesos participativos y electorales en la que, las mujeres serían los sujetos de estudio, pero conforme se comenzó a indagar al respecto, fue necesario recurrir a los acontecimientos políticos-sociales por los que estas han pasado y a la teoría de género, la cual sirvió como una herramienta de apoyo para poder desarrollar de mejor forma el tema, ya que a lo largo de este trabajo se evidencia la inequidad y la desigualdad por la que ha pasado y siguen pasando las mujeres.

En este sentido, es importante mencionar que la siguiente investigación surgió de la inquietud de conocer el repertorio político actual al cual suelen recurrir las mujeres, sus límites y alcances, así como el proceso por el cual han pasado las mujeres para poder tener acceso a las nuevas prácticas y por ende poder intervenir en los procesos participativos. Para ello fue necesario ahondar en la identificación de algunas de las acciones más comunes llevadas a cabo durante los procesos electorales y las condiciones que han promovido, o en su caso, dificultado la adopción de estas nuevas prácticas.

Aunado a lo anterior y para fines de esta investigación, se eligió el proceso electoral del 2018 porque representó un parteaguas sin precedentes para la política mexicana, ya que fue un proceso de transición inédito por distintas razones: una de ellas fue el alto índice de participación ciudadana registrado por el Programa de Resultados Preliminares de las Elecciones (PREP) en las urnas con el 62.62% de los 52,300,994 electores registrados en la Lista Nominal y de un padrón electoral de 85, 953, 700 ciudadanos, de los cuales alrededor de

41,000,000 son hombres y poco más de 44,000,000 son mujeres¹, además por primera vez en la historia hay un Congreso de la Unión manifiesta y mayoritariamente de *izquierda* que cuenta con una distribución paritaria del 50% y con un gabinete presidencial que está conformado por 60.7% de hombres y un 39.3% de mujeres en cargos públicos relevantes. Pero, sobre todo, se encuentra el hecho de que representó el fin de un periodo político y el inicio de una nueva alternancia partidista que está respaldada por gran parte de la población.

Tales acontecimientos resultan fundamentales para el siguiente trabajo que tiene como objetivo analizar de forma sistemática los tipos de participación política a los que recurren las mujeres de 30 a 59 años que habitan en Tizapán San Ángel tanto en el periodo pre-electoral como en campaña, tomando como referencia el proceso electoral de 2018 en el que registraría altos niveles de participación convencional. Derivado de lo anterior se desagregaron tres objetivos particulares que se encuentran orientados a:

1. Conocer las acciones que emprendieron las mujeres durante la elección federal de 2018, así como los motivos que las llevaron a participar de determinada manera durante ese proceso electoral.
2. Identificar las nuevas formas de participación políticas en las que las mujeres se encuentran incursionando.
3. Determinar si las mujeres se están constituyendo como sujetos políticos derivado del proceso de socialización política al que han sido expuestas.

Teniendo en cuenta el objeto de estudio, se realizó una descripción cuantitativa de los procesos electorales, a través de la recabación de información mediante diversas fuentes documentales y estadísticas del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de informes, estudios de marketing y artículos de periódicos de circulación nacional.

¹ Estadísticas: lista nominal y padrón electoral. INE. Disponible en: http://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Estadisticas_Lista_Nominal_y_Padron_Electoral/

Además, de que se realizó trabajo de campo en el que se empleó la encuesta como principal instrumento que sirvió para la recolección de datos e información sociopolítica, en la que se consideraron a 170 mujeres, el equivalente al 5% de 5,087, que habitan en la colonia Tizapán de San Ángel con un rango de edad de 30 a 59 años, se eligió a esta muestra por tres razones, las cuales giran en torno a la variable de edad, la primera, es el grupo poblacional que más tiende a participar, segundamente por el número de ciudadanos que representa en la Lista Nominal del IECM y porque es la edad promedio que prevalece en la colonia. Para la realización del instrumento fue necesario un acercamiento preliminar al campo para definir los conceptos teóricos, para ello se realizó una prueba piloto a 15 mujeres, con el propósito de definir con mayor precisión las variables y el diseño del instrumento de recolección de datos. Las cuales fueron muy útiles ya que enriquecieron las categorías analíticas, y contribuyeron a la construcción del contexto sociopolítico de la colonia. Por lo tanto, la encuesta se encuentra basada en los siete conceptos teóricos (participación política, convencional, cultura política, movilización, reclutamiento político, incentivos colectivos y selectivos, y sujeto político), además de que fue aplicada cara a cara con la finalidad de identificar los tipos de participación convencional que se dieron en la colonia durante la elección federal del 2018, para conocer cómo esta fue incentivada, los motivos que llevaron a las mujeres a participar y qué acciones llevaron a cabo para formar parte del proceso electoral y de la política.

Asimismo, se pretende dar respuesta a las siguientes preguntas ¿Las mujeres realmente llegan a configurarse como *sujetos políticos* dentro de la sociedad mexicana?, ¿Qué tanto el andamiaje institucional respalda a las mujeres en materia de participación política?, ¿Cómo los partidos políticos, en el 2018, involucraron a las mujeres que habitan en Tizapán San Ángel en el proceso electoral y bajo qué estrategias? y ¿Qué tanto los procesos de socialización política influyen en el tipo de participación política convencional que tienen las mujeres?. Cuestionamientos que surgen del acercamiento con el objeto de estudio el cual ayudó a establecer tanto los objetivos como las preguntas, que fueron claves para construir el cuerpo de la investigación y para enfatizar los procesos de

reproducción y transformación en la participación. Como se observa, no se propone una hipótesis debido a que se decidió que la formulación de posibles explicaciones sobre las formas de participación se haría a la par del trabajo de campo y de las categorías de análisis presentes, tanto en el marco histórico como teórico, para no prejuzgar la orientación de la investigación.

Cabe mencionar que las interrogantes que se pretenden responder con la aplicación de la encuesta, que más adelante se presenta, la cual nos deja entrever que las mujeres están teniendo una participación política significativa dentro del proceso electoral a partir de su creciente interés en asuntos relacionados con su entorno, situación que la ha llevado a involucrarse en distintos niveles que van desde el apoyo a un candidato sólo en periodo de campaña, formar parte de una organización política hasta la adquisición de un cargo público local, esto con el propósito de querer romper la esfera de lo privado que las ha permeado. Dichos esfuerzos están orientados a la búsqueda de configurarse como *sujetos políticos*. Por ello resultará fundamental hacer una revisión en la incursión de la mujer en la política mexicana, para adquirir un panorama más amplio de su proceso de integración a esta.

En relación con la estructura, la tesis está dividida en tres capítulos, para mostrar los aspectos teóricos, los antecedentes históricos más fundamentales, el contexto de la investigación y los hallazgos. En este sentido, en el primer capítulo se inicia con un marco de referencia en el que se van definiendo los conceptos que serán clave para analizar la participación convencional, que será la columna que articule la reflexión y a partir de ella se dialogue con otras categorías para afrontar aspectos específicos. Por ello, el capítulo está organizado de la siguiente manera: en primer lugar se presenta la participación política, la participación convencional y la cultura política, y en un segundo apartado está movilización, reclutamiento político, incentivos colectivos y selectivos, y sujeto político, de los que se destaca las contribuciones y las propuestas teóricas de los autores con el propósito de obtener un panorama más amplio del objeto de estudio a desarrollar.

En el capítulo segundo, se aborda el contexto sociopolítico por el que han pasado las mujeres México y en el que se enmarca el camino que han tenido que recorrer para poder configurarse como ciudadanas, por ello el capítulo se encuentra dividido en siete apartados. En el primero se hace un recorrido por los antecedentes más fundamentales de *la participación política femenina* antes y después de la obtención del sufragio, en el segundo se mencionan las principales *formas de participación convencional* que, tanto la sociedad como las mujeres, han producido y reproducido con mayor frecuencia.

En el tercer apartado se ahonda *en la cultura política* que posee México en el que se abordan los procesos por los que tuvieron que pasar las mujeres para que formaran parte de esta. El cuarto apartado está destinado a *Movilización política-electoral y el enrolamiento de las mujeres*, en el que se ubica el momento de surgimiento de la movilización, los sectores sociales que eran y son movilizados con fines políticos y las nuevas estrategias adoptadas por los partidos. En el quinto apartado se plantea *El reclutamiento político: una forma de estimular la participación*, en el que se mencionan las características o requisitos más relevantes de los reclutados, la relación existente con el sistema autoritario y los actores políticos que reclutan.

En el sexto se abordan *los partidos políticos y el intercambio de incentivos colectivos y selectivos*, en el que además se rastrea al primer candidato que hizo uso de estos para consolidar una base social, así como los bienes materiales que han sido utilizados con más frecuencia desde un inicio hasta la actualidad para dichos fines, y en el séptimo se aborda *el proceso de construcción como sujetos políticos femeninos*, su momento de surgimiento, los espacios en los que se empieza a construir y su trascender a lo largo del siglo XX y parte del XXI. Se enmarcan todos estos referentes históricos-sociales y políticos con el objetivo de brindar un contexto amplio para ubicar la importancia de las mujeres en los procesos participativos, así como los cambios y aportes que estas han y siguen haciendo en la política.

Y finalmente, en el capítulo tercero se busca describir y analizar las formas de participación política que han adoptado y en los que se encuentran incursionando las mujeres, primordialmente aquellas que habitan en Tizapán San Ángel, para ello fue necesario plasmar el contexto político y social, tanto a nivel Alcaldía como en la colonia, en el que se han desarrollado como ciudadanas y posibles sujetos políticos. Es así que en este capítulo se desglosa en cuatro apartados, en el primero se hace una revisión a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con el fin de conocer el marco normativo que impera y protege a las mujeres que habitan en la Ciudad de México en materia de participación política y social.

Mientras que en el segundo se centra en los índices de participación femenina registrados de manera general en la Alcaldía Álvaro Obregón, así como su composición política (lista nominal, secciones electorales y fuerzas políticas predominantes) y las mujeres que han competido por un cargo de elección popular. En el tercero se busca describir de manera clara a la colonia Tizapán San Ángel, en sus aspectos demográficos y sociopolíticos, en los niveles de participación registrados el pasado procesos electoral del 2018 y en la trascendencia partidista en esta. Y por último, en el cuarto se presentan y analizan los resultados de la encuesta: *Las prácticas político-convencionales más recurrentes de las mujeres que habitan en la colonia Tizapán San Ángel.*

Es oportuno mencionar que en este capítulo, a diferencia de los anteriores, implicó la retroalimentación del trabajo de campo y la investigación teórica, la cual se encuentra plasmada a lo largo de todo este como en los resultados. Cabe mencionar que, a pesar de ser una investigación de orden cuantitativo, se lograron recabar experiencias y argumentos de las mujeres encuestadas, las cuales se encuentran reflejadas en las conclusiones.

A través de estos capítulos, este trabajo de investigación pretende dejar la puerta abierta a la discusión y al análisis de las nuevas formas de participación política, a

su regularización y seguimiento, tanto por la academia, como por las instituciones especializadas en la materia, ya que como se muestra en el capítulo segundo, apartado 2.2 *La participación convencional adoptada y desarrollada por las mujeres*, y en sus sub-apartados que lo conforman, existe una falta de seguimiento e información al respecto, lo cual limitó un poco la obtención de datos para el desarrollo de este. De igual forma sucedió con el *Reclutamiento político y la movilización política*, en el caso del primero es que han sido poco estudiados en México, puesto que sólo existen investigaciones orientadas hacia el género masculino y su trascender en la historia de nuestro país. Mientras que la movilización política pareciera que es una información exclusiva de los partidos.

Asimismo, se busca dejar como reflexión tres aspectos, el primero tiene que ver con la oportunidad que representan las diversas formas de participación política para las mujeres, ya que les brinda un espacio en el cual puedan desarrollarse, tanto política como laboralmente, al grado de poder profesionalizarse. En segundo lugar, su participación en el ámbito público y las dificultades con las que aún se enfrentan, y más en un contexto en el que se le está dotando de más herramientas jurídicas, libertad y en el que se le está poniendo en el centro de varias discusiones político-sociales, y finalmente el reto que representa para las mujeres aun hoy en día la politización de sus roles tradicionales.

Problematización

En México, la participación política de las mujeres sigue siendo poca a pesar de que en la última década está se ha dado a través de distintas maneras, tanto formales como informales. La participación formal o convencional consiste básicamente en la relación entre partidos políticos y el voto, pero esta se ha ido transformando constantemente a lo largo del tiempo a actividades comunitarias y de campaña, tales actividades implican un determinado nivel de organización entre ciudadanos y partidos políticos, mientras que la informal se ha ido popularizando y diversificando al pasar de marchas, mítines, a formar parte de Organizaciones No Gubernamentales y de Sociedades Civiles, entre otras.

Uno de los factores que han sido pieza clave para que se esté dando una transformación significativa en la participación política convencional es el *interés* de las mujeres en la esfera política, que ha sido escasa, pero no por ello insignificante, como lo muestran los datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) de 2001, en donde el 9.5% de las mujeres estaban realmente interesadas en la política, mientras que 42% admitió que tuvo poco o ningún interés (SEGOB, 2001), porcentajes que no variaron mucho en posteriores encuestas realizadas por la ENCUP. Las anteriores cifras fueron las que se arrojaron después de las elecciones presidenciales del 2000, que fueron un importante parteaguas en la política, ya que representaron el momento de *alternancia partidista* y la apertura e integración de las mujeres en las contiendas políticas de ese año.

“La transición política significó un cambio profundo en la estructura política y en el ánimo nacional” (Alonso, 2000; 95-125), ya que rompió con un régimen que se había establecido en el país por setenta años, el cual ya venía arrastrando corrupción, fraude electoral y una aguda crisis económica desde 1976, seguido del hartazgo social, condiciones que propiciaron la alternancia partidista.

En esa elección, el periodo de precampaña y el tiempo electoral se alargaron por más de un año, permitiendo que los partidos políticos comenzaran a emplear diversas estrategias para atraer a una mayor cantidad de electorado, tanto de hombres como de mujeres, una de las estrategias fueron las alianzas entre partidos y las coaliciones electorales que se encuentran reguladas por la Ley General de Instituciones y Procesos Electorales (LEGIPE).

Asimismo, y durante el proceso del 2000, el que fuera en su momento el Instituto Federal Electoral (IFE), actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), hizo propaganda en contra de la coacción del voto. No obstante, la compra, coacción y condicionamiento del voto se hicieron presentes (Alonso, 2000; 100). Acciones que emplearían los partidos políticos de tal forma que convirtieron a los electores en un instrumento más de las campañas.

Lo antes mencionado trajo consigo un desánimo en la elección presidencial del 2000, la participación femenina disminuyó y la masculina aumentó al darse una diferencia del 2.8%², mientras que la participación registrada a nivel nacional fue de 71.23% de un padrón electoral de 58 millones 780 mil ciudadanos, porcentaje que resulta bajo en comparación al proceso electoral de 1994 que fue el más alto con 77.16% de asistencia a las urnas. El nivel bajo de participación se pudo haber debido a la agresividad de las campañas, al condicionamiento de programas sociales o que los ciudadanos no se sintieron representados por los candidatos, acciones que repercutieron en el proceso electoral y que pudieron haber influido en el abstencionismo. Ya que, a partir de esa elección los niveles de abstencionismo y la anulación de votos incrementaron de manera considerable, así como la guerra sucia entre los candidatos en publicidad (spots, propaganda) y en eventos de carácter político (debates).

Otra de las consecuencias de la transición, fue que la sociedad hizo un reclamo hacia el sistema electoral y a los procesos de elecciones, al externarles que estos sean más limpios, justos, competitivos, incluyentes e igualatorios.

Porque la transición fue, un período de construcción de instituciones, de formación de consensos, no sólo entre las fuerzas políticas, sino entre diferentes actores (...) la transición fue una época de ánimo esperanzador y aunque estuvo lejos de ser un trayecto lineal, sí dibujó un círculo virtuoso en el que los procesos de negociación pacífica aparecían como herramientas eficaces para desactivar el conflicto social y la inconformidad política existentes. (Peschard, 2013)

Las demandas sociales suscitadas abrieron el abanico político, en donde se pasó de las tres principales fuerzas políticas PRI, PAN, PRD a diez partidos que compitieron en las elecciones intermedias del 2003, lo que de alguna forma fortaleció la pluralidad democrática. Además de que permitió que se abriera la brecha jurídica, para que se dieran cambios sustanciales en el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) al establecer que no puede haber 70% de candidatos de un mismo género, asimismo las *cuotas de género tuvieron*

² Porcentaje establecido a partir de los datos consultados del proceso electoral del 1994.

un incremento importante al pasar del 30% al 40% y se dio la creación de nuevos partidos políticos.

Estos acontecimientos dieron pie a que la población femenina comenzara a formar parte de una participación en un inicio informal o no convencional, al asistir a mítines, reuniones de carácter político, elegir a representantes locales (líderes) y comités vecinales, posteriormente esta se fue formalizando y materializando en votos, afiliaciones, pertenencia a partidos, registrarse como candidatos, entre otras actividades de carácter más convencional.

Fue así que para las elecciones presidenciales 2006 los niveles de participación que registraron las mujeres fueron de 76.3% y 78.6% de los hombres, de un padrón electoral total de 71, 730,868 ciudadanos³, estos niveles se debieron en gran parte a que el IFE diseñó un plan para integrar diversos sectores sociales que son considerados como desfavorecidos o vulnerables, entre ellos se encuentran los jóvenes, las mujeres, la población indígena, los adultos analfabetos y la ciudadanía en general. El plan tenía como objetivo alentar la participación e integrar la población en actividades de carácter público, para ello trabajó en conjunto con instituciones, tanto públicas como privadas, e inclusive implementó un programa para capacitar a la ciudadanía que quisiera formar parte del proceso electoral.

Aunado a lo anterior, se encontró el hecho de que un año antes de las elecciones del 2006 hubo un ligero incremento en el interés, en donde las mujeres estaban bastante interesadas en participar en la política, aproximadamente el 51.60%⁴ de ellas. Cifra que resultó de gran relevancia en ese contexto ya que varios de los partidos políticos comenzaron a emplear el reclutamiento y a los movilizadores como un medio para atraer a las mujeres a actividades relacionadas con la política.

³ Cifra registrada al 1 de junio de 2006 en el Padrón Electoral por el Instituto Nacional Electoral.

⁴ Dato obtenido de EMPCEF

El reclutamiento y los movilizados políticos se comenzarían a dar con mayor fuerza en el Distrito Federal durante las posteriores elecciones intermedias del 2009, año en el que la participación política convencional dio un giro sorprendente, como lo señala el Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales (EMPCEF) de 2009, estudio que registraría uno de los mayores índices de participación por parte de las mujeres, cuya tasa fue del 47.35% superando a la de los hombres por 7 puntos porcentuales. No sólo creció la participación de las mujeres, sino también el reclutamiento político y los movilizados, ya que estas pasaron de integrarse en actividades como vigilantes o presidentas de casillas a afiliarse a un partido, e incluso contendieron por algún cargo político, lo cual se reflejó en las posteriores contiendas electorales y en la integración de los partidos políticos.

Fue así que para las elecciones presidenciales del 2012⁵ las mujeres se involucraron aún más en el proceso político al trabajar para algún partido político, a partir de la convocatoria realizada por algunos líderes y/o dirigentes locales pertenecientes a los Distritos electorales en las Delegaciones. Dicha invitación fortaleció "... el proceso electoral que permite varias formas de activación en diversos niveles e intensidades que ofrecen la posibilidad de participar e incorporarse a la política. (...) en igualdad de condiciones –cada ciudadano o ciudadana tiene el mismo valor de un voto– y tiene el carácter de universal; desde el punto de vista político es trascendente porque es un canal de vinculación entre el electorado y el gobierno, entre las demandas y las políticas públicas o acciones de gobierno relacionadas con ella" (Ríos, 2012). Otro de los canales claves para que exista esta relación entre ciudadanos y el gobierno son los partidos políticos.

Hay que recordar que durante el 2012 contendieron diez partidos: PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, entre otros. Algunos de ellos lo hicieron en coalición. Sin embargo, para el 2018 participaron siete, de los

⁵ En el proceso electoral del 2012 se registraría un Padrón Electoral de 84, 464,713 ciudadanos y una Lista Nominal de 79, 454, 802 que contarían con credencial vigente para votar. Disponible en: https://portalanterior.ine.mx/docs/IFE-v2/ProcesosElectorales/ProcesoElectoral2011-2012/Proceso2012_docs/numeraliapef2011-2012_28062012.pdf

cuales, el PRI no se alió con ningún partido, mientras que el PAN y PRD, dos partidos de distinta postura política uno de *derecha* y el otro de *izquierda*, respectivamente, se unieron en coalición; hizo lo mismo Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con otros tres; MC, PT y Partido Encuentro Social (PES), partidos conocidos como de *izquierda* salvo el PES, y relativamente de nueva creación a excepción del PT. Partidos que reprodujeron algunas de las estrategias empleadas en las elecciones anteriores, tales como el reclutamiento, la convocatoria de mujeres para otras actividades relacionadas con la promoción de voto, las visitas domiciliarias, repartición de propaganda, la recolección de firmas e inclusive para que estas distribuyeran y recibieran incentivos colectivos y selectivos, tales acciones realizadas por las mujeres y los partidos lograron atraer a más mujeres a la participación el día de la elección.

Las anteriores estrategias no sólo fueron para incentivar la participación política convencional, sino que también significaron el establecimiento de una nueva forma de acceso a la política para las mujeres y para la ubicación de posibles afiliados activos que se identifiquen con la causa del partido. Acciones que fueron empleadas en algunas de las delegaciones, hoy alcaldías de la Ciudad de México, principalmente en aquellas que cuentan con una alta tasa de población, como lo es Iztapalapa, que cuenta con 20.51% de habitantes, Gustavo A. Madero con 13.40% y Álvaro Obregón con 8.21%⁶, son las que de igual forma tienen una significativa cantidad de participación política, pero también registran niveles altos de votos nulos⁷.

En este caso, la investigación se centrará en la colonia Tizapán San Ángel, perteneciente a la alcaldía Álvaro Obregón. En esta colonia habitan aproximadamente 9,958, de las cuales 5,087 son mujeres⁸, las cuales

⁶ Los porcentajes corresponden a la población total de la Ciudad de México.

⁷ En relación a los niveles de participación política registrados en el proceso electoral del 2015 fueron los siguientes: en el caso de Iztapalapa fue del 44.58% y los votos nulos fueron del 5.58%, en la GAM se registró una participación del 42.18% y sus votos nulos representaron el 6.03%, y finalmente en Álvaro Obregón la participación fue del 43.63%, mientras que los votos nulos equivalieron al 7.0% (Resultados del IEDF, 2015).

⁸ La cifra de habitantes mayores a 18 años de edad que residen en la colonia Tizapán San Ángel, fue calculada a partir de los datos recabados por el Instituto Electora de la Ciudad de México (IECM) 2018.

desempeñan alguna actividad, tanto dentro como fuera del hogar, algunas de ellas son comerciantes, tienen algún negocio o se desempeñan profesionalmente.

A raíz de las actividades que realizan las mujeres en la colonia (comerciantes, amas de casa y profesionistas, entre otras), se han convertido en una pieza clave para los partidos políticos, quienes las invitan a afiliarse para fortalecer su estructura partidista, ya que muchos de los partidos políticos se dividen por Distritos Electorales para expandir su organización, una de las formas de trabajar consiste en tener un líder que se encuentre ligado a un partido político y que además cuente con los conocimientos necesarios para organizar, reagrupar y proveer de recursos.

Los líderes a la vez forman grupos de trabajo que tiene como función principal reclutar a más miembros formando sus propios equipos de trabajo, los cuales realizan una actividad en específico ya sean movilizados, promotores o acarreadores del voto. Esta forma de participación convencional fue altamente utilizada en el Distrito Electoral número XXV, al que corresponde la colonia Tizapán San Ángel, en donde las movilizadoras tenían como objetivo reclutar y formar equipos de trabajo de 10 a 20 personas dependiendo del partido político, encargado de dotarlo de insumos que va desde el darle padrón de electores, la ubicación de casillas, propagan (volantes), hasta ofrecer algún tipo de programa social, los cuales utilizan como incentivos colectivos para involucrar e incitar a la población a participar el día de la elección.

Capítulo 1. Marco de referencia para analizar la injerencia de las mujeres en la participación política

En este capítulo se presentarán los conceptos que serán clave para analizar la participación política convencional desde una perspectiva multidisciplinaria ya que no sólo se tomarán conceptos sociológicos, sino que también de la ciencia política y de la psicología social, los cuales se irán definiendo y entrelazando uno con el otro con el propósito de obtener un panorama más amplio del objeto de estudio a desarrollar. Por lo tanto, el capítulo se encuentra conformado por dos apartados, en el primero se encuentran los conceptos de participación política, participación convencional y cultura política, nociones básicas que se encuentran estrechamente vinculadas a la socialización política, al voto, entre otras acciones derivadas de estas, ya que el ciudadano recurre a otras estrategias para tratar de incidir en el ámbito político. Mientras que en el segundo apartado está movilización, reclutamiento político, incentivos colectivos y selectivos, y sujeto político; términos que son fundamentales para comprender acciones específicas que se encuentran operando dentro del sistema político y de partidos.

1.1 Participación política

La participación política es un componente esencial en las democracias, puesto que existe un vínculo relevante para el desarrollo de la política, que se encuentra basado en el principio del liberalismo que proyecta a los individuos como sujetos de derechos (Mateos, 2009; 01). Los cuales tienen el poder de intervenir en la toma de decisiones y en los procesos organizados por el Estado para la elección de líderes o gobernadores de todos los niveles. Tal atribución conferida a los ciudadanos suele tener innumerables definiciones, algunas se relacionan con actividades individuales o colectivas, otras se centran en aspectos psicológicos o políticos, así mismo es considerado por muchos politólogos como un fenómeno *sui generis*, al tener diversas facetas y formas de accionar en la sociedad dependiendo del contexto y enfoque.

Una de las definiciones más concreta es la realizada por Lester Milbraith y M.L. Goel: "Participación política puede definirse como todas aquellas actividades de

los ciudadanos por medio de las cuales éstos buscan influir en o apoyar al gobierno” (como se citó en Somuano, 2005; 67). Ellos incluyen a todos los tipos de acciones que se llevan a cabo, tanto individual como colectivamente, al considerar desde la asistencia a las urnas, a un mitin, a una movilización, las asociaciones voluntarias, y el apoyo a una causa ya sea política o social. Además, hacen énfasis en la finalidad de la acción misma que lleva a cabo el ciudadano al colocarlo en el centro, en donde esté manifiesta su interés de incidir en las decisiones políticas al involucrarse en diversos niveles. Además, es una de las concepciones más tradicionales al respecto.

Para Conway, “la participación política incluye todos aquellos comportamientos que realizan personas y grupos para influir en los asuntos públicos: a través de estas prácticas, los ciudadanos explicitan sus preferencias respecto a qué tipo de gobierno debe regir una sociedad, cómo se dirige al Estado, y cómo aceptan o rechazan decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales” (1990; 279). Al igual que Milbraith y Goel, Conway ve a la participación política como una serie de actividades, pero a diferencia de ellos, él incluye dentro de su definición los comportamientos que adoptan los individuos. Estos suelen ser muy variados (votar, manifestarse, hacer peticiones, referendos y consultas, hasta mostrar empatía, apoyo o rechazo a un partido u/o candidato) y pueden darse individualmente y pasar a ser colectivas, actitudes que estarán orientadas a establecer una postura política por parte de los ciudadanos quienes decidirán qué tipo de gobierno desean tener y bajo qué condiciones de vida coexistir.

Por otro lado, Verba, Schlozman y Brandy (1995) “explican que la participación política les ofrece a los ciudadanos en una democracia la oportunidad para comunicarles a los funcionarios del gobierno sus preocupaciones y preferencias y para presionarlos a responder” (como se citó en Delfino, 2010; 214). Los autores ponen de manifiesto que la participación no sólo implica la elección de los representantes, va más allá, al establecer siempre un canal de comunicación en donde el representante político se encuentra obligado a escuchar a la población, a

atender sus demandas y problemáticas sociales, en caso de no ser así, el ciudadano posee el poder para hacerles sentir su rechazo mediante algún tipo de acción pasiva (voto de castigo u abstención) o ilegal (manifestarse, protestar o persuadir a otros para lleva a cabo dichas acciones).

Por otra parte, Uhlaner (1986) "... entiende que la participación política es un fenómeno instrumental, esto es, que la participación es intencional y se desarrolla como instrumento para lograr fines políticos. Entre los actos que quedarían contemplados dentro de esta concepción se incluye: votar en las elecciones, donar dinero para partidos y candidatos políticos, colaborar de distintas maneras en una campaña política, contactar con funcionarios para expresarles una opinión o pedirles alguna acción (...) dirigida a cambiar alguna decisión pública (Delfino, 2010; 214). Este autor que se centra en las principales acciones a las que el ciudadano puede tener acceso y en las cuales llegar a influir, ya sea de manera directa o indirecta, en la resolución de algún conflicto o en los temas de la agenda política.

En una aportación más reciente, Durand Ponte (2014) divide a la participación política en "subjética, que consiste en el posicionamiento personal del ciudadano frente a la política, en los que su sentir y sus emociones son los criterios que determinan su posición política. En segundo lugar la denominada participación práctica, esta se da por la acción realizada que busca obtener fines propiamente políticos, es decir, la participación práctica busca satisfacer una demanda" (como se citó en Sánchez y Leyva, 2015; 78). Lo sustancial de esta definición es la primera división que contempla a las *emociones o sentimientos*, factores no objetivos que llevan al ciudadano a participar y que están propiamente relacionadas con cuestiones culturales, personales de identificación, mientras que la segunda tiene que ver con lo intereses individuales del ciudadano. Cabe mencionar que la división llevó al autor a hacer una tipología del ciudadano (véase Cuadro 1).

Cuadro 1. Tipología del ciudadano a partir de su forma de participación.

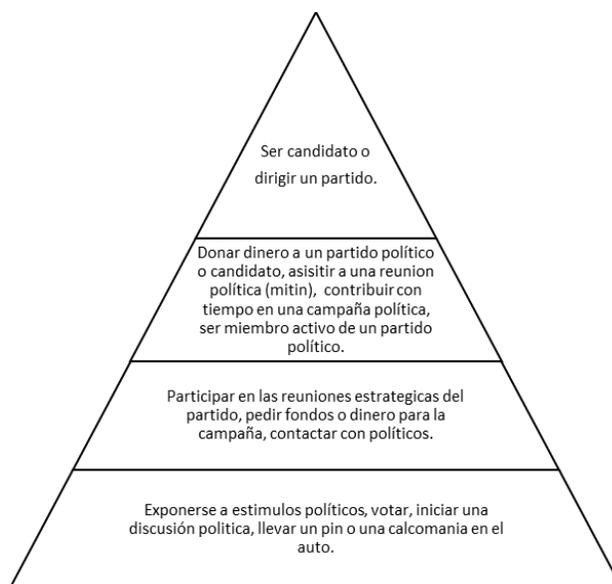
Si tiene participación subjetiva y práctica	Es un <i>militante</i>
Si tiene participación práctica pero no posicionamiento subjetivo	Es un <i>movilizado</i>
Si no realiza acciones políticas pero si asume una posición subjetiva ante la política	Es un <i>participante pasivo</i>
Si no participa de forma práctica ni subjetiva	Es un <i>apolítico</i>

Fuente: Elaboración propia con base a el documento *Participación política y el ejercicio del poder* de Sánchez y Leyva (2015).

Las definiciones anteriores hacen referencia a diferentes aspectos a considerar y que forman parte de la participación política e inclusive coinciden en algunos puntos, ya que la consideran como una acción o actividad que lleva acabo el ciudadano, sin que este sea coercionado por algún ente de poder (institución, partido político o ley), es decir lo hace por voluntad propia y mediante mecanismos legales. Asimismo, puntualizan que la participación no es exclusiva de algunos sectores políticos (gobierno, congresos o actores políticos), esta es inclusiva e igualatoria, que se da a nivel nacional o local.

Es importante mencionar que la participación política es acumulativa, porque no necesariamente el ciudadano lo hace exclusivamente en el proceso electoral, sino que participa constantemente de diferentes maneras (Milbrath, 1965). Inclusive Milbrath las ordena piramidalmente, en donde las más usuales se encuentran en la base y las menos comunes en la cima (véase Figura 1).

Figura 1. Niveles de participación política



Fuente: Elaboración propia con base en el documento *Participación política: concepto y modalidades* de Delfino, G., y Zubieta, E. (2010).

Cabe mencionar que cada una de las formas de participación antes expuestas se da en mayor o menor medida en las sociedades que cuentan con un sistema democrático, el cual resulta ser el propicio para el desarrollo de tales actividades.

Sin embargo, hay que tener presente que la participación política puede llegar a ser multidimensional, es decir, cuenta con una composición de diferentes dimensiones ya que existen diferentes formas de dividir a la participación política; una es mediante la clasificación de ciudadanos en función de su nivel y tipo de participación, la otra es en participación política convencional y no convencional.

1.2 Participación convencional

En la sección anterior se hizo mención en lo que consiste la participación política, en este se abordará un tipo específico de participación, la convencional. Muchos autores le han dado diferentes connotaciones, unos la consideran tradicional, otros ortodoxa, algunos más legal o formal, pero todos coinciden que es uno de los mecanismos más usuales empleados por los ciudadanos al ser lo más conocido por estos. Su contraparte es la no-convencional, no institucional o ilegal, en la cual no se profundizará, tan sólo se hará mención para dilucidar la diferenciación.

Ahora bien, la participación convencional y no convencional suele ser una de las distinciones más habituales, por ello, varios expertos en la materia han tratado de matizar la dicotomía, tal es el caso de Sabucedo (1988) quien menciona que “ambas formas de participación política pueden diferenciarse atendiendo el criterio de demanda o no de las mismas por parte del sistema. Así como la participación política convencional es fomentada y animada desde las instancias del poder constituido, con lo que puede ser fácilmente controlada y canalizada, la participación política no convencional, en ocasiones, desborda los mecanismos instituidos de participación y supone un enfrentamiento con la legalidad establecida” (como se citó en Delfino, 2010; 215). El repertorio de acciones políticas emprendidas por los sujetos o ciudadanos puede llegar a ser muy amplio y heterogéneo, por ello es importante acotarlo a aquellas que se practican con mayor frecuencia (votar, ir a mítines, subvencionar a una institución política o candidato, trabajar para un partido y convencer a otros para votar por determinado

ente político) estas están íntimamente vinculadas a los procesos electorales y a lo convencional. Una vez identificadas los órganos especializados se encargan de regularlas bajo un marco legal, para que posteriormente puedan ser reproducidas y adoptadas por organizaciones política o por los ciudadanos, es importante mencionar que han surgido nuevas formas de participación convencional que no se encuentran regularizadas y no por ello significa que sean ilegales.

Para Kaase y Marsh (1979), la participación convencional incluye “aquellos actos de compromiso político que están directa o indirectamente relacionados con el proceso electoral” e incluye a las actividades que Milbrath coloca piramidalmente (Delfino, 2010; 2016). En algunas ocasiones el ciudadano adquiere un rol determinado dentro de una organización política del cual se apropia al grado de sentirse perteneciente y crear un compromiso personal que pueden ir desde otorgar una parte de tiempo a una campaña, portar algún logotipo, afiliarse a una organización política, prestar su domicilio para juntas o reuniones del partido, hasta postularse para un cargo de elección popular (nacional o local), por mencionar algunas.

El concepto de participación convencional también lo definen Sandoval y Hatibovic, en donde la participación convencional es entendida “... como las formas tradicionales de acción ciudadana destinadas a influir en la elección de gobernantes y en las decisiones que éstos pueden tomar (...) la manera en que el ciudadano exterioriza su participación es mediante el voto, la promoción de algún candidato o su pertenencia a un partido político”. Mientras que la participación no convencional “... se refiere al conjunto diverso de acciones voluntarias destinadas a influir directa o indirectamente en resoluciones que afectan a distintos ámbitos de la vida social y cultural” (Sandoval y Hatibovic, 2010; 12). En la primera categoría señalan las tres acciones más habituales que se emplean, no sólo esporádicamente como el voto, sino que ubican al ciudadano como un miembro activo dentro de una organización política. Y con relación a su contraparte ellos sitúan a las situaciones inmersas en un conflicto que implícitamente representa un impacto a nivel social, como el área de acción para que el ciudadano intervenga o

participe mediante: marchas, mítines, huelgas, boicots entre otras acciones consideradas de protesta que están enfocadas a plasmar algún tipo de inconformidad.

Definición que se encuentra estrechamente relacionada con la de Verba y Nie, los cuales fueron los pioneros en establecer una interpretación al tipo de participación convencional y no convencional, quienes, además, al primer tipo de participación "...la reducen a cuatro grandes dimensiones que se concretan en: votar, tomar parte en campañas, tomar parte en actividades comunitarias y buscar ayuda oficial para resolver problemas comunitarios" (Verba y Nie, 1972). A estas cuatro dimensiones Milbrath, en (1981), agrega a los comunicadores. El modelo propuesto por Verba y Nie engloba de manera muy concreta las formas de participación, no obstante se pueden detectar otros modelos de actuación política derivados del anterior. Porque el ciudadano siempre busca la manera de tratar de incidir en las cuestiones político-sociales de su entorno. Las acciones antes expuestas se consideran legales y socialmente aceptadas, en comparación a las acciones relacionadas a la participación no convencional, que se encuentra fuera del marco legal y que por lo regular no son socialmente aceptadas, pero que también suelen ser de las más empleadas por la ciudadanía para externar una demanda o inconformidad.

Es importante mencionar que los conjuntos de acciones establecidas por los diversos autores tiene puntos en los que convergen y en los que puntualizan las claras diferenciaciones existentes entre los modelos, ya que unos consideran al voto como una forma común de participación y otros hacen subclasificaciones para analizar las diferentes dimensiones que tiene participación política convencional.

1.3 Cultura Política

La noción de *cultura política* ha evolucionado considerablemente a lo largo de la historia. En un inicio Platón y Aristóteles la abordaron cada uno desde las características estructurales, el funcionamiento de los sistemas políticos, los procesos de socialización y la estratificación social. Posteriormente Montesquieu,

Rousseau y Tocqueville la analizaron desde “variables político-culturales y valores morales y religiosos para explicar procesos e instituciones políticas” (Almond, 1998). Más adelante, en los años sesenta, Almond y Verba la examinaron desde la corriente conductista que se enfoca en la acción, los comportamientos, la interacción entre actores y su relación con el sistema. Los anteriores fundamentos marcaron el precedente para su abordaje por otros teóricos y por diversas disciplinas tales como la antropología, la psicología, la ciencia política y la sociología. De esta última ciencia destacan los teóricos: Weber, Parsons, Habermas que la abordaron desde distintos enfoques, métodos y posturas.

Weber lo hizo desde su teoría de los *tipos ideales* “... de autoridad (tradicional, carismática y racional) estaban compuestos de símbolos y creencias subjetivas al igual que la cultura política (Almond, 1998; 351), Habermas, “... por su parte entendía la cultura política desde una perspectiva más estructural e histórica” (como se citó en Mateos, 2009; 01). Weber compara a la cultura política con su teoría, ya que pareciera que comparte parámetros similares con el orden social, es decir, con normas que están ligadas a valores, costumbres y patrones de conducta, las cuales se encuentran sustentadas en actitudes establecidas en el ambiente o en su caso llegan a ser impuestas por dispositivos de poder, mientras que Habermas no define como tal la *cultura política* pero la sitúa desde la *esfera pública*; entendida como la construcción de espacios de deliberación entre los ciudadanos, en donde este desarrolla una opinión pública participativa.

Para Parsons “... la cultura política hacía referencia a los sentimientos subjetivos, las actitudes y las conductas que caracterizaban las orientaciones políticas individuales y colectivas en un sistema político” (Mateos, 2009; 01). Parsons se centra en la acción de los sujetos que tienden a actuar individualmente a partir de intereses, motivaciones o disposiciones. Estas suelen ser muy diversas al ir desde empatía, solidaridad e identificación, por mencionar algunas, y en algunos casos estos pueden llegar a unirse a un grupo, colectivo u organización política que tenga las mismas convicciones. Cabe mencionar que no existe un parámetro exacto que permita medir las diversas emociones que llevan a que los sujetos a

participar de determinada manera ya que estas se encuentran modificándose constantemente y trastocándose conforme al contexto.

Por su parte, Almond y Verba definen a la cultura política como "... orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes relacionadas con la función de uno mismo dentro de dicho sistema" (2014; 179). Las *orientaciones políticas* a las que hacen referencia se encuentra divididas en tres categorías: "*cognitivas*; conocimientos y creencias acerca del sistema político, así como sus aspectos políticos (inputs) y administrativos (outputs), *afectivas*; sentimientos acerca del sistema político, sus funciones, personal y logro y *evaluativas*; los juicios y opiniones sobre la política que involucra típicamente la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos" (Almond y Verba, 1965). Estas categorías serán la columna vertebral de su análisis, junto con los órganos que forman parte del sistema político (el legislativo, ejecutivo, los burócratas y los funcionarios).

Aunado a lo anterior agregan que "... cuando hablamos de cultura política de una sociedad, nos referimos al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de su población. Las personas son inducidas a dicho sistema, lo mismo que son socializadas hacia papeles y sistemas sociales no políticos" (Almond, 2014; 180). Estos autores analizan los elementos que conforman a la cultura política a partir del sistema político que impera ya que, con base en este, el sujeto adquirirá determinados patrones de comportamiento, conocimientos, nivel de involucramiento y una posición dentro de este. En síntesis, retoman todo los componentes que forman parte del sistema político y de igual forma considera a los sentimientos y valoraciones como un factor determinante para la participación.

Es así que la cultura política puede interpretarse como un "elemento de la socialización política y se entiende como una distribución particular de actitudes, valores, sentimientos, información y habilidades políticas" (López, 2008; 183). Dicho proceso de socialización política del sujeto se va desarrollando

gradualmente a partir de las experiencias que va adquiriendo desde la infancia las cuales los dotará de ciertos roles y actitudes políticas.

Por otra parte, Morán (1997) analiza a la cultura política desde una perspectiva más actual al considerarla como un "... conjunto de significados compartidos de la vida política y al conjunto de recursos utilizados para pensar sobre lo político, lo que significa que es algo más que la suma de las opiniones privadas de los individuos. Supone, además, la propia definición de los individuos como actores políticos, la forma en cómo la gente construye su visión de lo político y su posición dentro del mismo (como se citó en Mateos, 2009; 03). A este nuevo enfoque se le denomina *la nueva cultura política*, término que deviene de la resignificación y ruptura de determinados patrones de comportamiento que se le atribuían en las anteriores definiciones, porque en esta última se consideran los significados que la sociedad le atribuye a la política, a los órganos que la integran y a su actuar, asimismo redefine su postura política porque la dimensión de *izquierda* y *derecha* se ha modificado y diversificado, así como la superestructura ideológica, además crear su propia visión a raíz de que introduce nuevos valores y creencias acerca de lo que es la política.

Hoy en día la cultura política es utilizada como una variable para medir los niveles de conocimiento que posee el ciudadano acerca de la política, su involucramiento (formas de participación), su opinión e interés, y asimismo sirve para evaluar el funcionamiento del sistema político. No obstante la cultura política dominante determinará el tipo de rol que adquirirá el ciudadano dentro del sistema político, al igual que sus valores, sus patrones de cohesión, símbolos, hábitos, actitudes y por ende su manera de participar e involucrase.

1.4 Movilización política

Anteriormente se hizo mención de los comportamientos políticos más habituales que llevan a cabo los ciudadanos durante los procesos de elección, a estos se les suma los movilizados quienes son los encargados de alentar a los ciudadanos a participar. Cabe mencionar que las acciones emprendidas por los movilizados

suelen partir de una estructura partidista que es la encargada de dotarlos con determinados recursos para su labor que da inicio en el periodo de campañas.

Aunado a lo anterior, la movilización es considerada como una herramienta política que tiene el objetivo de atraer e involucrar al electorado a una causa, para ello, el movilizador se convierte en el portavoz del candidato y, por consiguiente, de sus propuestas con el fin de establecer una relación de comunicación bidireccional con el ciudadano, además suelen ser los encargados de formar grupos de trabajo los cuales, posteriormente, se convertirán en una base relevante para el partido político.

Por lo tanto, la movilización es una parte integral de cualquier campaña electoral. Rosenstone y Hansen (1993) la han definido como "... el proceso mediante el cual candidatos, partidos, activistas y grupos inducen a otras personas a participar" (Buendía y Somuano, 2003; 300). Las formas en las que invitan los movilizadores a los ciudadanos a participar son directas, es decir, le presentan al electorado las propuestas, al candidato (trayectoria) y los ideales del partido; esto con el objetivo de alentar la participación e incidir en la decisión del ciudadano. Los métodos que emplean varían mucho dependiendo de la corriente partidista e inclusive del propio proceso electoral, pero regularmente suele ser mediante la visita domiciliaria, la petición de votos por parte de los representantes de los partidos, la entrega de propaganda (folletos, trípticos), envío de cartas y la invitación a eventos.

Hylligus y Jackman (2003), y Druckman (2004) "... destacaron que las campañas movilizadoras tienen un efecto importante según la posición partidista, el contexto y, sobre todo, en los sectores que muestran un mayor interés en la política y en las elecciones" (como se citó en Cisneros, 2013; 53). La estructura de trabajo que desarrolla cada organización política está sujeta a una postura política y por ende al tipo de plataforma electoral que planteará en campaña, es importante mencionar que las estrategias adoptadas por los partidos políticos irán orientadas a inducir al ciudadano a participar de determinada forma y a la identificación de posibles electores, afiliados o militantes dispuestos a trabajar.

Las funciones que tiene el movilizador durante el periodo de campaña es realizar todo el trabajo territorial y de convocar al mayor número de personas posibles al día de los comicios electorales. Mediante el contacto cara a cara, la solicitud de votos de casa en casa, el uso de intercambios clientelares, o a través de redes sociales como facebook o twitter. Procesos que establecen vínculos de comunicación con los electores, asimismo, la pertenencia a grupos sociales promueve la participan en comparación a los que no pertenecen a ninguno.

Los grupos sociales a los que el sujeto puede acceder o llega a formar parte van desde asociaciones vecinales o locales, sindicatos, grupos religiosos, deportivos entre otros, los cuales requieren un constante contacto e interacción social no sólo al interior de la agrupación, sino que también al exterior con otros grupos afines. Autores como Putnam, Verba, Schlozman y Brady (1995), "... han afirmado que la experiencia en toma de decisiones que se obtiene en dichas organizaciones desarrolla habilidades y actitudes que pueden llevarse a la arena política". (Buendía y Somuano, 2003; 299). El ser perteneciente a una o más agrupaciones implica el estar expuesto al diálogo y al consenso, acciones que conllevan a que los miembros desarrollen aptitudes que van desde persuasión, convencimiento, liderazgo, a saber trabajar en el equipo, elementos que resultan esenciales y característicos de los movilizadores.

Los partidos políticos justifican que a mayor número de movilizadores es menor el uso de propaganda, ya que el ciudadano adquiere la información de manera directa, lo cual repercute de forma positiva en la asistencia a las urnas. Por lo tanto, resulta ser la piedra angular en la construcción de una campaña en donde el sujeto trabaja voluntariamente para alcanzar una meta o fin político.

1.5 Reclutamiento político

El reclutamiento forma parte esencial del sistema político al representar una vía de acceso a cargos públicos relevantes, a una autoridad decisiva y a la adquisición de un determinado poder. Además, el reclutamiento sirve para identificar determinados patrones de conducta que establecen las organizaciones políticas y que estas a su vez suelen utilizarlas como una herramienta que ayude a mantener

ciertas condiciones en la estructura, así como equilibrio e igualdad de acceso a la vida política.

Ahora bien, la diferenciación existente entre un movilizador y un reclutador político consiste en que los primeros se encargan de atraer y consolidar grupos de trabajo, los cuales desempeñarán actividades y/o tareas muy específicas durante una campaña, mientras que el reclutador posee un poder fáctico y "... el control de la política (...) porque quienes lo poseen pueden modificar las estructuras sociales, las oportunidades políticas, los procesos de toma de decisión y la política pública" (Camp, 1996; 12). Los cambios que propician en la estructura social son los relacionados con los patrones formales de participación al establecer sus propias reglas para el acceso a un cargo público, ya sea mediante el reconocimiento social o padrinazgo, circunstancia que lo posibilita para llegar a formar parte de la jerarquía política, lo cual trae consigo la adquisición de estatus y poder de decisión, posición que le da pauta a intervenir, crear o hacer políticas que produzcan un cambio en el entorno. Por ello es un proceso de selección selecto para unos cuantos sujetos que cuenten con determinadas habilidades, conocimientos y aptitudes de liderazgo.

En varios estudios el reclutamiento político se explica comparando la relación que existe entre la élite política y los ciudadanos interesados en formar parte de la vida política, pero el reclutamiento va más allá al ser "... el vehículo por el cual los individuos ingresan al proceso político a todos los niveles y por numerosos canales, tanto formales como informales" (Camp, 1996: 14). Una posible vía de ingreso *formal* es la pertenencia a un partido político, espacio en el que el sujeto buscará adquirir liderazgo político e ir escalando dentro de dicha institución. La otra forma de entrada es la localización de líderes en espacios específicos de la vida cotidiana como lo son: las universidades, la burocracia, los comités vecinales entre otros, los reclutadores buscarán a sujetos con rasgos distintivos o similares a los suyos, el proceso que culminara con la capacitación y profesionalización de estos en el ámbito político.

Para Putnam el reclutamiento político es “... el proceso de selección entre varios millones de ciudadanos favorecidos socialmente y motivados políticamente que conforman el estrato político a los miles que alcanzan posiciones con influencia nacional significativa” (como se citó en Solis, 2014; 49). La elección de los sujetos va a estar relacionada con el nivel de politización, su trayectoria en el entorno político y con su pertenencia a la clase política. Tal proceso implica cumplir con una serie de requisitos, conocimientos y recursos orientados a la consolidación de una carrera política.

Aunado a lo anterior, Lester establece que “... el reclutamiento político puede ser dividido en dos etapas: la de certificación (proceso de filtración que determina ciertos requisitos formales e informales para el líder exitoso) y la de selección (como se citó en Camp, 1980; 463). Regularmente la *certificación* es un proceso cerrado que se encuentra sujeto a variables sociales como lo son educación, nivel socio económico, género, edad, ocupación entre otras; factores que determinan los procesos de socialización y experiencia, así como su capital cultural y social con el que cuenta el sujeto. Mientras que la *selección* tiene que ver con el lugar en el que se lleva a cabo el reclutamiento y con el reclutador, el cual podrá influir en la cantidad de autoridad que le transferirá al seleccionado y en la posición y/o cargo a adquirir.

Cabe mencionar que Schwartz indica que “... los grupos responsables del reclutamiento socializan a los líderes potenciales con ciertas creencias fundamentales y los reclutadores seleccionan discípulos con valores similares a los suyos” (como se citó en Camp, 1980; 464). La interacción está sustentada en determinar si tienen disposición y las cualidades necesarias para ser reclutadores, y si son capaces de convertirse en líderes con cargos relevantes. Lo cual resulta primordial para la organización política al implicar el grado de compromiso e identificación que adquirirá el sujeto con dicha institución.

Por lo tanto, la forma en la que lleva a cabo el reclutamiento suele variar, sobre todo en los países que cuentan con un sistema político autoritario o poco democrático, puesto que establecen sus propios filtros, estándares, procesos y

reglas para elegir a los que podrían ser reclutadores o, en su caso, futuros líderes políticos.

1.6 Incentivos colectivos y selectivos

Los incentivos colectivos y selectivos frecuentemente se encuentran ligados al recibimiento de un bien material y al establecimiento de una relación de intercambio entre el sujeto y una organización política, el cual puede llegar a motivar la participación a determinados sectores de la sociedad y a establecer un puente en donde ambos resulten beneficiados en diferente medida. Tales incentivos están estrechamente vinculados con la movilización y el reclutamiento político, ya que los sujetos encargados de desempeñar dichas actividades tienen la capacidad de proveerlos o, en su caso, de llegar a acceder a ellos de forma directa.

Por lo tanto, existen dos teorías respecto a los estímulos repartidos por organizaciones y/o partidos políticos, una de ellas es la teoría de las asociaciones voluntarias, la otra es la teoría de los incentivos. De esta última se desprende la clasificación binaria de los incentivos *colectivos* que son los "... beneficios o promesas de beneficios que la organización debe distribuir a todos los participantes en la misma medida. Para una segunda versión, los incentivos de la organización son, por el contrario, *selectivos*, esto es, beneficios que la organización distribuye solamente a algunos participantes y de modo desigual" (Panebianco, 1982; 40). Los incentivos colectivos son aquellos que las organizaciones políticas otorgan por igual a los ciudadanos que apoyan voluntariamente o que adquieren un compromiso esporádico con el partido, estos son dados a cambio de lealtad y participación, suelen ser apoyos simbólicos, precarios, que están diseñados para satisfacer una necesidad inmediata, mientras que los selectivos son para unos cuantos, entre ellos pueden ser los líderes, dirigentes e inclusive para la propia élite del partido, ya que representan un mayor beneficio al estar relacionados con poder, estatus y estabilidad.

Aunado a lo anterior, "... la teoría de los incentivos explica bastante bien el comportamiento de las élites que compiten entre sí dentro del partido por el control

de los cargos” (Panebianco, 1982; 41). Una élite es grupo minoritario que poseen superioridad material y la capacidad de moverse dentro del mismo partido para obtener alianzas y recursos, elementos necesarios para obtener mayor injerencia dentro de la organización. No obstante, es un sector que se puede beneficiar adicionalmente porque el propio partido le ofrece incentivos que responden a intereses particulares.

Para Olson, “... un incentivo selectivo es el que se aplica selectivamente a los individuos según contribuyan o no a procurar el bien colectivo” (1985; 206). Este autor hace énfasis en este tipo de incentivo al dividirlo en dos: en *negativos* vs *positivos*. Los primeros suelen estar asociados a sanciones, estos son dirigidos a quienes no brindan un bien colectivo, que infligen en alguna norma, y los segundos son todo lo contrario al ser bienes privados otorgados a unos cuantos miembros, una especie de gratificación por su retribución, apoyo y/o cooperación a un bien común. La anterior definición habitualmente es empleada para explicar la participación organizativa y está relacionada con la teoría de las *asociaciones voluntarias*.

Ahora bien, Panebianco señala que existen destinatarios específicos de los incentivos (electores, afiliados, militantes), mismos que Duverger emplea, los cuales van a favorecer conforme a la posición, tal es el caso del electorado, el cual “... disfruta (predominantemente) de incentivos colectivos de identidad. De él, por consiguiente, proceden lealtades organizativas <<externas>> más fuertes de que dispone el partido. Además, este sector se beneficia (...) con servicios asistenciales, actividades de patronazgo, etc.” (1982; 70). Los incentivos que este grupo percibe están diseñados para un mayor alcance social y para atraer y convencer a un sector que es cambiante e inestable en su postura política. Al igual que el *electorado*, los *afiliados* llegan a recibir incentivos colectivos de identidad y en ocasiones incentivos selectivos. Ellos aspiran a ser militantes y participar en la toma de decisiones, a diferencia del electorado. El grupo anterior es el más cercano al partido político y a los *militantes* quienes representan para Panebianco

el “núcleo duro” del partido y que además pueden llegar a aportar sustancialmente a la causa de la organización.

Este mismo autor identifica a los *creyentes* y *arribistas*, ambos están asociados a los militantes; los primeros son fieles al partido, comparten metas ideológicas y se conforman con los incentivos colectivos, a diferencia de los arribistas que buscan la adquisición constante de los incentivos selectivos (bienes materiales). Por tanto, es indispensable que sea moderada la repartición de incentivos porque de no ser así se llegan a repartir desproporcionadamente y la organización política perdería grado de credibilidad y confianza tanto al interior como al exterior.

Los dos tipos de incentivos que se llegan a distribuir a los distintos grupos sociales tienen como principal función la de asegurar la participación e inclusive pretenden ser un medio por el cual surja una posible identificación o lealtad con la organización, puesto que los beneficios o promesas representan a la organización o partido político y de lo que es capaz de otorgar a corto o mediano plazo.

1.7 Sujeto político

El término sujeto político ha sido analizado por psicólogos sociales y antropólogos, quienes han hecho varias acepciones al respecto, tal es caso de A. Heller (1991), quien hace una diferenciación entre *la política del sujeto* y *el sujeto político*, en donde ella pone de manifiesto que “una cosa es la política y otra es lo político” (como se citó en Rodríguez y Villota Galeano, 2007; 40), es decir, la política es vista como un sistema que engloba ciertos tipos de prácticas y lo político como cualidad en donde predominan ciertas prácticas que involucran a los intereses y poderes de los sujetos.

El sujeto político “... es el individuo de la condición política, lo político es una cualidad, una condición que define la naturaleza del sujeto” (Arias y Villota, 2007; 40). Desde la perspectiva de Schmitt (1998)⁹ *lo político* hace referencia *al conflicto* que es visto como condición de posibilidad. En un segundo aporte hecho por

⁹ Carl Schmitt, El concepto de lo político. (Como se citó en Retamozo, 2009)

Mouffe (1999)¹⁰; que lo considera como un acontecimiento social potencialmente abierto y contingente¹¹. La relación que existe entre la contingencia y los sujetos políticos “... es la manera en que el individuo se relaciona con otros y con las instituciones políticas” (Vargas, 2007; 217). Relación que no es fortuita o a priori, más bien esta se va adquiriendo con la interacción entre uno y muchos, y con la constante participación en lo social, la cual tiene la intención de hacer un cambio en el orden social. Además es esta condición, que no es fija e inmóvil, la que realmente siempre se encuentra transformándose y modificándose al igual que la política e inclusive el sujeto suele reconfigurarse más rápido que la política misma.

En este sentido, Rancière (1992)¹² establece que “... es la relación política la que hace posible concebir al sujeto político, no a la inversa”, y puntualiza que “... para la institución de un sujeto político es necesaria una ruptura con el orden social a partir del cual se realiza el cálculo para acuerdos” (como se citó en Vargas, 2007). El sujeto político no surge por generación espontánea, ni por el simple hecho de estar rodeado de otros, sino que más bien, es un proceso de socialización política que se va dando gradualmente en el ámbito público. No obstante, el surgimiento del sujeto político puede responder a un momento histórico determinado y bajo ciertas circunstancias.

Aunado a lo anterior, existen ciertas características que son propias del sujeto político, las cuales se presentan a continuación y que fueron retomadas de (Arias Rodríguez y Villota Galeano, 2007; 41):

- Se interesa por trascender del ámbito individual al colectivo; del ámbito privado al público.
- Hay preeminencia de lo público sobre lo íntimo, de lo colectivo sobre lo individual.
- Asume una actitud reflexiva sobre su condición de ser político.
- Se asume como constructor de su propia realidad.

¹⁰ Chantal Mouffe, El retorno de lo político. (Como se citó en Retamozo, 2009)

¹¹ Nota: Contingencia “...esta categoría atribuye un elemento reflexivo a la política (...) es un panorama donde hay un reconocimiento de la fragilidad y mortalidad del hombre y las sociedades” (Vargas, 2007; 217).

¹² Rancière, XI tesis sobre la política. Tesis II.

- Reconoce la responsabilidad que tiene frente a la necesidad de transformar la realidad.
- Esa transformación la logra mediante la acción organizada y reflexionada.

El sujeto político nace y se constituye a partir de su realidad, de su condición y de la ruptura con determinados patrones o roles establecidos por la estructura social, e inclusive este llega a surgir de espacios “muy focalizados, villas, barrio, comunidades, sectores marginados o excluidos y en muchas ocasiones el surgimiento es súbito y cortocircuitante por razones de seguridad y desplazamientos de los actores que la llevan a cabo” (Salazar, 2013; 164). Su aparición en lugares fuera de las organizaciones tradicionales lo vuelve un actor relevante que representa un determinado sector social y que a su vez cuenta con un sentido comunitario y con una voz propia. Hay que puntualizar que el sujeto político puede estar ligado a una práctica meramente política (de representación), pero que también como dirigente de una problemática social.

Al respecto, Ema López plantea al sujeto de la política como una serie de “prácticas de significación que lo constituyen, a los “juegos de lenguaje” múltiples y heterogéneos en los que tal sujeto es posible y en los que es legítima su ubicación (2004; 11). Asimismo establece que “... sin reconocer la politización sujeto, no es posible pensar en un sujeto para la política. O dicho de otro modo, la acción política toma como uno de sus campos de acción la propia deconstrucción del sujeto de la política (como entidad esencial, natural, fundamento trascendental, etc.) y por tanto la politización continúa del propio sujeto que actúa” (2004; 11). En la medida que el sujeto cuente con praxis y conocimientos de política podrá desarrollarse y posteriormente emprender acciones que puedan significar un cambio.

Derivado de lo anterior resulta relevante el lugar, espacio o circunstancia en el cual surja el sujeto político, ya que será un factor determinante para su posicionamiento tanto dentro como fuera de la política, elementos que serán el cimiento para la creación de un discurso propio, que incluya no sólo la cuestión

discursiva, sino que también la creación de un espacio común de consenso entre las partes y representación.

Por su parte, Retamozo señala que "... la constitución de los sujetos políticos puede concebirse a partir de una articulación de la subjetividad colectiva que opera en la desnaturalización de los sentidos hegemónicos" (2009; 86). La subjetividad colectiva se entiende como un proceso de identificación que deviene de cuatro aspectos; la historicidad, la memoria, la experiencia y, por último, de un proyecto político, mismos que el autor menciona, elementos que podrán unificar a un determinado sector social que es segregado y que desea establecer un orden social incluyente.

Para Salazar, "... la oportunidad es el campo de intervención del sujeto político en la política, para (...) insertar una nueva dinámica política a la circunstancia que vive, con lenguaje propio y vector de la insumisión orientado a desestructurar la velocidad y trayectoria del andamiaje institucional y orientar el esfuerzo a romper un flanco del sistema político" (2013; 170). La *oportunidad* vista como un espacio de apertura para la inclusión de nuevas prácticas y actores políticos, así como el rompimiento de patrones normativos. De estos últimos, el autor identifica a dos segmentos sociales específicos que pueden configurarse como potenciales sujetos políticos: los jóvenes y las mujeres, grupos que se encuentran inmersos en desigualdades sociales capaces de romper con determinados paradigmas del orden social y de construir una identidad política.

Es así que el sujeto político se ve a sí mismo como sujeto de cambio capaz de transformar su entorno, este se construye a través o por medio de los otros (una comunidad o grupo), de la experiencia y de relaciones articuladas, y se configura en el espacio de lo público, ya que es capaz de no sólo ver por sus intereses individuales sino de ver por un colectivo.

A modo de consideraciones finales del capítulo y derivado del análisis de las diversas definiciones expuestas anteriormente se puede entender que la participación política es el eje del cual se derivan las demás nociones, porque el sujeto tiene la necesidad de relacionarse con los otros y con su entorno para hacer

un cambio en la estructura social y política, para ello encuentra en la participación política un primer acercamiento para influir en la toma de decisiones, de ahí parte el ciudadano para conocer toda clase de mecanismos a los que puede recurrir y posteriormente hacer uso de un patrón específico de participación que puede estar ligado a la participación convencional, la cual marca un repertorio de acciones y comportamientos específicos que pueden estar regulados o no, como se mencionó anteriormente. Dichas acciones a las que recurre el ciudadano corresponden a un modelo que se encuentra interrelacionado a prácticas culturales interiorizadas y aprendidas que están sujetas al funcionamiento del sistema político y orientado a fomentar la integración social.

Un elemento primordial que forma parte del sistema político son los partidos políticos, organizaciones que en muchas de las ocasiones involucran y estimulan al ciudadano a participar, lo hacen mediante invitación (visita domiciliaria), movilización (formando redes con simpatizantes) o reclutamiento (localización de líderes), cada una de estas modalidades tiene particulares formas de convocatoria, pero que intrínsecamente conlleva el uso de algún tipo de incentivo u obsequio, que en mayor o menor medida es un bien material que puede ir desde el reconocimiento social, el recibimiento de un apoyo económico o programa social, hasta la adquisición de un cargo público, beneficios que están orientados a asegurar la participación política. No obstante, existen otros motivos por los cuales el ciudadano participa, que no están ligados al poder o al percibimiento de algún bien, sino que derivan del reconocimiento como sujetos políticos capaces de modificar su entorno y sus condiciones que pueden estar inmersas en un estado de desigualdad política y social.

En este punto es pertinente señalar que no se pretende hacer una generalización de los conceptos, pero que intrínsecamente tienen una relación con los comportamientos individuales y colectivos de los sujetos que responden a un periodo de tiempo determinado, llámese proceso electoral, campaña o coyuntura política que posibilita la oportunidad para participar.

A partir de los elementos que nos brindan las categorías teóricas se podrá ahondar en la forma en la que estas surgen y se dan en la sociedad mexicana, aspectos que se presentaran en el siguiente capítulo.

Capitulo 2. Más allá del voto, la transformación de la participación política de las mujeres en México

En este capítulo se pretende proporcionar el marco de referencia histórico. Para ello se retomarán los conceptos centrales de nuestro análisis en combinación con el sujeto de estudio *las mujeres*. Cada uno se abordará con el objetivo de conocer su accionar en la sociedad mexicana, su trascendencia, los cambios y los avances que representaron para la sociedad la integración de las mujeres a los procesos participativos, para ello se hará mención de personajes femeninos relevantes o en su caso de los momentos de coyuntura político-social que propiciaran su inserción.

El capítulo se divide en siete apartados, en el primero se hace un recorrido por los antecedentes más fundamentales de *la participación política femenina* antes y después de la obtención del sufragio, partiendo del precedente más importante la Revolución Mexicana, la aparición de Hermila Galindo, la implementación de las cuotas de género y concluyendo con la recién aprobada Reforma Constitucional en Materia de Paridad de Género. En el segundo se mencionan las principales formas de *participación convencional* que, tanto la sociedad como las mujeres, han producido y reproducido con mayor frecuencia, además de que se hace un abordaje de sus tres variantes: la colaboración en actividades partidistas y comunitarias, así como el envío de cartas y/o solicitudes de apoyo a servidores públicos para la resolución de una problemática.

En el tercer apartado se ahonda *en la cultura política* que posee México, la cual emerge a la par que la creación del PNR en 1929, hoy PRI, partido que impuso una estructura política autoritaria y patriarcal, además de que se abordan los procesos por los que tuvieron que pasar las mujeres para que formaran parte de esta.

El cuarto apartado está destinado a la *Movilización política-electoral y el enrolamiento de las mujeres*, en el que se ubica el momento de surgimiento de la movilización, los sectores sociales que eran y son movilizados con fines políticos y las nuevas estrategias adoptadas por los partidos. Así, en el quinto apartado se plantea *El reclutamiento político: una forma de estimular la participación*, en el que se mencionan las características o requisitos más relevantes de los reclutados, la relación existente con el sistema autoritario y los actores políticos que reclutan, así como sus formas más usuales, además de que se establece la coyuntura que permite la entrada de las mujeres e instante en el que adquieren las mismas credenciales que los hombres.

El sexto apartado se enfoca en *Los partidos políticos y el intercambio de incentivos colectivos y selectivos*, se ubica al primer candidato que emplea los incentivos, Álvaro Obregón, para formar una base social, a los bienes materiales repartidos desde un inicio hasta la actualidad y los sectores sociales a los que van dirigidos, así como los años en el que la competencia partidista crece y por ende su uso. Y finalmente, se aborda el proceso de *construcción como sujetos políticos femeninos* que surge en la revista *Mujer Mexicana* en 1904, para después emerger en congresos, ligas, y semanarios, y desembocar en la lucha sufragista, esto en la primera mitad del siglo XX, posteriormente reaparecería con mayor fuerza en los sesentas y setentas época de movilizaciones femeninas relevantes, para después desarrollarse en diversos entornos y en distintos sectores, con una conciencia propia de su realidad.

2.1 El rumbo hacia una participación política femenina en México

El primer acontecimiento a revisar es la participación política de las mujeres en México, los precedentes que existen respecto a la participación y al reconocimiento de la mujer como sujeto de derechos, capaz de votar y de ser elegida democráticamente mediante sufragio para obtener u ocupar un cargo público. Esto se remontan a la Revolución Mexicana, momento en el que las mujeres empezarían a hacer "... tareas de propaganda, escriben artículos, volantes, folletos contra de dictadura de Porfirio Díaz y contra su reelección. (...)

Algunas se organizaban en los clubes del Partido Liberal Mexicano, cuyo programa va a dar la pauta para las transformaciones sociales plasmadas en la Constitución de 1917. Otras participaban en las juntas antirreleccionistas apoyando a Madero y sus ideales” (Girón, González y Jiménez, 2008; 39). Pero no serían las únicas acciones en las que se involucrarán, ya que algunas se convertirían en informantes y propagandistas.

Para el año de 1916 aparecería Hermila Galindo, mujer considerada como revolucionaria con ideales feministas que fundó en 1915 el semanario *Mujer Moderna*, espacio en el expresaba su apoyo al carrancismo, la inclusión de la mujer en la política y el rechazo al poder eclesiástico. Su postura la llevó a impulsar la iniciativa para el reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en la constitución de 1917, solicitud que fue rechazada por el constituyente al considerarla como innecesaria la precisión en los artículos 34 y 35 los correspondientes a los derechos y prerrogativas de los ciudadanos mexicanos.

No obstante, siguió en la lucha y lo hizo mediante la asistencia a los dos Congreso Feminista¹³ de Yucatán, lugar en el que promovió la participación de la mujer en la política, junto con otras mujeres profesionistas, en su mayoría maestras y mecanógrafas. Posteriormente, se postularía como candidata a diputada del quinto Distrito electoral de la Ciudad de México, siendo la primera mujer en concursar como candidata por un cargo público de esa índole, pero el Congreso la rechazó por ser mujer. Aquí un fragmento de su discurso efectuado por Hermila Galindo en el segundo Congreso Feminista de Yucatán:

Consideraba al sufragio como un derecho y añadía que si las leyes se aplicaban de igual manera para hombres que para mujeres, estas últimas debían tener injerencia directa en la redacción de aquéllas. Por eso subrayaba que “... las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres, es decir, para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los

¹³ “Los preparativos para la realización del Congreso Feminista empezaron en 1915, con la formación de un comité organizado por siete mujeres” (Jiménez y Reyes, 2000; 9 como se citó en Girón, González y Jiménez, 2008; 41).

intereses de la patria y de la humanidad, que miran a menudo de modo bastante distinto que los hombres.¹⁴

Los resultados que traería la organización del primer “Congreso fueron muy importantes para mejorar la condición de las mujeres, señalar la discriminación de que eran objeto, proponer su derecho a votar y ser votadas y formular leyes que garantizaran estas resoluciones” (Girón, González y Jiménez, 2008; 41). Mientras que en el segundo se aprobaría el sufragio femenino pero se negaría la posibilidad de ser electas a cargos municipales, lo cual provocaría discrepancia e inconformidad entre algunas, siendo un caso concreto el de Elvia Carrillo Puerto.

A partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del antecedente que había marcado Hermila Galindo y los Congresos Feministas, comenzó a darse una serie de movimientos importantes a principios de 1920 en diversos estados por parte de los gobernadores que mostraron apoyo al sufragio femenino y que impulsaron reformas legislativas orientadas a involucrar a las mujeres en la toma de decisiones.

Uno de los casos sería el estado de Yucatán que “... fue una de las entidades más adelantadas y progresistas del país al reconocer, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, el derecho de las mujeres a participar en las elecciones locales. Así, en 1923, y por primera vez en la historia legislativa de México, tres mujeres ocuparon el cargo de diputadas en el Congreso local: Elvia Carrillo Puerto – hermana del gobernador –, Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce, además Rosa Torre fue electa como regidora en el ayuntamiento de Mérida” (Kánter Coronel, 2017; 288). Mujeres que compartían ideales y trayectoria, fueron las primeras en obtener esos cargos. Las tres primeras contaron con el apoyo del Partido Socialista del Sureste, pero este les duraría poco tiempo a causa del asesinato del gobernador. Tuvieron que abandonar sus cargos por amenazas de

¹⁴ *Estudio de la Srita. Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán*, 20 de noviembre de 1916, Mérida, Yucatán, Imprenta del Gobierno Constitucionalista, 1916.

muerte y, como era de esperarse, con la entrada del nuevo gobierno se anularía el voto femenino en la entidad.

Lo ocurrido en Yucatán dio paso a que en San Luis Potosí, en 1923, se reformara la Ley Electoral, reconociendo el derecho al voto a nivel municipal y estatal, pero le otorgaron un voto restrictivo, ya que sólo las mujeres que contaran con educación primaria, y que supieran leer y escribir podían votar, argumento que excluía a un gran número de mujeres. En Tabasco y Chiapas, en 1925, hicieron lo propio al incluir a la mujer, pero en Tabasco "... el decreto de Garrido Carbajal (...) era más restringido otorgando el voto municipal sólo a aquellas mujeres con moral sexual intachable y pensamiento socialista; establecía que las mujeres podían ser regidoras, siempre y cuando no ocuparan más de la mitad de las regidurías y ni la presidencia municipal" (Cano, 2015). Cabe mencionar que las leyes estuvieron vigentes por unos cuantos años en los casos de S.L.P. y Tabasco para posteriormente ser derogadas, en cambio la reforma chiapaneca tuvo mayor perdurabilidad a pesar de los elementos restrictivos que contenía.

En esos primeros años del siglo XX los argumentos que se daban para la negación al sufragio y sus restricciones giraban en torno al analfabetismo, a su condición de mujer, su incapacidad, a su estado civil, a la cercanía que tenía con el clero y a su rol dentro del hogar, circunstancias que la colocaban como alguien vulnerable que podía ser manipulada para apoyar a conservadores o grupos eclesiásticos, lo cual ponía en riesgo al régimen. Motivos endebles que para la época resultaban sólidos y eficaces para poder otorgarle a la mujer en la medida de lo posible un reconocimiento gradual y efímero, razonamiento que tomaría mayor fuerza en 1926 con la aparición de los cristeros y con el asesinato del presidente Álvaro Obregón.

El fin del mandato de Álvaro Obregón en 1923 se vio permeado de incertidumbre provocando en el ambiente una efervescencia política, viable para cambios sustanciales en la vida política y social de país. El año que sin duda estuvo lleno de particularidades. Una de ellas fue la aparición de Julia Alonzo como candidata a la presidencia de la República y de la cual se sabe poco. En ese lapso de tiempo

surgieron varios movimientos organizados por mujeres que buscaban la igualdad de condiciones en diferentes aspectos de la vida cotidiana, que iban de la mano del sufragio.

Una de las organizaciones más relevantes que tuvo lugar en la Ciudad de México fue el Consejo Feminista Mexicano (CFM). Su presidenta Elena Torres e integrantes pertenecían a la clase alta, media ilustrada y entre sus filas habían sufragistas anglosajonas exiliadas, que aportaba al consejo sus experiencias puesto que en Estados Unidos y en muchos países del continente europeo se estaban suscitando movimientos similares que habían tenido éxito o estaban en vías de conseguirlo.

A raíz de la proliferación de organizaciones sufragistas, "... en mayo de 1923 (...) tuvo lugar el Primer Congreso Feminista convocado por la Liga Panamericana de Mujeres, sección México, emanado del Congreso de Baltimore organizado por la Liga de Mujeres Votantes, donde se demandó la igualdad civil para las mujeres y su elección en los cargos administrativos, entre otras cuestiones. Esta reunión y las que seguirían originó el interés de la prensa para difundir que había grupos de mujeres en el país que buscaban alcanzar el sufragio" (Jaiven y Rodríguez, 2017; 79). La cobertura de la prensa que se le dio al congreso provocó que en los distintos sectores sociales se comenzara a debatir y hablar más sobre el tema, al grado de que este tuviera eco en la elecciones presidenciales de 1924, proceso en el que Plutarco Elías Calles contendió y en cual nunca se pronunció a favor de dicho derecho.

Otro momento crucial sería el discurso pronunciado por Lázaro Cárdenas del Río diez años después, quien en su campaña se había manifestado a favor de la inclusión de la mujer en la elección de gobernantes y que habría concretado como presidente; sin embargo, reviró por temor a la pérdida de legitimidad del nuevo régimen y a que las mujeres apoyaran a la oposición. Por ello evitó la publicación en *Diario Oficial de la Federación* (DOF) la reforma que le daba legitimidad al sufragio femenino.

Un importante avance que se vio empañado de nueva cuenta por el pensamiento conservador, por grupos católicos y por "... el senado que emitiría un dictamen adverso, al considerar que la mujer no estaba capacitada. Se desató una amplia campaña de protesta y se levantó una petición formal a Cárdenas" (Poncela, 1995 como se citó en Cuevas). De no haber sido por los acontecimientos antes expuestos, la mujer se habría consolidado como ciudadana desde 1938.

Sin embargo, en 1945 se emitiría la Carta de Naciones Unidas en la cual se reconocerían a nivel internacional la igualdad entre ambos géneros, situación que obligaría al Gobierno de Miguel Alemán a modificar el artículo 115 de la Carta Magna en el que reconocería a las mujeres como ciudadanas pero solamente a nivel municipal. Acontecimiento que sería el preámbulo para la obtención del sufragio a nivel nacional.

Tuvieron que pasar otros 19 años prácticamente, "a mediados del siglo XX – ya en plena Guerra Fría – cuando se aprobó la reforma al artículo 34 constitucional, que autorizaba a las mujeres a participar como votantes y candidatas en todos los niveles electorales con los mismos derechos de los hombres" (Cano, 2013). Decreto que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de octubre de 1953 durante el mandato del presidente Adolfo Ruiz Cortines (Véase tabla 1). Pero no fue sino hasta las elecciones presidenciales de 1958 que las mujeres asistieron a las urnas, registrando el nivel más elevado de participación del 90%, cifra que nunca antes se había dado en la historia.

A continuación se muestran en la tabla las modificaciones realizadas al artículo 34 en donde se puntualiza la presencia de las mujeres, dejando atrás la ambigüedad de la que había sido objeto.

Tabla 1. Reformas al artículo 34 constitucional.

Fecha de publicación	Contenido
5 de febrero de 1917	Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: Haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno si no lo son, y

	Tener un modo honesto de vivir.
17 de octubre de 1953 (Primera reforma)	Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y Tener un modo honesto de vivir.
22 de diciembre de 1969 (Última reforma)	Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, y Tener un modo honesto de vivir.

Fuente: Retomado de (Kánter Coronel, 2017; 289).

A partir de ese momento comenzaría a cambiar la historia en relación con los niveles de participación y de presencia de la mujer en las diferentes estancias de gobierno. Camino que no ha sido fácil porque se ha tenido que enfrentar a otra clase de obstáculos que tienen que ver con la búsqueda de espacios y la reducida representación en cuanto a género, poder y la toma de decisiones.

Un primer tope fueron los partidos políticos que en sus filas había pocas mujeres y las que estaban tenían puestos meramente administrativos. Y, por otra parte, las que manifestaban algún interés y que aspiraban a cargos se les exigía más educación, tiempo y responsabilidad que a los hombres, además de que no contaban con el respaldo de las organizaciones políticas, por ello muchas de ellas se vieron en la necesidad de buscar otras vías de acceso, no tanto en los partidos grandes sino en los que eran pequeños y que incluyeran en su agenda política a la mujer. Tal fue el caso de Rosario Ibarra de Piedra, quien fuera candidata a la presidencia en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) Situación similar fue el de Cecilia Soto González en 1994 por el Partido del Trabajo (PT) y de Marcela Lombardo Otero por el Partido Popular Socialista (PPS), de ahí hasta el 2006, 2012 y 2018 otras mujeres contendería por este cargo.

Otras se unirían a organizaciones de mujeres que surgirían en los años setentas y ochentas, tales como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas (UNMM), la Alianza de Mujeres de México, las secciones femeniles de los sindicatos y de los partidos políticos, en las cuales emprenderían acciones políticas como la realización de

campañas de divulgación, actos públicos y mítines, acciones encaminadas para la obtención de igualdad en los derechos laborales y políticos, la no discriminación y la independencia económica. Sin duda, los años ochenta representaron para las mujeres un parteaguas que les permitiría alzar la voz y tener una participación más activa en la sociedad, pero no fue hasta la década de los noventa que “la tasa de crecimiento de su participación empieza a dar visibilidad al género femenino” (Girón, González y Jiménez, 2008; 53). En diferentes espacios de la vida política del país, siendo uno de ellos la Cámara baja y alta.

Posteriormente a los acontecimientos antes mencionados, se darían una serie de leyes en favor de la participación de las mujeres y su regulación en los espacios públicos. La apertura política no sólo se debió al artículo 34 sino que también al establecimiento del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), el cual ha sufrido tres importantes modificaciones en el artículo 175, la primera en 1993 en torno al acceso a mayores cargos, la segunda se daría en el régimen transitorio el relacionado al porcentaje de candidaturas que no tenía que exceder el 70% para un mismo género, y la última correspondiente a ese lapso de tiempo hecha en el 2002 en la que se agregó “el nuevo artículo 175A que dispone que “de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas de Diputados como de Senadores que representan los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral (IFE), en ningún caso incluirán más de 70% de candidatos propietarios del mismo género”. Asimismo, el artículo 175C establece posibles amonestaciones públicas en el caso de que un partido o coalición no cumpla con los incisos previos de este mismo artículo” (Castro, 2009; 121), cada una de ellas encaminadas a fortalecer e incluir a las mujeres en los partidos políticos, pero sobre todo marcaban su obligatoriedad.

Aunado a lo anterior, los avances que comenzarían a tener serían los relacionados a cargos de elección popular en los tres niveles: el federal, estatal y municipal, siendo las cámaras legislativas la puerta de entrada. En la Cámara de Diputados la primera mujer en ganar sería Aurora Jiménez de Palacios por el estado de Baja California Sur en 1952 durante la XLII Legislatura. “Sin embargo, en el caso la

Cámara de Senadores, fue después de diez años del reconocimiento del voto femenino que fueron electas las dos primeras mujeres: Alicia Arellano Tapia y María Lavalle, ambas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes representaban a los estados de Sonora y Campeche, respectivamente, para ocupar, por primera vez en toda la historia del país, un escaño en las legislaturas XLVI-XLVII (1964-1970) (Girón, González y Jiménez, 2008, como se citó en Kánter, 2017; 290). Su entrada se dio de manera prematura y gradual, pero estas mujeres trazarían una ruta y la adquisición de puestos públicos relevantes, que no sólo se darían al interior del legislativo, sino que también al frente de secretarías estatales y de los propios partidos políticos.

Lo que vendría a reforzar la presencia de las mujeres en cargos de elección popular y candidaturas serían las cuotas de género que la CEPAL habría de recomendar en 2007 a los países latinoamericanos en la “Décima Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina”, efectuada en agosto de ese año. En la cual se pronunciaba la existencia de leyes de cuotas que ayudaran a incrementar y estabilizar la presencia de las mujeres en la política (Cuevas, 2013; 63). En México ya se contaba con una ley al respecto desde 1996 pero no habría sufrido modificación alguna sino hasta el 2002, como previamente se ha mencionado.

En la actualidad las cuotas de género han jugado un papel crucial en la representación femenina y desde el 2008 se han ido incrementando exponencialmente al pasar de 30% a 40%, tasas que se vieron reflejas en la composición de las legislaturas LX-LXI (2006-2012) y LXII-LXIII (2012-2018), cifras que aún se encontraban lejos de una paridad de género, puesto que las mujeres representan el 50% de la población, esto según datos del INEGI, porcentaje que no se veía reflejado en el legislativo.

Otro instrumento normativo que ayudarían a que las mujeres tomaran mayor relevancia dentro de la sociedad y la política fue el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del 2007- 2012, que incluiría ejes transversales orientados hacia las mujeres y del cual se desprenderían políticas públicas y sociales, programas e

institutos encaminados a la inclusión, igualdad y la no discriminación¹⁵. El PND reconocería las necesidades manifiestas que aquejaban a las mujeres en su afán de combatir dicha situación involucraría a todas las dependencias de la Administración pública para lograr su objetivo de integrar a las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, lo cual lo convertiría en un plan integral y de gran cobertura.

Cabe mencionar que para el 2014 sufrió otra modificación sustancial, la cual entró en vigor en 2015. La Cofipe se convirtió en Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales (LGIPE) y con ello, la presencia de las mujeres en el congreso ascendió, ya que el cambio establecía que los partidos políticos debían de promover y otorgar las mismas oportunidades, tanto para hombres como para mujeres, en la postulación de candidaturas. Por lo tanto, "... las fórmulas de candidatos que se registren a diputados federales y senadores, tanto las de mayoría relativa como las de representación proporcional, deberán integrarse cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista" (Kánter, 2017; 291). En esa misma reforma se elevaría la cuota de género al 50% y se establece que todos los partidos políticos nacionales están obligados a destinar el 3% de su financiamiento a la capacitación, promoción y al liderazgo de las mujeres, ambas medidas con el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades.

Fue así que para el proceso electoral del 2018 se daría algo inédito en ambas cámaras. En el Senado las mujeres representarían el 49.2%, y en la de Diputados el 48.2%, cifras que dio a conocer la Consejera del INE Adriana Favela Herrera, cumpliéndose por tanto el principio de paridad en la LXIV Legislatura. En el gobierno también se daría una sustancial presencia de mujeres al frente de secretarías y de dependencias gubernamentales, marcando el inicio de una equidad y apertura por parte de las instituciones.

¹⁵ "Las políticas públicas destinadas a la igualdad, en 2008, los recursos asignados para acciones de igualdad entre mujeres y hombres ascendieron a 7 mil millones de pesos distribuidos en 65 programas, y para 2013 se aprobaron 18 mil 760 millones de pesos en más de 100 programas" (Álvarez, 2018; 76).

Por lo tanto, la importante presencia de las mujeres en ambos Congresos haría posible que a inicios del nuevo gobierno se lograra concretar y sacar de la congeladora el dictamen de la *Reforma Constitucional en materia de paridad de género*¹⁶, que desde el 2018 se encontraba en comisiones de puntos constitucionales y de igualdad de género, la cual tiene como objetivo garantizar la paridad de género en los tres órdenes de gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), "... tanto a nivel federal como en las entidades federativas, de manera que se logre paridad en los tres poderes a nivel federal y de todas las entidades federativas, municipios y organismos públicos autónomos¹⁷ federales y locales" (Reforma Constitucional en materia igualdad y paridad de género, 2019; 4),¹⁸ además de que abre la oportunidad para que las mujeres ocupen titularidades en dichas instituciones, así como el hecho de ser consideradas para nombramientos en altos puestos públicos. Para ello se reformarían los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94, 125 y 115 de la Carta Magna.

El objetivo gira en torno a que las dependencias de gobierno y organismos autónomos no existe una presencia equitativa de las mujeres, puesto que en muchas de las instancias las mujeres sólo tienen cargos menores o inclusive su presencia llega a ser nula. Es una reforma trascendental que pretende establecer un 50% de mujeres en todos los espacios de la vida política y pública del país y, asimismo, plantea acabar con la discriminación y violencia política que aqueja a las mujeres.

Avances que resultan sumamente significativos y que pueden ser el principio para el desarrollo de una sociedad aún más plural, en donde las mujeres rompan los esquemas que aún les impiden tener una participación política sólida y permanente.

¹⁶ El 5 de mayo del 2019, se aprobaría el dictamen que garantizaría la paridad de género.

¹⁷ Los órganos autónomos públicos que considera son: el INE, INAI, INNE, COFECE, CNDH, IFETEL, al igual que el Tribunal de Justicia Administrativa y al Tribunal Superior Agrario.

¹⁸ Dictamen consultado en el Sistema de Información Legislativa (SIL).

2.2 La participación convencional adoptada y desarrollada por mujeres

En México fueron muchos los años de lucha para adquirir los mismos derechos que los varones, el primer paso fue el incidir en la toma de decisiones mediante el sufragio, posteriormente obtener puestos políticos y públicos como previamente se ha mencionado. Su conquista las llevó a buscar vías alternativas de participación que no estuvieran solamente relacionadas con el momento electoral, el cual llega a ser esporádico y de poca duración.

Las otras modalidades de participación en las que empezaron a incursionar fueron: la intervención en campañas electorales, trabajar para un partido, realizar actividades comunitarias, establecer contacto con servidores públicos (gobernantes, políticos y autoridades locales), con el envío de cartas, de solicitudes o asistiendo a un mitin político. Actividades que propiamente corresponden a la participación convencional y que ocasionalmente se dan en el ámbito local, entorno en el que el ciudadano se dota de experiencias y muestra un determinado grado de interés. No existe un precedente exacto en el que estas nuevas prácticas participativas surgieron en México, ni del momento en el que las mujeres se integraron. Lo que sí se sabe con certeza es que cada tipo de participación convencional ha atendido un proceso diferente dentro de la sociedad mexicana. Por lo tanto, en este apartado cada uno se desarrollará tomando en cuenta los momentos de coyuntura y sucesos socio-políticos que posibilitaron la presencia de las mujeres en dichas actividades.

2.2.1 La intervención en campañas y trabajar para un partido político o con un candidato

El primero a abordar es el relacionado con la colaboración en campaña y la incorporación a los equipos de trabajo de un partido político o con un candidato, son acciones que se encuentran íntimamente ligadas a las agrupaciones políticas quienes las han fomentado con la creación de organismos enfocados a las mujeres, dos claros ejemplos son el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), que introdujeron en sus estructuras a las mujeres tardíamente y con ciertas reservas. Se podría decir que desde el declive del

partido oficial en 1988 y la alternancia, "... las mujeres poco a poco incrementan su participación en las elecciones y empiezan a convertirse para los partidos en una población con grandes posibilidades de ser utilizadas en las votaciones. Se proponen realizar campañas que atraigan a las mujeres, que las decidan a votar por este o aquel candidato y/o partido" (Girón, González y Jiménez, 2008; 46). Cabe mencionar que no fueron los únicos, que consideraron a las mujeres, pero los dos anteriores se tomarán como ejemplo porque han prevalecido en la sociedad mexicana.

En el primer caso, se encuentra el Partido Nacional Revolucionario (PNR), que en 1930 aprovecharía la formación de varias organizaciones de mujeres y a las que trataría de atraer a su militancia. La convocatoria la haría Carlos Rivera Palacio, el que fuera líder del partido y quien además tendría la intención de formar un sector femenino dentro de este. "Varias organizaciones se afiliaron al partido: la Liga de Orientación Femenina, dirigida por Elvira Carrillo Puerto; El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias, donde participaban mujeres ligadas a políticos regionales de importancia; El Partido Feminista Revolucionario, cuya presidenta era Edelmira Rojas viuda de Escudero, quien contaba con todo el apoyo del PRN y logró captar muchas adeptas entre mujeres profesionistas, estudiantes, amas de casa y locatarias de mercados de la ciudad a través de su programa de radio" (Excélsior, 2012). Situación que convertiría a Edelmira Rojas en la primera dirigente del Sector Femenil del PNR creado en 1931, en ese mismo año surgiría la Confederación Femenina Mexicana que estaría encabezada por María Ríos Cárdenas.

Ahora bien, para 1934, el primer candidato a la presidencia que voltearía a ver a las mujeres y que las integraría a su equipo de campaña fue Lázaro Cárdenas, quien además cuando fue gobernador de Michoacán en 1928 las convocaría a participar y a formar parte de ligas femeninas armadas para defender la tierra distribuida (Zaremborg, 2003: 170 como se citó en Girón, González y Jiménez, 2008; 45). Pero no sería lo único en lo que las consideraría Cárdenas ya que, en

las mujeres veía diversas capacidades, una de ellas, la de resolver conflictos sociales tanto al interior del hogar como fuera de él.

Durante el sexenio de Lázaro Cárdenas, se dio el acercamiento más importante al sector femenino, puesto que trataría de otórgales un lugar dentro de los procesos políticos y del partido. Por tal motivo, para 1935 la Sección Femenina pasaría a ser una Oficina de Acción Femenina dependiente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Desafortunadamente ningún otro candidato a la presidencia posterior las tomaría en cuenta ni en sus discursos, ni en sus equipos de campaña. No obstante, las mujeres seguirían dentro de las estructuras del partido haciendo presencia y modificando la precepción que se tenía de ellas.

Es por ello que otro cambio crucial se daría hasta los años setentas, momento en que el PRI crea la Agrupación Nacional Femenina Revolucionaria (ANFER), en un principio "... esta agrupación convocó a las mujeres a realizar actividades específicas para hacer frente a problemas que les afectaban como grupo social" (Organismo Nacional de Mujeres Priístas, 2015). Función que posteriormente sufriría una transformación con la transición de ANFER a Consejo Nacional para la Participación, el cual buscaba impulsar y coordinar una mayor participación de las mujeres, tanto al interior del partido como al exterior de este. A partir de ese cambio las mujeres pasarían a formar parte de los *comités seccionales* y de *base*¹⁹ a nivel municipal y estatal, siendo un paso fundamental para que estas formaran parte de los equipos de trabajo en las campañas electorales de los candidatos a un cargo de elección. Pero dicha integración no se llevaría a cabo sino hasta 1988, periodo en el que se haría manifiesta la presencia de las mujeres en los equipos de campaña electoral, ya que antes de eso era imperceptible su aparición, a raíz de que la convocatoria que hacía el partido era cerrada y para unas cuantas.

¹⁹ Los *Comités Seccionales* hace referencia la estructura territorial encargada de promover la participación activa en las campañas, la repartición de propaganda, coordinar reuniones con funcionarios públicos para plantearles demandas populares, entre otras funciones y en los *Comités de Base* participan afiliados, simpatizantes y no afiliados, se organizan territorialmente, trabajan en redes y se reúnen semanalmente en espacios públicos para invitar e informar a la ciudadanía y hacer un balance de lo alcanzado.

En la actualidad es el Organismo Nacional de Mujeres Prístas (ONMPRI), el cual es incluyente y abierto a todas las mujeres, tanto militantes como simpatizantes de todos los sectores sociales y el cual ha implementado diferentes mecanismos para fomentar la participación en las mujeres.

Por su parte, el Partido Acción Nacional (PAN), desde su conformación en 1939, ha promovido la participación de las mujeres en sus estructuras, por ello, en ese mismo año se conformaría la Sección Femenina de Acción Nacional que se creó con el propósito de "...promover y atraer nuevas afiliaciones de ciudadanos y ciudadanas a las filas del partido, además de procurar la organización de las secciones femeninas en los comités regionales." (Promoción Política de la Mujer, 2019). Las actividades que las *secciones femeninas* desempeñaban en aquel entonces eran invitar a más mujeres a formar parte del partido para fortalecer la militancia, organizaban grupos de trabajo, distribuían propaganda, recaudaban fondos para el partido y atraían a inversionista, primordialmente a varones. Aportaciones que resultaban significativas y que ayudarían a constituir las bases para el trabajo territorial que después las mujeres llevarían a cabo en municipios. Con el tiempo las acciones se consolidarían al grado de que las mujeres adquirieran representatividad y mayor autonomía dentro del partido.

Hoy en día se llama Secretaría de Promoción Política de la Mujer, es la encargada de convocar a las mujeres, capacitarlas para trabajar en los distintos estados, no sólo en campañas electorales, sino que también desempeñando algún tipo de labor social, además de que se han diversificado las actividades que en un inicio hacían.

Al igual que en el PRI, fue tardía su presencia en los procesos electorales y en entablar un trabajo en conjunto con los candidatos. Pero a diferencia del PRI, el PAN sería el quinto partido mexicano en postular a una mujer a la presidencia en 2012 y recientemente en 2018, la cual retiraría su candidatura 45 días antes del proceso electoral.

En suma, son muchos los partidos políticos que operan mediante el uso de estructuras territoriales como lo son los *comités de base*, que se encargan de organizar a simpatizantes y afiliados para el desarrollo de actividades vinculadas a los procesos electorales. La forma en la que se llevan a cabo depende del partido, la ideología y al sector social al que van dirigido. Sus reglas y funciones se encuentran en los estatutos de cada organización partidista.

2.2.2 Las actividades comunitarias

El segundo tipo de participación convencional a plantear serán las actividades comunitarias que se asocian regularmente a la implementación de programas de salud o sociales en localidades, pero no sólo se remiten a este aspecto, ya que existen diferentes formas en las que se puede utilizar la participación comunitaria. Una de ellas es la que tiene que ver con los aspectos políticos. Esto último hace alusión a la intervención de alguna organización política en la resolución de alguna problemática, ya sea por solicitud de la misma población o que responde meramente a intereses políticos-electorales. Es importante mencionar la estructura bajo la cual operan que es a base del involucramiento, desarrollo y organización de la comunidad, factores que tiene como fin último cohesionar a la población y hacerla partícipe de los procesos.

Por lo tanto, el posible momento²⁰ de integración de las mujeres a las actividades comunitarias en México se daría en los años ochenta a raíz de "... la crisis económica de principios de esta década que lanzó a las mujeres al mercado de trabajo, pero también las lanzó a la calle a conseguir una vivienda digna, mejoras en las colonias, agua, drenaje, abasto de productos básicos y otras tantas cosas necesarias en las viviendas" (Girón, González y Jiménez, 2008; 49). Esta situación que propició la aparición del Movimiento Urbano Popular (MUP)²¹ y el surgimiento

²⁰ Se considera como posible momento puesto que no existe históricamente un precedente exacto, pero se puede establecer que su inserción en actividades comunitarias se pudo deber a la crisis económica suscitada en los años ochenta.

²¹ Las mujeres que se unieron al Movimiento Urbano Popular "empezaban, dentro de las organizaciones, a crear comités o comisiones de mujeres, a concientizar sobre el derecho que tenían de participar en el proceso de cambio, empezaron a planear la creación de guarderías, la lucha contra la carestía, contra la

de varias ONGs encabezadas por y para mujeres que buscarían tener una mayor presencia social.

Lo anterior se debió, en parte, a que en 1974 se publica la Reforma Constitucional que estableció el principio de igualdad entre hombres y mujeres ante la ley, lo que posibilitaría el acceso de las mujeres a diversos espacios de la vida cotidiana, periodo de tiempo en el que se comenzaría a incluir en los proyectos productivos a las mujeres (en aquellos relacionados con la infraestructura urbana y laborales). Dicha apertura traería favorables avances, puesto que la mujer podría intervenir diferentes campos sociales: el laboral, educativo y político, lo cual la llevaría a desarrollar actividades fuera del hogar y a visualizar de diferente manera su entorno.

Las razones por las cuales las mujeres participarían en actividades comunitarias serían las desigualdades socioeconómicas y la falta de espacios para que estas pudieran expresarse y exponer alguna problemática. Las acciones implementadas por las mujeres "... responden a las necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos que sufren las familias y las comunidades" (Massolo, 2006; 4), llevándolas a formar parte de equipos de trabajo que ayuden y/o contribuyan a la resolución de las problemáticas antes expuestas.

Derivado de lo anterior, las actividades comunitarias desarrolladas por las mujeres estarían relacionadas con la organización en redes, el gestionar algún programa social o trabajar en conjunto con instituciones gubernamentales. "En la práctica, la participación comunitaria se limita a una o varias mujeres de la comunidad. El caso de México es significativo porque en los programas oficiales de colaboración comunitaria consiste, principalmente, en contar con alguna integrante de la comunidad para distribuir servicios básicos" (Castro, 1993). Estrategia que ha sido adoptada por estancias gubernamentales, así como por ONGs para la distribución equitativa de un apoyo o programa social. No obstante, algunos partidos políticos

violencia a las mujeres en la casa y establecieron algunos proyectos de salud" (Girón, González y Jiménez, 2008; 50).

han utilizado las estructuras para fines proselitistas o como parte de su discurso en campaña.

2.2.3 Establecer contacto con servidores públicos (gobernantes, políticos y autoridades locales), con el envío de solicitudes, cartas o asistiendo a un mitin político

En México, las prácticas más habituales a las que recurre el ciudadano con más frecuencia son el envío de cartas o asistiendo a un mitin para tratar de hacer contacto con algún funcionario público con el fin de externarle un problema local, hacerle una petición individual o notificarle una inconformidad.

Las acciones antes mencionadas no eran tan usuales porque gran parte de la población era analfabeta y el acceso a los funcionarios no era posible, el alejamiento que tenía la clase política con la ciudadanía cambiaría a partir de 1968, año en el que se comenzarían a dar diferentes tipos de movilizaciones por parte de sectores sociales que se encontraban oprimidos o ignorados. Siendo uno de ellos el femenino, sector que no era partícipe en ninguna de las dos acciones antes mencionadas.

Posteriormente, en 1975, el envío de cartas de carácter privado por parte de las mujeres empezaría a surgir, puesto que esta práctica era restrictiva y más habitual entre los hombres. Además de que los filtros para poder hacerle llegar una carta a un funcionario eran muchos y en ocasiones no había respuesta ni a la carta, ni a la demanda. Situación que cambiaría para 1989 porque el gobierno mostraría un mayor interés para integrar a las mujeres, eso incluiría el escuchar sus peticiones y demandas, los procesos para hacerle llegar una solicitud a cualquier autoridad se empezaría a hacer menos complicado y sin tantos filtros.

La presencia de mujeres en mítines de índole política era nula, porque los partidos políticos en su convocatoria sólo invitaban a los varones y a los órganos que formaban parte del partido, se ampliaría la convocatoria a la población en general para los procesos electoral del 1988 y de 1994, a pesar de ello serían pocas las asistentes a dichos eventos. Esta incrementaría en años posteriores con la

aparición de los partidos de izquierda, los cuales atraería e incluirían en sus agendas políticas a las mujeres y, por ende, a sus eventos de carácter político.

Después de realizar una revisión por algunos de los tipos de participación convencional que más usualmente se han dado en México, se podría decir que la inserción de la mujer en estas actividades se dio con mayor fuerza en 1974, después de la reforma al artículo 4 constitucional que promulga la igualdad entre hombres y mujeres. La aparición de nuevos partidos y con el proceso de transición del 2000, momento en el que "... la vida política se volvió mucho más dinámica y compleja, y las referencias del sistema político se movieron de un régimen a otro; la lucha por el poder empezó a pasar por las urnas y el ajuste de las reglas del juego electoral se volvió un tema central de la agenda política." (Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México, 2015; 53), haciendo posible que el sistema político y los partidos implementaran acciones encaminadas a incluir y desarrollar modelos de trabajo en conjunto con la ciudadanía y, en específico, con las mujeres. Esto le daría una mayor legitimidad al modelo de democracia participativa que se estaba formando.

Situación que desde la perspectiva de Mouffe (1999) "... considera fundamental, por su parte, la inclusión de las mujeres como ciudadanas activas, así como de otros grupos sociales, en un proyecto global, una suerte de alianza de intereses cuyo objetivo sería poner en práctica los derechos de todos los sectores sociales que han sido excluidos históricamente" (como se citó en Fernández Poncela, 2008; 31). El promover la activación de las mujeres, tanto micro como macro, en los procesos deliberativos la hace sentir un miembro perteneciente a una comunidad política.

La incorporación de la mujer en algún tipo de participación convencional aumenta a partir del año 2000, según los resultados de la Encuesta de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), la cual mide el nivel de involucramiento de la ciudadanía en actividades relacionadas con la política y la frecuencia con la que estas se realizan en México. Es efectuada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) desde el 2001. En esta, los indicadores o reactivos que prevalecen y

que son relevantes para el presente trabajo son: el voto en periodo presidencial, colaborar en actividades partidistas y comunitarias, así como el envío de cartas y/o solicitudes de apoyo a servidores públicos para la resolución de una problemática.

Los indicadores que se muestran a continuación son sobre las preferencias de las mujeres por un tipo específico de participación convencional del 2000 al 2012.

Tabla 2. Formas tradicionales de participación convencional.

Categorías	Sexo	Encup 2001 Elección 2000	Encup 2008 Elección 2006	Encup 2012 Elección 2012
Voto en elecciones presidenciales	Hombres	29.07%	34.04%	41.79%
	Mujeres	40.66%	43.28%	45.73%
Colaboración en actividades partidistas	Hombres	5.65%	*	3.81%
	Mujeres	5.28%	*	3.52%
Actividades comunitarias	Hombres	3.75%	14.7%	17.55%
	Mujeres	3.56%	13.9%	15.57%
Envío de correspondencia a servidores públicos	Hombres	2.67%	1.24%	5.09%
	Mujeres	2.91%	1.63%	3.86%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENCUP 2001, 2008 y la última realizada en el 2012.

El * hace referencia a que no se cuenta con el dato, ya que la ENCUP no realizó una pregunta para esa categoría²².

En el cuadro se hace un comparativo entre las cuatro principales actividades relacionadas a la participación convencional, en el cual se muestran los porcentajes de frecuencia con que ambos géneros realizan dichas actividades. Las categorías fueron distribuidas conforme al nivel de recurrencia, en donde el voto en procesos electorales suele ser el mayor efectuado y en el que destacan la incidencia de las mujeres y que cabe mencionar ha ido en aumento.

En relación con la siguiente categoría de colaboración en actividades partidistas ocurre todo lo contrario, ya que las mujeres no tienden a integrarse a campañas e, inclusive, va en decremento su adhesión. Mientras que en la de actividades comunitarias las mujeres se han ido incorporando sustancialmente o en algún

²² Cabe mencionar que las preguntas que se usaron como base para sacar los porcentajes fueron las que se encontraban relacionadas en las tres encuestas.

momento han pertenecido. Y con respecto a la última categoría de escribirle al presidente o algún funcionario es una de las acciones menos realizada, pero que desde la perspectiva de los ciudadanos es una buena opción para notificarles a los funcionarios una problemática.

2.3 La Cultura política y su relación con las mujeres

En el siguiente apartado se establecerán los precedentes de la cultura política en México y su relación con las mujeres, para ello se hará mención del contexto político, el cual será una pieza clave para comprender el proceso de formación de los patrones culturales y su influencia en los comportamientos y actitudes adoptadas por los ciudadanos, haciendo un especial énfasis en aquellos que tienen que ver con las mujeres.

El contexto político en que surgiría la cultura política en México sería con la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, partido fundado con una ideología posrevolucionaria, que estaría orientado a obtener el monopolio del poder y que crearía toda una estructura política autoritaria que impediría la construcción de ciudadanía, sobre todo para los sectores sociales vulnerables o minoritarios, entre ellos, las mujeres.

A partir de ese año se comenzaría a gestar un régimen autoritario que años más tarde se institucionaliza y con él una serie de "...valores, normas, costumbres y actitudes que sustentaron las prácticas políticas durante la mayor parte del siglo XX" (Duarte y Jaramillo, 2009; 155). La adquisición de dichas prácticas se darían por medio de la socialización de los individuos a través de la familia, escuela²³, trabajo y la comunidad, espacios en los que imperarían las relaciones de poder y subordinación, los cuales serían establecidos por el propio sistema político que giraba bajo la lógica de un sistema patriarcal en donde la figura masculina predominaba y el rol de las mujeres era percibido como de subordinación.

²³ La educación jugaría un papel fundamental en el proceso de socialización de la población, ya que sería el instrumento mediante el régimen político establecería una forma de pensamiento (Ornelas, 1993). "La educación formal en México produce y reproduce los valores de la ideología autoritaria afectando la personalidad de los sujetos, tratados más bien como objetos del proceso educativo" (como se citó en Duarte y Jaramillo, 2009; 155).

Su interiorización afectaría las pautas de comportamiento de la población, ocasionando que se desarrollara una cultura política autoritaria que se arraigaría a la estructura social, política y económica del país, impidiendo la entrada de las mujeres al sistema político y a cualquier proceso productivo, visión que se propagaría hasta mediados de ese siglo, momento en el que empezarían a surgir distintos grupos de mujeres que buscarían la apertura en diferentes espacios de la vida cotidiana y con ello tratar de cambiar el paradigma de lo privado que la permeaba.

La ruptura que implicaría pasar de la esfera de lo privado a lo público, en el que las mujeres pasarán de meras administradoras del hogar, amas de casas, a poder recibir educación, desempeñarse laboralmente, a ocupar puestos públicos e intervenir en los procesos políticos, representaría el primer paso para modificar la percepción que se tenía de las mujeres además de que implicaría que las costumbres y los procesos de socialización política sufrieran cambios sustanciales.

No obstante, el mayor obstáculo al que se enfrentarían las mujeres sería el tratar de cambiar el esquema de la cultura política que las excluía, para ello comenzaría a adoptar e incursionar en nuevas prácticas. Algunas de ellas "... a través de su trabajo en organizaciones de todo tipo, desde las de barrios hasta las feministas, pasando por organizaciones de tipo armado, las mujeres están jugando un nuevo rol" (Domínguez, 1999; 1). La idea que se tenía de las mujeres se empieza a reconstruir y su presencia comienza a ser clave en espacios que anteriormente habían sido poco recorridos por mujeres.

Lo anterior no hubiera sido posible gracias a lo ocurrido en los años sesenta y setenta, época de gran efervescencia social, en el que surgieron manifestaciones de todo tipo y en las que las mujeres de diferentes clases sociales participarían. Muchas de las manifestaciones serían para externar una inconformidad al sistema político. Con el paso del tiempo las mujeres obtendrían mayor voz a nivel nacional e internacional y sus actitudes en referencia a la política crecerían.

Otros acontecimientos que serían fundamentales en este proceso de cambio fueron "... la crisis económica de los ochenta, seguida por la de 1995, el renacimiento del movimiento ciudadano, la rebelión zapatista, el surgimiento de las reivindicaciones de mujeres zapatistas y la conferencia de Beijing en 1995 transformarían el panorama para las organizaciones de las mujeres y de otros movimientos sociales en México" (Domínguez, 1999; 6). Siendo el suceso más relevante, las conferencias efectuadas por la ONU, en específico la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*, en la que 189 países establecieron una serie de objetivos estratégicos que giraban en torno a la mujer y su relación con los siguientes ejes; la pobreza, educación, capacitación, salud, violencia, economía, el ejercicio del poder, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y las niñas (ONU-MUJERES), foros que tendrían la finalidad de alentar y fortalecer a las mujeres en relación con la igualdad de género y que las llevaría a conseguir en el futuro un empoderamiento.

Cabe mencionar que "... la cultura política puede identificarse como una de las dimensiones más importantes de la ciudadanía moderna para dar cuenta de cómo se vive en el día a día de las mujeres y cómo, más allá de los derechos legalmente establecidos, se presenta una "ciudadanía realmente existente" (Molyneux, 2001 como se citó en Chávez y Vázquez). Puesto que refleja que las mujeres forman parte de un todo independiente de los marcos normativos.

Es importante precisar que en México aún la cultura política se encuentra en un proceso de construcción en que las mujeres poco a poco van figurando y rompiendo estereotipos y roles sociales establecidos principalmente por la familia y el sistema político, que las ha eclipsado y limitado.

2.4 Movilización política-electoral y el enrolamiento de las mujeres

Al igual que en los anteriores aspectos políticos el ingreso de las mujeres a esta modalidad de participación no sería fortuita, ya que su adhesión fue gradual y tardía. Alrededor de los años noventa, los partidos comienzan a considerarlas para el desarrollo de esta actividad que se lleva a cabo afuera del hogar y requiere de

cierto nivel de politización. Antes de ese periodo de tiempo la implementación de la movilización político-electoral que se daba en México se remontan a mediados del siglo XX²⁴, momento en que "... el PRI creó un complejo sistema de incentivos para movilizar masas" (Magaloni, 2006 como se citó en Soto, 2012; 79). Entre los sectores sociales que eran movilizados con mayor frecuencia eran los miembros pertenecientes a sindicatos de trabajadores y organizaciones gubernamentales que dependían del partido oficial y que en su mayoría estaban compuestos por hombres. Cabe mencionar que una gran parte de los integrantes de las anteriores agrupaciones pertenecían al partido o simpatizaban con este. Posteriormente el régimen se centraría en movilizar a sectores marginados o de escasos recursos.

La estructura de "... movilización electoral que sustentaba el régimen del PRI era producto de la manipulación electoral realizado con técnicas no competidas, de las cuales se distingue el abuso de la relación del partido político con los gobiernos federales y estatales, disponiendo de recursos públicos para sus campañas, el condicionamiento de apoyos gubernamentales a la población..." (Molinar, 1991 como se citó en Soto, 2012; 79), tácticas burdas que estaban orientadas meramente para la obtención del sufragio en el periodo de campañas sin otro fin posterior.

La forma en la que se hacía la movilización político-electoral consistía en el uso de una serie de mecanismos coercitivos en donde no había otra opción más que la de apoyar al partido en el poder, mecanismos se mantendrían vigentes hasta finales de siglo XX y principios del XXI. Con la entrada del nuevo siglo vendrían cambios relevantes en las formas de hacer movilización a raíz de la aparición de nuevos partidos políticos y de la alternancia que se suscitaría.

Acontecimientos que provocarían un cambio en las reglas del juego político, ya que las diferentes corrientes partidistas se verían obligadas a modificar sus estrategias de movilización, ahora los partidos se enfocarían en trazar toda una serie de estrategias para atraer a la población en general.

²⁴ El primer movilizador político fue Lázaro Cárdenas que convocaría a las mujeres como soporte político en campaña y como parte de su agenda política.

Las formas en las que hoy en día opera la movilización política-electoral distan mucho a lo que habitualmente se hacía. Los partidos políticos tienden a interactuar más con el electorado, sobre todo con el que es más proclive a realizar esta actividad (líderes locales o miembros de comités). Existe una estructura de trabajo territorial que cada partido diseña con el fin de movilizar a la mayor cantidad de ciudadanía el día de las elecciones, para ello echan mano de recursos económicos pero, sobre todo, humanos.

Por ello, a continuación se presentarán algunas de las principales estrategias utilizadas por los partidos políticos en la actualidad. Es importante puntualizar que estas pueden variar dependiendo de la corriente partidista.

- En primer lugar, se encuentra la formulación del *trabajo territorial*. Para su desarrollo, el partido político capacita a un grupo de afiliados para la labor de movilizadores.
- Posteriormente, diseñará el itinerario de trabajo a partir del "... (padrón de electores, encarte ubicación de lugares de votación, cartografía, estadísticas de afiliación y votaciones, volantes, directorio, etc.), meta de visitas y de movilización, rutas de visita, instructivo de actuación y formatos de control" (Ortega y Flores, 2017; 35); materiales que servirán de apoyo y para llevar un control de los grupos de trabajo que se encuentran en las zonas o secciones en donde haya mayor densidad poblacional o en donde el padrón electoral y los índices de participación sean los más altos, siendo su principal tarea la de ubicar a los afiliados, a los electores estables y su grado de preferencia.
- Para que la movilización sea efectiva deberá estar acompañada de *la visita domiciliaria* que sirve para el establecimiento de contacto directo con el elector. Se informa de los candidatos, las propuestas del partido, la ubicación de la casilla y se identifican a los posibles electores, afiliados o inclusive a movilizadores, además de que sirve para involucrar e invitar a la ciudadanía a votar por determinado partido mediante el uso de propaganda.

- En segundo lugar se encuentra *el trabajo ordenado y sistémico* que consiste en designar y planear las cargas de trabajo diario, semanal o mensual a grupos de trabajo que previamente fueron formados. Se les asignan "... responsabilidades, de acuerdo con la capacidad y liderazgo social, de arriba a abajo: estatal, distrital, municipal, zonal, y seccional" (Ortega y Flores, 2017; 35). Con base en su posición, estos deberán realizar reportes, así como planificar y establecer reuniones con los electores y otros movilizados.
- Y por último, *la división del trabajo* que será relevante para el día de la elección. Existirán comisionados del transporte, los cuales son los encargados de llevar a afiliados y ciudadanos a votar. También habrán afiliados o militantes en cada casilla que verificarán el proceso electoral. Ese día los movilizados debe llevar cierta cantidad de afiliados o ciudadanos a la casilla de votación, cantidad que asigna la organización política para poder obtener el "triunfo"²⁵ y al final de la jornada los movilizados son los encargados de contabilizar y entregar un reporte al partido.

Cada uno de los puntos antes expuestos describe un proceso de manera muy general y sólo se retomaron algunos elementos para visualizar el marco de actuación de los partidos políticos previo y durante el día de la elección.

Cabe señalar que en muchas de las anteriores acciones las mujeres se han convertido un elemento relevante para los partidos políticos, ya que son capaces de movilizar a otras mujeres, organizarse y formar redes de trabajo eficaces y no sólo con su mismo género.

2.5 El reclutamiento político: una forma de estimular la participación

En este apartado, al igual que en el anterior, se comenzará con un panorama general del reclutamiento político en México para posteriormente relacionarlo con el momento en que las mujeres se integraron.

²⁵ Algunos elementos del diseño y construcción de la estructura de movilización fueron retomados del texto Sobre la Promoción del Voto y la Movilización elaborado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El reclutamiento político en México es una práctica que se ha realizado desde finales del siglo XIX. Uno de sus precursores sería el presidente Porfirio Díaz quien reclutó a la mayoría de sus colaboradores, los cuales debían cumplir determinados parámetros que iban desde edad, formación académica, valores e ideología, criterios que perdurarían gran parte de la década de 1880. El fin de su dictadura y la revolución mexicana trajeron consigo que el reclutamiento tuviera modificaciones con la aparición del PNR en 1929; los mandatarios posrevolucionarios subsiguientes reclutarían en espacios más concretos, además de que la gran mayoría de sus colaboradores más importantes pertenecerían a la misma generación del mandatario en curso²⁶, situación que provocaría que los procesos fueran cerrados y el poder se mantuviera en unos cuantos.

Aunado a lo anterior, otro factor determinante que jugaría un papel crucial en el reclutamiento político en México sería el sistema político autoritario, el cual facultaría al poder ejecutivo como el principal encargado para reclutar, designar directamente a cargos públicos nacionales y hasta seleccionar a su propio predecesor. Capacidades que se extendían hasta el partido político, que le facilitaba la designación de candidatos a puestos de elección, ya que no existían los procesos internos (votaciones), ni una real competencia hacia afuera²⁷, patrón que se mantendría inmóvil hasta la transformación del partido y la llegada de una nueva generación de políticos que provendrían de universidades públicas.

Sin embargo, tuvieron que pasar varios años y sexenios para que se suscitara un cambio en las formas de reclutamiento. Los nuevos estándares consistirían en contar con preparatoria o con una carrera universitaria, vivir en zonas urbanas principalmente, pertenecer a la clase social media o alta y tener entre 17 y 24 años de edad, elementos que posibilitarían la entrada a la vida política. “La universidad y la preparatoria pasaron a ser fuentes importantes de reclutamiento por dos razones. En las dos instituciones enseñan muchos futuros políticos, (...) tres

²⁶ “La generación revolucionaria, los nacidos entre 1880 y 1899, dominaron la política mexicana por tres décadas bajo ocho presidentes, más tiempo que ninguna otra generación política anterior o posterior” (Ai Camp, 1996; 70).

²⁷ El primer proceso interno se realizaría hasta 1998 y sólo para la elección de candidatos a gobernadores.

cuartas partes de las figuras políticas nacionales han sido docentes, generalmente a nivel universitario” (Ai Camp, 1996; 149), volviéndose un medio para identificar e impulsar alumnos con determinadas habilidades para la política o la burocracia.

Cabe mencionar que entre los años de 1924 a 1991, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se volvería un importante punto de referencia para reclutar a los futuros líderes políticos, siendo su época de auge el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), administración en la que 56% de sus integrantes provenían de la UNAM. Pero no sería la única institución que proveería de líderes, se le unirían el Colegio de México e instituciones privadas años más tardes.

No obstante, existirían otros espacios en los cuales se reclutaría; la pertenencia a un partido político, la burocracia, y los sindicatos. Entornos en los que surgirían redes y alianzas estratégicas.

Las formas en las que se impulsaría el reclutamiento serían a base del padrinazgo o del patrocinio. En el primero “... los individuos son apadrinados por ligas con una camarilla manejada por alguien que se encuentra en una posición de influencia política” (Ai Camp, 1980; 468). En esta modalidad la instrucción es personalizada e impartida por el propio reclutador, el cual avala y certifica si cumple con los requerimientos necesarios impuestos por el propio sistema político, además las camarillas sirven para asegurar y retener el acceso al poder. Mientras que el patrocinio es ejercido por los funcionarios más influyentes tales como el presidente o miembros de su gabinete y consiste en buscar a “... individuos con características personales, sociales y educacionales similares a las suyas esto ocurre en el sector social o privado y claro en el sector público” (Solis, 2014; 54). Ambas modalidades responden a una relación de patrón-cliente. Otros canales proclives son; la familia (padre, tío, hermano), grupos de amigos o pariente político.

En este punto es importante señalar que en un inicio el reclutamiento político se encontraba enfocado solamente hacia los hombres por los criterios de formación académica, los espacios en los que se llevaba a cabo y los requerimientos antes

mencionados, áreas que le eran ajenas a las mujeres, ya que su proceso de politización surgiría en movimientos sociales, en asociaciones civiles, ONGS y sólo algunas en partidos políticos, mientras que su acceso a cualquier nivel de formación académica se daría tardíamente.

Por ello, no fue sino hasta 1940 durante la presidencia de Manuel Ávila Camacho, momento en el que se registra la primera mujer reclutada por la administración, antes de ese lapso de tiempo los hombres tendrían el monopolio de la política y, por ende, del reclutamiento político. En los siguientes sexenios el número de mujeres en cargos relevantes para el país aumentaría (Véase Cuadro 1).

Tabla 3. Reclutamiento de Mujeres para cargos públicos nacionales, por presidencia (1935-1991)

Presidente	Porcentaje de mujeres en la administración
Cárdenas, 1934-1940	0
Ávila Camacho, 1940-1946	1
Alemán, 1946-1952	2
Ruiz Cortines, 1952-1958	4
López Mateos, 1958-1964	4
Díaz Ordaz, 1964-1970	6
Echeverría, 1970-1976	8
López Portillo, 1976-1982	19
De la Madrid, 1982-1988	17
Salinas, 1988-1991	11

Fuente: Retomado de Roderic Ai Camp, *Mexican Political Biography Project*, 1995.

“Tradicionalmente, las mujeres interesadas en la política han seguido patrones de reclutamiento algo diferentes, y ese hecho iba en contra de su posibilidad de alcanzar las posiciones más altas porque no entraban en contacto con figuras políticas presentes y futuras que podrían ayudarlas a ascender en la escala burocrática” (Ai Camp, 2000; 154). Panorama que cambiaría para los ochenta y noventa, instante en el que “... empezaron a adquirir las mismas credenciales que los hombres, aumentando así su posibilidad de tener contacto más estrecho con potenciales futuros políticos” (Ai Camp, 2000; 156). Sin duda, uno de los aspectos que les ayudarían sería el acercamiento con los partidos, su desempeño dentro de

estos y las cuotas²⁸ que implementarían. Factores que abrirían las posibilidades para que las mujeres hicieran su propia trayectoria y desarrollaran capacidades de liderazgo.

Para principios del siglo XXI, varias mujeres se encontrarían en cargos relevantes tales como secretarías, subsecretarías, tribunales judiciales y en los órganos legislativos, posiciones que las posibilitaba para ellas fueran reclutadas y reclutar a otros miembros, porque no hay que olvidar que el reclutamiento político también “... sirve para analizar la forma en cómo se renuevan los mandos políticos-administrativos, y conocer a quienes actúan en la arena política, su origen y su proyección, así como las razones de su incorporación a la cosa pública” (Solís, 2014; 38); aspectos que se vuelven relevantes en la proyección de nuevos líderes.

2.6 Los partidos políticos y el intercambio de incentivos colectivos y selectivos

En México el uso de incentivos colectivos y selectivos se asocia al clientelismo que operan bajo la lógica de la repartición y del recibimiento de algún bien material a cambio de votos y/o apoyo político. La inserción de esta práctica deviene del autoritarismo electoral posrevolucionario y de la aparición del Partido Revolucionario Institucional que establecería una relación (corporativa-clientelar) con la ciudadanía y con los integrantes de su partido. Relación que se afianzaría a la política y a los procesos participativos.

En un inicio era una práctica que se llevaba al interior del partido y que era poco recurrente por las estructuras que lo conformaban, pero con el tiempo y la organización de comicios electorales se proyectaría hacia afuera. Motivo que obligaría al partido a generar alianzas con diversas organizaciones y distintos sectores sociales para robustecer su poder hegemónico.

El primer candidato a la presidencia que recurriría a dichos métodos sería Álvaro Obregón “... quien buscó la alianza de los líderes para controlar y obtener el apoyo

²⁸ Uno de los primeros partidos políticos en implementar un sistema de cuotas sería el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que en 1993 aplicaría el 30% de las candidaturas para las mujeres, aumentando así de 8% a 23% su presencia.

de la masa obrera, a cambio de concesiones. (...) Así surgió la política popular y populista, el nuevo compadrazgo popular, el nuevo clientelismo y corporativismo que beneficiaba a una gran parte de campesinos, obreros, empleados y pequeños comerciantes a través de sus jefes y líderes” (Callado y Valencia, 25). Obtuvo el apoyo de los obreros y con ello una fuerte base social que le ayudaría a obtener el cargo a él y a posteriores candidatos a la presidencia.

Los subsiguientes candidatos no sólo contarían con la base social y electoral, sino también con el apoyo del presidente en turno que se encargaría de “... distribuir beneficios materiales variados mediante canales corporativistas y administrativos. A cambio exigía de sus “clientes” que expresaran apoyo político con aparición electoral (asistir a mítines y votar por el partido hegemónico) y aquiescencia pasiva entre elecciones” (Schedler, 2004; 59). Los bienes que el Estado repartía mediante el uso de intermediarios a la población eran principalmente artículos de primera necesidad, servicios básicos y dinero, mientras que a los líderes que fungían como intermediarios les otorgaba y/o prometía cargos públicos ya sea al interior de la organización de la que formaban parte o del partido oficial.

Con el paso del tiempo el partido oficial conformaría redes clientelares (cuadros políticos) con la población, los cuales estarían integrados principalmente por varones. Contarían con una estructura de trabajo definida y orientada a aportar beneficios electorales (organizaban a voluntarios para que solicitaran, movilizaran y promover el voto). Para que los cuadros políticos funcionaran el partido tendrá que construir relaciones de lealtad y confianza, vínculos esenciales para que el militante o electorado se identifique y apoye incondicionalmente.

Para 1982 se presentaría una crisis económica que traería consigo que el reparto de bienes materiales a cambio del voto se convertiría en algo costoso para el Estado y el partido, no obstante, se seguiría realizando la distribución en menor medida y a grupos poblacionales específicos. En ese mismo periodo de tiempo se le sumaría el PAN, partido de oposición, a su utilización.

“A finales de la década de los noventa, sin embargo, las presiones de la competencia interpartidaria habían conducido de manera patente a un resurgimiento de las prácticas clientelares” (Schedler, 2004; 59). La búsqueda por el poder provocaría que las prácticas se arraigaran en los diferentes partidos, al grado de que se sofisticaría el uso de incentivos durante las campañas electorales. El partido en el poder comenzaría a utilizar a los programas asistenciales²⁹ como un instrumento clientelar, mientras que los otros dos partidos echarían mano de despensas y dinero en efectivo para movilizar y atraer afiliados.

Se ampliarían los sectores sociales a beneficiar y reclutar a las mujeres y jóvenes. Desde finales de los noventa y principios del siglo XXI las mujeres se convertirían en un sector relevante para los partidos que las verían como potenciales receptoras de apoyos e intermediarias. Pero también se distorsionaría el uso de incentivos, puesto que se utilizarían para comprar votos y condicionar a los ciudadanos con programas sociales. Acciones que se suscitarían con mayor frecuencia a partir de las elecciones intermedias de 1997, año en el PRI comenzara a perder fuerza y presencia política en algunos estados, y en el que se efectuarían las primeras elecciones en la Ciudad de México para elegir jefe de gobierno y representantes delegacionales, contienda que ganaría el PRD.

“El clientelismo, en vías de disolución como forma de ejercicio del poder, reapareció como estrategia de movilización electoral. Sobre todo en los meses que precedieron a las intensamente disputadas elecciones del año 2000, hubo amplia evidencia episódica que indicaba que los representantes del PRI (así como en menor medida sus contrincantes) emprendieron campañas masivas para ganar votos mediante el clientelismo electoral” (Schedler, 2004; 60). Durante la campaña se coaccionó al electorado y se comercializó con el voto (su costo era de \$250.00 a \$500.00 pesos)³⁰, también se intercambiaría por despensas, materiales de construcción, dinero en efectivo, programas sociales y becas. Sin embargo, las

²⁹ El Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) sirvió para el PRI como un instrumento clientelar en el año de 1994.

³⁰ Estudio Panel de México del año 2000.

tácticas empleadas por el PRI no fueron suficientes, puesto que perdería la elección.

Cabe mencionar que muchas de las dádivas que se otorgaban a los ciudadanos eran a aquellos que contaban con menos recursos (los de clase media, baja y muy baja) y que habitaban en zonas urbanas con ciertos niveles de marginación. En la actualidad, los partidos buscan a ciudadanos potenciales que tengan preferencia por el partido, que tengan reconocimiento local para que funjan como intermediarios, sin dejar de lado la utilización de los sectores vulnerables.

En posteriores contiendas electorales, los distintos partidos adoptarían diferentes estrategias para canalizar votos y adeptos. Una de ellas sería la utilización de funcionarios en cargos importantes como lo son los gobernadores, presidentes municipales, alcaldes o cabildos, los cuales se encargarían de gestionar dinero para dádivas o, en su caso, programas sociales, y poner estos a disposición de los intermediarios que operaran en "... barrios y colonias que están compuesta por personas (por lo general mujeres) leales al partido político. Más que por dinero u otros beneficios materiales, estas personas trabajan por (...) el reconocimiento de los habitantes del barrio y el prestigio de ser la persona encargada de gestionar y llevar beneficios materiales a los vecinos. Los partidos prefieren recurrir a mujeres porque tienen más tiempo disponible, pasan más tiempo en la colonia y por lo general tienen mayor reconocimiento entre los vecinos" (Ugalde y Rivera, 2013). A raíz de sus actividades diarias y de los espacios en los que conviven (escuelas, mercados, parques etc.) las ha vuelto susceptibles al posible desarrollo de alguna actividad relacionada con la política, pero no todas suelen interesarse o cubrir el perfil.

La presencia de las mujeres se haría más notoria a partir del periodo de campaña del 2006, los partidos las comenzarían a convocar y cooptar, siendo principalmente los partidos de izquierda los que las involucrarían mayormente. Para el 2012, la presencia de mujeres en este tipo de prácticas sería sustancial, muchas de ellas se unirían voluntariamente, otras formarían redes clientelares de mujeres que trabajarían de manera permanente o esporádicamente en alguna

organización política. Durante esa contienda los instrumentos clientelares (incentivos colectivos) que emplearían los partidos serían programas sociales³¹ focalizados hacia las mujeres como Seguro para jefas de familia, Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, material para construcción, despensas, útiles escolares, becas, tarjeas pre-pagadas, mientras que los incentivos selectivos otorgados a los intermediarios, afiliados o militantes fueron: acceso a empleo, equipos celulares, dinero en efectivo entre otros y el voto se cotizaría en \$1000 a \$1500 pesos.

En el último proceso electoral del 2018 se emplearon de nueva cuenta programas sociales como la Cruzada Nacional contra el Hambre, Cartillas Sociales, Prospera, Diconsa, Liconsa y Comedores Comunitarios por parte del partido en el poder, además de la entrega de despensas, dinero en efectivo y tarjetas electrónicas a cambio de datos y copias de las credenciales de elector (Martínez, 2018), estas últimas dadas también fueron utilizadas por los demás partidos, así como la entrega de electrodomésticos y artículos tales como tablets, laptops, pantallas entre otros.

Hoy en día los incentivos con los que se comercializa a cambio del sufragio suelen ser muy variados. Muchos de ellos son entregados en la informalidad y bajo la mesa, puesto que es una actividad ilegal. Pero no hay que perder de vista que ahora, no sólo el clientelismo sirve para movilizar, ganar elecciones, reclutar nuevos simpatizantes, promover o ascender a políticos, sino que también para impulsar carreras políticas y controlar territorios.

2.7 La construcción de sujetos políticos femeninos en la sociedad mexicana

El surgimiento del sujeto político femenino en la sociedad mexicana se daría a principios de siglo XX con la aparición y creación de la revista Mujer Mexicana en

³¹ Otros programas sociales que se utilizarían como instrumento clientelar serían (PROCAMPO y PROSPERA), el primero otorgaba un apoyo económico a productores del campo para autoconsumo o abastecimiento, el cual estaba dirigido principalmente a los campesinos no se consideraba a las mujeres como receptoras, a diferencia de PROSPERAL, que consideraba a la población en extrema pobreza, sin distinción ya que incluía una serie de acciones específicas para atender a los sectores más vulnerables entre ellos las mujeres embarazadas, la mortalidad materna e infantil y la deserción escolar de las niñas.

1904, espacio en el que las mujeres expresaban y discutían sus posturas respecto al sistema patriarcal que las permeaba. Cuatro años duraría la revista. Se disgregarían sus integrantes a otros movimientos y organizaciones sociales encabezadas por mujeres que buscarían la igualdad³² entre hombres y mujeres y, además, la ruptura del discurso que les otorgaba una posición de subalternas en los procesos de socialización y de sub-representación en la política.

Los otros lugares en los que surgirían sujetos políticos femeninos serían congresos, ligas y semanarios, espacios en donde las mujeres adquirirían experiencia y un determinado grado de politización; elementos fundamentales para poder entrar a la política. Uno de los objetivos que perseguían las dirigentes de las anteriores organizaciones era la de crear una identidad critico-reflexiva a partir de la subjetividad colectiva que apelan a la historia, la memoria y la experiencia de los sujetos, dichos aspectos estaban orientados a traer a otras mujeres a la causa y promover una cohesión entre todas. Cabe mencionar que eran grupos relativamente pequeños a un principio, puesto que a muchas no les interesaba o no se les permitía unirse.

La aparición de las organizaciones conformadas por mujeres abriría la oportunidad para una articulación colectiva que implicaría el primer paso en la ruptura de la esfera de lo privado que la relegaba a actividades dentro del hogar, familiares, de cuidado y de servicios, actividades que las alentaban a auto excluirse del ámbito político.

Las anteriores asociaciones sentarían las bases para el surgimiento de uno de los movimientos más relevantes encabezado por mujeres: "... la lucha sufragista, (...) constituye para el feminismo un medio para el logro de sus objetivos de acceso de las mujeres al espacio público y a la igualdad. Pero al mismo tiempo, son un fin en sí por el valor intrínseco que para el movimiento feminista tiene la construcción del movimiento de mujeres como sujeto político" (Mateos, 2013; 320). La instauración

³² "La identidad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas. La igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio de los derechos de las mujeres" (ONU-Mujeres, 2016).

de sus derechos las llevaría a la politización de los espacios de la vida cotidiana y de sus roles tradicionales, en los cuales convergería el papel de la mujer “madre” con actividades de índole política.

En aquel momento muchas de las mujeres actuaron, tanto individual como colectivamente, para lograr un bien común, además de que desarrollaron la capacidad de negociación política e intervención social³³, frente a un sistema que se resistía a reconocerlas como ciudadanas capaces de desarrollarse fuera del hogar en el mercado laboral y de hacer o concretar acciones políticas. Posteriormente, las mujeres buscarían la adquisición de autonomía para poder obtener independencia en la toma de decisiones, sin embargo, las vicisitudes que tendrían que enfrentar irían desde marginación, discriminación y desigualdad, aspectos que no fueron integrados en el reconocimiento del derecho de las mujeres al voto.

Por lo tanto, “... la sujeto político mujer, sería aquella que se constituye a partir del reconocimiento y toma de conciencia de que las condiciones de desigualdad y discriminación no son inherentes a la condición humana, que son injustas y evitables, y que es posible actuar con el propósito de impedir su continuidad: confronta entonces las relaciones de poder entre géneros” (Vargas, López y Guevara, 2009; 642). La concientización de su condición de mujer y la percepción de la realidad las llevaría a involucrarse en los diferentes movimientos que surgirían entre 1960 y 1971. Durante esos años “... como nunca antes las mujeres se proponen realizar campañas, redactar escritos, organizar grupos, leer a las grandes feministas internacionales, etcétera” (Girón, González y Jiménez, 2008; 47); acciones que buscarían combatir un discurso ideológico de subordinación y una cultura que las coartaba. En este punto es pertinente señalar que no todas las mujeres perseguirían o tendrían los mismos ideales, puesto que otras responderían a interés propios e inclusive aprovecharían de las circunstancias coyunturales.

³³ La forma en la que intervinieron primordialmente fue mediante marchas y la formación de agrupaciones en pro del sufragio, espacios en los que fueron desarrollando la capacidad de negociación.

Para 1988 se llevarían a cabo las elecciones presidenciales, elecciones que se verían empañadas por el fraude electoral, situación que provocaría en la ciudadanía inconformidad y desconfianza, y que llevaría a grupos de mujeres a actuar colectivamente. “Entre esos esfuerzos estaba la formación de Mujeres en Lucha por la Democracia (MLD)³⁴ y de la Coordinadora de Mujeres Benita Galeana (CMBG), esta última, organizada como una instancia política de confluencia de diversos grupos y organizaciones, entre las que se encontraban muchas con experiencia de trabajo entre mujeres” (Girón, González y Jiménez, 2008; 52), organizaciones que más tarde se unirían a representaciones populares.

El escenario político y social por el cual atravesaría México durante ese periodo haría posible que las mujeres pudieran expresar sus inconformidades al sistema político. Desde ese entonces comenzarían a emerger sujetos políticos femeninos en espacios muy diferentes a la política formal en comunidades, barrios, pueblos, zonas marginadas o excluidas, lugares en los que aparecerían líderes locales que perseguirían diferentes demandas sociales. A partir de su “construcción desde abajo y a partir de su territorialidad, el nuevo sujeto político debe desafiar la realidad social y ello se logra a partir de cimentar” (Salazar, 2013; 169). Un lenguaje propio lleno de simbolismos locales que tienen el propósito de movilizar, construir alianzas y acuerdos, y que estos a su vez sean capaces de articular a grupos y/o comunidades.

Aunado a lo anterior, un claro ejemplo sería lo acontecido en 1994 el con levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, y con la promulgación de la Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas, acontecimientos que representarían un parteaguas para el sujeto político femenino que se diversificaría, ya que no sólo sería aquel que perteneciera a la clase social media o baja que habitaba en las urbes, sino que también el perteneciente a zonas indígenas.

³⁴ “El MLD, ante la indignación de más de 170 mujeres por el fraude electoral publicaron el 8 de agosto de 1998, un manifiesto en el que pedían a los responsables de calificar la elección el <<estricto respeto a la voluntad popular>>” (Lamas, 2006; 170 como se citó en Girón, González y Jiménez, 2008; 52).

Derivado de su diversificación y de la aparición en la esfera de lo público más allá de la empresa de lo familiar, el sujeto político femenino que surgiría a finales del siglo XX y principios del XXI comenzaría a desarrollar determinados intereses entre ellos, el querer integrarse tanto a nivel micro en cargos locales tales como presidentas de colonia, jefas de manzanas o representantes territoriales; y macro en instituciones gubernamentales u organización políticas, instancias que las posibilitaran para obtener algún cargo público deliberativo y que este a la vez les otorgara margen de acción para poder alentar o auspiciar políticas de inclusión que fuesen capaces de modificar el entorno. Desafortunadamente, las primeras mujeres que alcanzaron cargos o posiciones relevantes tuvieron que pasar por procesos de masculinización³⁵ inevitablemente para poder pertenecer al medio político.

A lo largo del capítulo se hace un recorrido histórico, que permite entender, la creación del marco normativo para definir una serie de políticas integrales que blinden a las mujeres en cuestión de participación política. Asimismo en el capítulo ofrece los antecedentes y los momentos de coyuntura que posibilitaron el desarrollo y la entrada de las mujeres a la política.

Es así, que se presentan las nuevas formas de participación las cuales se abordaran en el siguiente capítulo, el destinado a la población y a la muestra a estudiar.

³⁵ El termino de proceso de masculinización hacer referencia a “(cuerpo de mujer/cabeza de hombre) conservando ciertos rasgos femenino” (Massolo, 1994; 30 como se citó en Álvarez, 2018; 26). En donde la mujer tiene que pensar y actuar como hombre para poder ser respetada y escuchada.

Capítulo 3. La cristalización de los derechos político-electorales de las mujeres

Este capítulo está encaminado a realizar el análisis de las formas de participación política que han adoptado y en los que se encuentran incursionando las mujeres, primordialmente aquellas que habitan en Tizapán San Ángel, para ello fue necesario plasmar el contexto político y social tanto a nivel Alcaldía como colonia en el que se han desarrollado como ciudadanas y posibles sujetos políticos. Por ello este capítulo se divide en cuatro apartados, en el primero se hace una revisión a dos marcos normativos y al *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*, los cuales brindan un importante soporte a las mujeres que viven en la Ciudad de México en materia de participación política y social, al contener un enfoque transversal de igualdad de género.

El segundo apartado se centra en los índices de participación femenina que se han registrado en Álvaro Obregón, en la composición política que incluye el crecimiento de la lista nominal, las secciones electorales, las fuerzas políticas y las mujeres que han competido o que han ganado la demarcación. El tercer apartado se refiere en concreto a la colonia Tizapán San Ángel en este se analizan los niveles de participación registrados el pasado 1 de julio del 2018 por sección electoral, así como la presencia de los partidos en cada una de estas. Y por último, en el cuarto se presentan y analizan los resultados de la encuesta aplicada en la colonia.

3.1 Marco jurídico e institucional: instrumentos para fomentar la participación política de las mujeres en la Ciudad de México

La Ciudad de México cuenta con una serie de instrumentos jurídicos que abordan la participación política y la igualdad de género, que tienen como propósito la inclusión de ambos sexos en los diversos ámbitos de la vida, tanto política como económica y social de la ciudad. Pero para fines prácticos y de este trabajo de investigación, sólo se hará mención de tres que resultan los más relevantes y que ahondan en la materia. La primera es la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, el segundo es el Programa General de

Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (COIPECDMX).

En el caso de la Ley de igualdad se retomarán sólo los artículos referentes a la participación política, sus derechos como ciudadanas, se hará mención de la autoridad e instituciones que apoyan y fomentan la participación. Mientras que del PGDDF se hará mención de su enfoque transversal de *igualdad género* y de las acciones que están orientadas a favor de la inclusión de las mujeres en los procesos participativos, en las políticas públicas y en todos los programas del gobierno. Y finalmente del COIPECDMX se abordarán los derechos políticos-electorales con los que cuentan las mujeres que habitan en las dieciséis Alcandías, y las obligaciones de los partidos políticos nacionales y locales que tiene en materia de igualdad e inclusión de género.

Cabe mencionar que muchas de las leyes, políticas públicas e iniciativas que buscan la integración de las mujeres en los aspectos políticos son de reciente creación, y que hasta años recientes se ha sentido una real presencia de las mujeres en cargos públicos y administrativos en los que se encuentra participando activamente.

3.1.1 Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal

La Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal³⁶, se aprobó en 2006 y se publicaría en la Gaceta del Distrito Federal el 15 de mayo del año siguiente, a partir de ese momento entraría en vigor una ley que tendría como principal objetivo "... regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, mediante la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los ámbitos público y privado..." (Artículo 1 de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, 2014). Normativa que se encuentra sujeta al

³⁶ El término Igualdad Sustantiva hace alusión a "... el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales", como se establece en la fracción IV del Artículo 5.

artículo primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los tratados internacionales de los que México forma parte.

La relevancia que tiene es que se encuentra basada en cuatro principios: *la igualdad, la no discriminación, la equidad y la no violencia de género*, asimismo, establecer la igualdad de oportunidades y acceso en seis ejes: en el social, económico, político, civil, cultural y familiar, como se encuentra estipulado en el artículo noveno. Para su cumplimiento cuenta con el apoyo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, de los Jefes Delegacionales (hoy Alcaldes) y de tres instrumentos: el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres y La vigilancia en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, que complementan las funciones de la ley.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, representa una pieza clave para el diseño, desarrollo e implementación de programas sociales y políticas públicas locales encaminadas a promover la igualdad de género, la participación equitativa en los seis ejes antes mencionados y la no discriminación, mismos que revisa anualmente. Además de que evalúa la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular³⁷.

Mientras que al Jefe delegacional le corresponde evaluar y procurar la participación y representación del 50% de hombres y mujeres en los cargos públicos, direcciones generales, administrativas y locales.

Ahora bien, otros de los artículos que abordan y fomentan la participación política de las mujeres son el 10 que, en la fracción II y III, respectivamente establece la asignación de presupuesto a programas y proyectos relacionados con la perspectiva de género y con la participación política. Además de que hace hincapié en el fortalecimiento de la participación y representación política

³⁷ Fracción VIII del Artículo 9 de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal.

equilibrada entre ambos géneros. Mientras que en el 24 se garantiza la participación equitativa entre ambos sexos en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas; y, finalmente. En el 25 se promueve la participación equilibrada en las estructuras partidistas y en las agrupaciones políticas.

La presente ley pone de manifiesto la importancia de la igualdad entre ambos géneros, además de que impulsa la participación política y cristaliza los derechos con los que cuentan las mujeres que habitan en la Ciudad de México.

3.1.2 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

El programa general de desarrollo del Distrito Federal surgiría en 2013 a partir de una consulta pública, la realización de foros y encuestas que recogerían las principales problemáticas, necesidades y propuestas de la ciudadanía, para traducirlas en un programa que "... establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018. A partir de este Programa, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales, y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos" (PGDDF, 2013; 2). Los rubros que atiende son: el desarrollo social, el económico, el sustentable, el de derechos humanos y el de perspectiva de género, entre otros.

Además de que el programa cuenta con cinco ejes: 1) Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, 2) Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana, 3) Desarrollo Económico Sustentable, 4) Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura y con el 5) Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y con ocho enfoques transversales de estos últimos se desprende la *igualdad de género* que debe estar presente en cada una de las directrices antes mencionadas.

Aunado a lo anterior, y en relación con el enfoque transversal de igualdad de género, este hace referencia a que las desigualdades entre ambos géneros no se deben resolver ni tratarse de forma sectorial, al contrario, deben de ser integradas en todas las políticas y en todos los programas (PGDDF, 2013). Lo cual implica la

realización de un análisis profundo y visión integradora que busque el "... acceso a los recursos y al poder, así como la eliminación de las estructuras y los mecanismos discriminatorios existentes, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos (igualdad sustantiva)" (PGDDF, 2013; 141). Aspectos que resultan relevantes puesto que son pocos los programas que además de buscar la no discriminación, consideran la apertura de espacios de poder para las mujeres, así como la búsqueda de recursos para tales fines.

Ahora bien, en lo referente a la participación política establece dos puntos sustanciales, los cuales se pueden ver en el apartado de *criterios de orientación*.

- El primero tiene que ver con impulsar una mayor participación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión, fomentando su participación política.
- Y en el segundo, la asignación de recursos con perspectiva de género en las distintas actividades institucionales y programas.

Cabe mencionar que en el eje dos, el correspondiente a Gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, "... se incluye como área de oportunidad la "Reforma Política" en la que se establece como Meta 2: fortalecer la identidad político-cultural de la población de la Ciudad de México..." (Instituto de las Mujeres de la ciudad de México, 2016; 9). Mediante la participación activa de la ciudadanía en la realización y conformación de la Constitución Política de la CDMX y en la realización de otros procesos de igual magnitud. Propósito que se lograría puesto que participarían varios sectores de la sociedad, entre ellos mujeres pertenecientes a la política y áreas académicas.

Otro de los puntos importantes que menciona es en relación con la Seguridad en Espacios Públicos, en el que puntualiza que se deben establecer relaciones de convivencia igualitarias entre hombres y mujeres, que propicien que las mujeres pertenecientes a organizaciones se involucren más en la toma de decisiones, así como en consultas públicas.

Por lo tanto, la importancia que tiene el programa radica en que hace un diagnóstico completo y amplio, para establecer los criterios a implementar y seguir como fin erradicar las brechas de desigualdad aún existentes en los diferentes ámbitos y espacios de la vida cotidiana e institucional, para ello contará con el marco normativo de la Ley de planeación del Desarrollo del Distrito Federal y con la ayuda de diferentes organismos, tanto públicos como privados, y de entes institucionales.

3.1.3 Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

El COIPEDF fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en 2010, en 2014 se reformaría y posteriormente, con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, este cambiaría de nombre a Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México en 2017. En dicha normativa se establecen los derechos político-electorales y las obligaciones que tienen los ciudadanos que habitan en la Ciudad de México, así como a los lineamientos a los que se encuentran sujetos los partidos políticos, tanto los nacionales como los locales, y a los candidatos pertenecientes a una corriente partidista y los candidatos independientes. Además de que aborda otros aspectos que tienen que ver con los órganos públicos e instituciones electorales que apoyan y realizan dichas labores.

Uno de los fines del COIPECDMX es el impulsar la participación de la ciudadanía, tanto en la toma de decisiones como en el acceso a cargos públicos en igualdad de condiciones con base en la paridad de género. Por ello establece en los derechos políticos-electorales que todos los ciudadanos pueden participar en los procesos electorales, votar y poder postularse para Jefe de Gobierno de la CDMX, diputaciones al Congreso Local, Alcaldesa o Alcalde y Concejales, o en cualquier otro cargo de elección popular, ya sea como parte de un partido político o como independiente.

En lo referente a los partidos políticos nacionales puntualiza sus obligaciones, que van desde la asignación del 5% de su presupuesto orientado a la generación de

liderazgos femeninos³⁸ hasta “... garantizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones e incorporar perspectiva de género en sus acciones de formación y capacitación política, procurará el acceso paritario a los cargos de representación popular y en cargos de dirección” (Artículo 200 fracción XVII, 2014; 90). Los criterios anteriores también se aplican a las agrupaciones políticas locales quienes además deben de promover la participación política en igualdad de oportunidades.

Aunado a lo anterior, es importante remarcar que en el COIPECDMX se reafirma lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución local de la Ciudad de México, como en Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General de Partidos Políticos, entre otros marcos normativos relacionados.

3.2 La participación política de las mujeres en la Alcaldía Álvaro Obregón

Las mujeres se convirtieron en sujetos de derechos capaces de decidir, participar e incidir en la vida política del país. Su camino fue muy largo, sinuoso y con muchos altibajos, pero eso no las detuvo, al contrario, logró que varias comenzaran a unirse y a adoptar formas de participación política que tal vez en un inicio fueron individuales como las plasmadas por Milbrath en su modelo piramidal en las que considera al voto, asistir a reuniones políticas, trabajar para un partido político, contactar con políticos o hasta postularse a un cargo público (candidato) como las formas de participación política más usuales, pero que con el andar de los años se convertirían en acciones colectivas que ampliarían el repertorio de la participación política.

Partiendo de lo anterior, en este apartado se abordarán las características sociodemográficas y políticas más generales de la Alcaldía las cuales nos permitirán delinear bajo qué contexto se ha llevado a cabo la participación de las mujeres, tanto en la emisión de sufragios a nivel alcaldía como la contienda por los

³⁸ Esto último se encuentra presente en la fracción XVIII del artículo 200, el correspondiente a las obligaciones de los partidos políticos y el cual fue adicionado en el 2014.

siguientes cargos públicos de alcaldesas, diputadas y concejales. Se tomaron en cuenta estas dos formas de participación porque regularmente son las más emprendidas por la ciudadanía durante periodo electoral y que implican en mayor o menor medida un determinado grado de compromiso con el aparato democrático instituido.

3.2.1 Aspectos sociodemográficos y políticos de Álvaro Obregón

La alcaldía de Álvaro Obregón se encuentra ubicada al poniente de la Ciudad de México. Esta colinda con las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Magdalena Contreras, Tlalpan, Miguel Hidalgo y Cuajimalpa. Su extensión territorial es de 9,617 km². Se encuentra conformada por 249 colonias, de estas 8 son pueblos originarios. Es una de las tres alcaldías más pobladas, en ella habitan 749,982 de los cuales son 47.4% hombres y 52.6% mujeres por detrás de Gustavo A. Madero, (INEGI, 2015). Cabe mencionar que en esta demarcación la edad promedio es de 33 años y los dos grupos poblacionales más amplios son los de 20 a 24 años que equivalen a 8.5% y el de 35 a 39 años que representa el 8.2% (Centro de Integración Juvenil, A.C., 2018; 1). Durante la década del 2000 al 2010 el nivel de urbanización creció considerablemente al registrar 99.9%, índice que se debió a la gentrificación de ciertas zonas como Santa Fe, San Ángel, Altavista, entre otras, y al incremento de servicios (educación, salud, comercio, centros comerciales, zonas de esparcimiento, etc.).

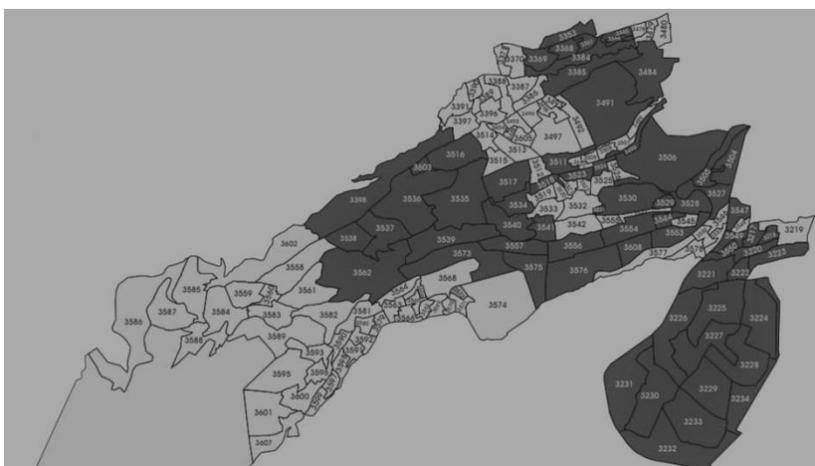
Los factores anteriores incidieron para que la Lista Nominal del año 2000 a la fecha incrementara al pasar de 481 mil 476 electores a 606 mil 598 (véase gráfico 1). Gráfico 1. Lista Nominal del 2000 a 2018 de la alcaldía Álvaro Obregón.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral y del Instituto Nacional Electoral.

En lo referente a datos electorales la alcaldía cuenta actualmente con 445 secciones, las cuales pueden variar, ya que del 2000 al 2015 eran 446 (véase Mapa 1). El Distrito Electoral Federal al que pertenece es el 16 y sus distritos locales son el XVIII, XX, XXIII y XXV. Las fuerzas políticas que habían predominado hasta el 2017, tanto en los distritos como en la alcaldía, habían sido el Partido de la Revolución Democrática y sus diferentes alianzas o coaliciones políticas, en segundo lugar se encontraba el PAN y por último el PRI, situación que cambiaría drásticamente en el proceso electoral del 2018 ya que MORENA en coalición con el PT y PES ganaría la demarcación y 312 secciones, mientras que la coalición del PRD, PAN y MC pasaría a ser segunda fuerza política al ganar 132 secciones.

Mapa 1. Secciones Electorales de Álvaro Obregón.



Fuente: Instituto Electoral del Distrito Federal. Estadísticas de las elecciones locales 2009 resultados.

3.2.2 La participación femenina en la demarcación

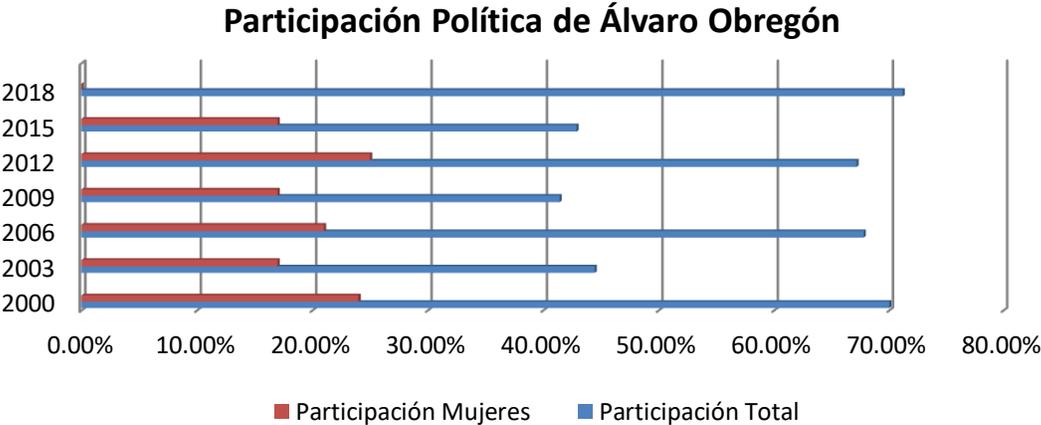
La participación mediante el voto es el instrumento político más fuerte con el que cuenta el ciudadano y al que más suele recurrir, ya que de este puede echar mano para otorgar el poder o para externar una preferencia, una demanda social, pero también puede significar en dado caso inconformidad, hartazgo y/o apoyo.

Por ello, a continuación se presentan los índices de participación que se han registrado en Álvaro Obregón. Se puede decir que han sido altos puesto que en el

primer proceso electoral del año 2000 para elegir Jefe Delegacional la asistencia a las urnas fue del 70.0% durante ese año las mujeres que emitieron sufragio fueron 182 mil 95. Posterior a esa elección disminuiría su asistencia a las urnas ya que, tanto en el 2003 como en el 2009, sus rangos de participación se mantendrían bajos al registrar 128 mil 995 y 133 mil 791 votos respectivamente. No obstante, para el 2006 y 2012 se daría un importante incremento de sufragios (véase Gráfico 2).

Mientras que en el pasado proceso electoral del 2018 la Alcaldía registró una participación del 431,864³⁹, el equivalente a 71.1%, de ese año no se cuenta con el dato de las mujeres que votaron ya que el IECM aún no publica la *Base de datos de Participación Electoral del 2018*.

Grafico 2. La participación política general y de mujeres que han registrado en los procesos locales del 2000 al 2018 en Álvaro Obregón.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los porcentajes que se muestran en el gráfico son los correspondientes a la participación registrada en los siete procesos locales para la elección de Jefes Delegacionales, hoy Alcaldes. Es importante mencionar que los porcentajes más altos de participación mediante el voto por parte de las mujeres se darían en las

³⁹ Dato recuperado del Observatorio de Participación política de las Mujeres en la Ciudad de México. *Numeralia del Proceso electoral 2017-2018 en la Ciudad de México*.

elecciones presidenciales, ya que en las intermedias suelen tener una baja participación.

La asistencia a las urnas por parte de las mujeres ha sido constante desde el 2000 al 2018, la cual se puede deber a dos factores, uno exógeno y uno endógeno. El primero está relacionado a la implementación de campañas y a las leyes que alientan y fomentan la participación por igual, y el endógeno en el que las mujeres se están asumiendo como sujetos políticos capaces de aportar y formar parte del cambio. Esto debido al creciente interés que están teniendo las mujeres y a los datos que ha dado a conocer, la ENCUP, el INE y el IECM en los últimos 18 años.

3.2.3 Mujeres en cargos públicos

La presencia de las mujeres en cargos públicos se daría con mayor frecuencia desde 1997 al 2000, año en el que se celebraría el primer proceso para elegir a representantes locales y federales. En ese año, de los ocho candidatos que compitieron por la jefatura delegacional cinco fueron mujeres. En posteriores contiendas la cantidad de mujeres que buscarían ganar la delegación variaría, ya que en el 2003 sólo competirían dos, en el 2006 sería una, en el 2009 tres, y del 2012 a 2018 4 la cantidad de candidatas pasaría de una a cinco y cuatro respectivamente.

Aunado a lo anterior, la alcaldía ha sido presidida por 3 mujeres y 3 hombres desde el año 2000 a la fecha. Hoy en día se encuentra al frente la ex senadora Layda Sansores San Román que ganaría con el 43% de votos (véase Tabla 4).

Tabla 4. Jefes delegacionales de Álvaro Obregón del 2000 a 2020.

Jefes Delegacionales	Partido	Año	Votos	Número de Candidatos M/H
Luis Eduardo Zuno	PAN	2000	36.0%	5M / 3H
Leticia Robles Colín	PRD	2003	44.5%	2M / 6H
Leonel Luna	PRD	2006	50.2%	1M / 4H
Eduardo Santillán	PRD	2009	38.8%	3M / 4H
Leonel Luna	PRD	2012	49.9%	1M / 3H

María Antonieta Hidalgo	PRD	2015	24.0%	5M / 3H
Layda Sansores	MORENA	2018	43.0%	4M / 2H

Fuente: Elaboración propia, con datos de periódicos de circulación nacional.

Las particularidades que comparten las mujeres que han sido representantes de la demarcación es que la gran mayoría cuentan con una trayectoria política corta, puesto que sus inicios en la política se sitúan a inicios o finales de los años noventa, ya sea asumiendo un cargo local como una diputación o un puesto administrativo en áreas relacionadas con gestión social, grupos vulnerables (personas de la tercera edad, discapacitados), la aplicación de programas sociales, etc. Otro de los aspectos que comparten es que llegaron a ocupar cargos públicos como representantes de partidos de izquierda, los cuales al menos en la CDMX les han brindado a las mujeres una mayor oportunidad para postularse.

Aunado a lo anterior, es importante destacar que los puestos que llegaron a ocupar a un inicio de sus carreras políticas no fueron casualidad ya que, socialmente y culturalmente, son relacionados al género femenino por las actividades que implican los cargos (los cuidados y la familia), forma de pensamiento que giran en torno a la lógica del sistema patriarcal que predomina en la política mexicana y que se sustentan bajo el argumento de que son las más “aptas” para su desarrollo. Atavismos que siguen estando vigentes en algunos sectores sociales y políticos.

3.2.3.1 Diputaciones Locales

En el siguiente apartado sólo se van a tomar en cuenta las mujeres que han ganado una diputación por Mayoría Relativa (MR) en Álvaro Obregón para ocupar un curul en la Asamblea Legislativa y en la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México. Se ordenarán cronológicamente y por los cuatro distritos correspondientes a la demarcación.

Tabla 5. Diputadas Locales por Álvaro Obregón.

Legislatura	Año	Distrito	Diputada por Mayoría Relativa
I	2000	XVIII	Jacqueline Guadalupe Arguelles
		XX	Leticia Robles Colín
		XXV	Dione Anguiano Flores
II	2003	XVIII	Silvia Lorena Villavicencio
		XX	Mariana Gómez Fragoso
		XXIII	Silvia Olivia Fragoso
III	2006	En los cuatro distritos fueron hombres.	
IV	2009	XXIII	Abril Yannette Trujillo
V	2012	XXV	Polimnia Romana Sierra
VI	2015	En los cuatro distritos fueron hombres.	
I del Congreso	2018	XVIII	Valentina Batres Guadarrama
		XXIII	Isabela Rosales Herrera
		XXV	Circe Camacho Bastida

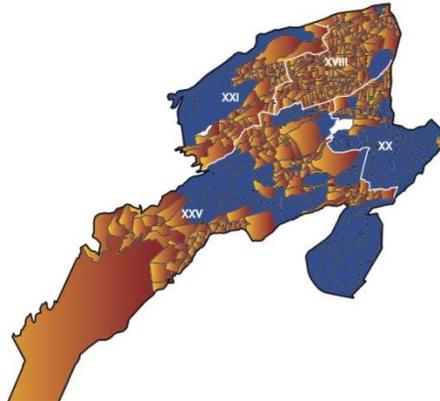
Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Congreso de la Ciudad de México.

Como se puede observar en el cuadro, existieron dos legislaturas en las que la representación femenina fue ausente en la tercera y quinta, a pesar de que para el año 2015 ya existía en el LEGIPE y en el COIPECDMX sanciones por no hacer valer la paridad de género en las candidaturas. A pesar de ello, la presencia de las mujeres siempre ha sido constante e inclusive suelen ser las que ganan los distritos electorales más grandes.

En este punto es pertinente mencionar que la apertura de espacios políticos para las mujeres en el año 2000 se debió, en gran medida, a que la Ciudad de México fue cede de movimientos femeninos⁴⁰ que propiciaron su integración, involucramiento y desarrollo en el ámbito político.

⁴⁰ Como el efectuado el 9 de mayo en 1971 en la Ciudad de México, y que llevaría por nombre: Mujeres en Acción Solidaria. Desde entonces y a la fecha han surgido una importante cantidad de movimientos, que se han congregado en la ciudad.

Mapa 2. Distritos Locales de Álvaro Obregón



Fuente: Estadística de las elecciones locales 2009.

Cabe mencionar que el distrito XXI en el 2015 se convertiría en el XVIII y los colores que se muestran representan las fuerzas políticas que en el proceso electoral del 2009 habían ganado. El azul es el correspondiente al PAN y el dorado al PRD.

3.2.3.2 *Concejales*

La figura de concejales es de reciente creación, ya que antes del 2018 no existía. Es un órgano colegiado que opera en circunscripciones. Sus actividades y limitantes se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. La principal facultad que tienen es la de ser un contrapeso de los alcaldes en la toma de decisiones. Se encargan de revisar y aprobar el presupuesto de la alcaldía, opinan en materia de infraestructura y uso de suelo, además de que evalúan el gobierno y supervisan el correcto uso del gasto público destinado a las alcaldías.

Otras de sus funciones son:

- Representan el primer contacto con el gobierno y dan seguimiento a demandas de la población.
- Pueden convocar audiencias públicas.
- Asesoran para reportar alguna irregularidad o problemática en la colonia.

- Pueden citar al alcalde o a directivos para declarar y rendir informe ante el pleno.
- Pueden formar y conformar comisiones para atender temas trascendentes de la alcaldía.
- Lo que no puede realizar son dictámenes a proyectos.

Ahora bien, la alcaldía de Álvaro Obregón cuenta con 6 de los cuales 3 son mujeres, estos no fueron elegidos por los ciudadanos mediante una votación directa, sino que provienen de la planilla del alcalde ganador, es decir, que cada candidato ganador incluye 6 concejales con él. La cantidad de concejales puede variar dependiendo de la densidad poblacional⁴¹ y de las circunscripciones.

En el caso de Álvaro Obregón, los tres concejales son pertenecientes a la coalición de MORENA, PT y PES, tienen a su cargo las circunscripciones 2, 4 y 6, y cada una cuenta con una suplente del mismo género. Pero para que no exista un conflicto de interés, también se encuentran presentes las otras fuerzas políticas más relevantes en la demarcación, estas bajo el principio de representación proporcional, en este caso el PAN, PRI y PRD que de igual forma cuentan con un propietario y suplente.

Tabla 6. Concejales por MR y RP de Álvaro Obregón.

Circunscripciones	Concejales por el principio de Mayoría Representativa	
	Propietario	Suplente
1	Sergio Sandoval Barrios	Emilio Sandoval García
2	Jimena Villeda Velázquez	Karina Jacqueline Jiménez Ávila
3	Balam Hacavitz Muñoz	Aldo Alberto Aviña Ángel
4	Ruth Maricela Silva Andraca	María de Lourdes González
5	José Roa Rosas	Victor David Sánchez Hernández
6	Luz Perla Cruz Vázquez	Beatriz Ángel Ruiz
Partido Político	Concejales por el principio de Representación Proporcional	
PAN	Yadira Alejandra leal Peñaloza	Mariana Beatriz Sabanero Zarzuela

⁴¹ La cantidad de concejales puede ser de 10 o 15 por Alcaldía.

	Sergio Luis Valdez Arteaga	Victor Manuel Cornejo Hernández
PRI	Gerardo Iván Pérez Salazar	Victor Eduardo Carreño Salinas
PRD	Teresa Robles Colín	Olga Antonia Álvarez Trujillo

Fuente: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Disponible en: <http://www.iecm.mx/k/home/integracionalcaldias.pdf>

Como se puede observar en el cuadro, existe una equitativa distribución entre ambos géneros. Lo cual quiere decir que se está haciendo valer las leyes en materia de igualdad sustantiva en todos los niveles y que las mujeres se encuentran integrando con mayor facilidad a la vida pública.

3.3 Estudio de caso: La colonia Tizapán San Ángel

Al igual que en el anterior apartado, se abordarán los aspectos sociodemográficos y económicos de la colonia Tizapán San Ángel para conocer el escenario bajo el cual se dio la contienda electoral, posteriormente se expondrá la participación política que se ha registrado en la colonia y, en específico, el voto a nivel local realizado el pasado proceso electoral del 2018. Puesto que esta variable nos permite vislumbrar a nivel micro la afluencia a las casillas y las preferencias partidistas de la zona. Para su desarrollo se consultarán los niveles de participación registrados por el INE y el IECM, estos serán contrastados con los datos obtenidos en la aplicación del instrumento. Los otros tipos de participación se desarrollarán con mayor profundidad en el apartado de resultados de la encuesta

Otro de los aspectos a tomar en cuenta será la presencia de los partidos políticos en la zona, esto con el propósito de conocer las preferencias políticas de la población del año 2000 a la fecha.

3.3.1 Descripción demográfica y socioeconómica de la colonia

La colonia Tizapán forma parte de la alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México. Colinda con San Ángel, Av. Toluca, Periférico, Magdalena Contreras y con San Jerónimo. Abarca un área cercana a 20 hectáreas. La edad promedio de la

población es 38 años y el nivel de escolaridad es de 12 años (MarketDataMéxico, 2018). En ella habitan 9,958 personas de las cuales 5,087 son mujeres.

La conforman 61 calles, 210 comercios entre ellos tiendas de abarrotes, recaudaría, dulcerías restaurantes, panaderías, gimnasios, centros deportivos, un centro comercial, un mercado y una plaza. También cuenta con 3 hospitales (la clínica 8 y 4 del IMSS, y el hospital San Ángel Inn), y con 100 instituciones educativas de todos los niveles, tanto públicas como privadas, de las que destacan las secundarias 261, la técnica 11, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Colegio Jesús Urquiaga, los cuales generan 1,000 empleos y una gran cantidad de comercios informales en la zona, siendo la educación la principal actividad económica y fuente de ingresos.

En relación con la economía, Tizapán "... tiene un output económico estimado en MXN \$710 millones anuales, de los cuales MXN \$240 millones correspondientes a ingresos generados por los hogares y unos MXN \$470 millones a ingresos de los 210 establecimientos que allí operan. Adicionalmente, se estima que en la colonia laboran 2,000 personas, lo que eleva el total de residentes y trabajadores a 4,000". (MarketDataMéxico, 2018). Esto último ha provocado que en los últimos años las inmobiliarias hayan visto en la colonia un mercado de oportunidad.

3.3.2 El nivel de participación política registrada en la colonia durante el proceso electoral del 2018

La participación política que se daría en la colonia Tizapán de San Ángel se registraría por sección electoral, en cada una variaría el porcentaje de sufragios. Cabe mencionar que en la colonia hay nueve secciones de las cuales cuatro son parciales y cinco son completas, las cuales cuentan con dos casillas, una Básica y una Contigua.

En las secciones parciales **3219, 3217, 3549, 3223** los porcentajes de participación, tanto de hombres como de mujeres, van desde 59.19%, 61.78% hasta 80.79%, mientras que en las contiguas **3222, 3550, 3220, 3218, 3221**, se

registrarían porcentajes de 66.38%, hasta 79.69%⁴². En las cifras antes expuestas se puede apreciar que las mujeres muestran una importante asistencia a las urnas ya que tienden a participar a la par de los hombres. Porcentajes que son parecidos a los obtenidos a nivel nacional.

En relación con la fuerza política que ganaría en todas las casillas sería Morena, quien obtendría en 8 secciones una votación mayor a 101 votos, sólo en una obtendrían 52, en segundo lugar se encuentra el PAN, en tercero el PRI y en último lugar el PRD que llegó a obtener sólo dos sufragios en la sección 3223 (véase Tabla 7). Es importante destacar que la afluencia a las casillas sería alta, puesto que no se habían registrado altos niveles de participación con anterioridad y menos para una nueva fuerza política.

⁴² Cifras recabadas del IECM y plasmadas en la tabla 7.

Tabla 7. La participación política general de Tizapán.

ELECCIONES DEL 2018 PRESIDENCIA										
CIUDAD DE MÉXICO / ÁLVARO OBREGÓN										
SECCION ELECTORAL IECM	CASILLA	PARTIDO	VOTOS	PARTICIPACIÓN INE	TOTAL DE LISTA NOMINAL INE	POBLACIÓN CALCULADA IECM 2018	Población de Mujeres INE	Rango de edad	Número de Ciudadanos IECM-LISTA NOMINAL Mujeres	
PARCIALES	3219	3219 BÁSICA	MORENA	104	61.78%	505	1,152	558	30 a 34	114
			PAN	86					35 a 39	92
			PRI	59						
			PRD	23						
		3219 CONTIGUA 1	MORENA	169	80.79%	505			40 a 44	86
			PAN	102					45 a 49	80
			PRI	68						
			PRD	17					50 a 54	41
	3217	3217 BÁSICA	MORENA	170	59.19%	495	1,141	543	30 a 34	74
			PAN	ILEGIBLE					35 a 39	86
			PRI	54						
			PRD	16						
327 CONTIGUA 1		MORENA	163	78.59%	495	40 a 44			85	
		PAN	89							

			PRI	51					45 a 49	83		
			PRD	16					50 a 54	56		
									55 a 59	43		
COMPLETAS	3222	3222 BÁSICA	MORENA	109	74.55%	554	1,172	645	30 a 34	99		
			PAN	190					35 a 39	93		
			PRI	62					40 a 44	81		
			PRD	9					45 a 49	102		
	3222 CONTIGUA 1	MORENA	127	73.10%	554	50 a 54			53			
		PAN	158			55 a 59			51			
		PRI	85									
		PRD	ILEGIBLE									
	3550	3550 BÁSICA	MORENA	266	79.69%	709			1,402	764	30 a 34	119
			PAN	125							35 a 39	109
			PRI	71							40 a 44	147
			PRD	11							45 a 49	139
3550 CONTIGUA 1		MORENA	234	66.38%	708	50 a 54	64					
		PAN	134			55 a 59	46					
		PRI	ILEGIBLE									
		PRD	17									

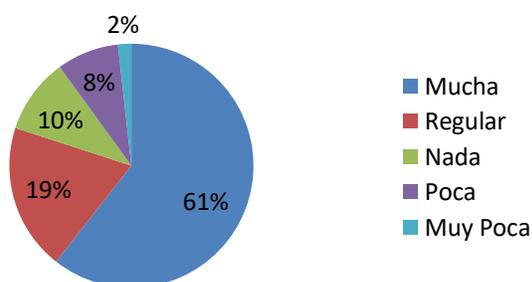
3220	3220 BÁSICA	MORENA	52	70.87%	254	284	147	30 a 34	19
		PAN	55					35 a 39	21
		PRI	34					40 a 44	14
		PRD	7					45 a 49	35
								50 a 54	14
								55 a 59	12
3218	3218 BÁSICA	MORENA	163	79.17%	509	1,041	530	30 a 34	88
		PAN	108					35 a 39	102
		PRI	53					40 a 44	102
		PRD	15					45 a 49	96
	3218 CONTIGUA 1	MORENA	157	75.59%	508			50 a 54	41
		PAN	82					55 a 59	47
		PRI	54					30 a 34	137
		PRD	13					35 a 39	172
								40 a 44	149
3221	3221 BÁSICA	MORENA	101	72.76%	503	1,603	825	30 a 34	137
		PAN	146					35 a 39	172
		PRI	75					40 a 44	149
		PRD	5						
	3221 CONTIGUA 1	MORENA	134	73.96%	503				
		PAN	127						
		PRI	54						
		PRD	5						

			MORENA	134	74.16%	503			45 a 49	152
			PAN	136						
			PRI	40						
			PRD	8						
PARCIALES	3549	3549 BÁSICA	MORENA	251	79.56%	641	1,263	693	30 a 34	114
			PAN	112					35 a 39	111
			PRI	60					40 a 44	118
			PRD	12					45 a 49	123
	3549	3549 CONTIGUA 1	MORENA	ILEGIBLE	0.00%	640			50 a 54	51
			PAN	ILEGIBLE					55 a 59	61
			PRI	ILEGIBLE					30 a 34	68
			PRD	ILEGIBLE					35 a 39	63
	3223	3223 BÁSICA	MORENA	146	62.07%	696			40 a 44	61
			PAN	214					45 a 49	65
			PRI	31					50 a 54	37
			PRD	2					55 a 59	23
TOTAL							9,958	5,087		

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional Electoral 2018 y del Instituto Electoral Ciudad de México 2019.

En el cuadro se presenta la población total de cada una de las secciones, la cantidad de mujeres registradas en la Lista Nominal por el INE, los rangos de edad a analizar y su población existente. Es pertinente mencionar que para la realización del cuadro se tomaron sólo en cuenta la participación registrada para la elección de Presidente de la República y que no se pudieron obtener los porcentajes de votación por género, puesto que el INE no ha subido las bases de datos correspondientes para su clasificación. Pero con la aplicación de la encuesta se pudo obtener que desde la propia percepción de las mujeres la participación fuera considerable, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Desde su percepción, el día de la elección la presencia de mujeres asistiendo a votar fue:



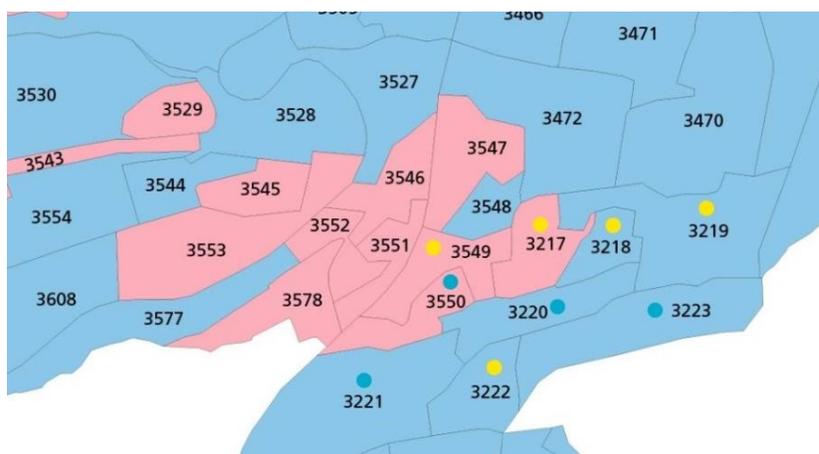
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

3.3.3 La presencia de los partidos políticos en Tizapán San Ángel

La colonia de Tizapán corresponde al Distrito Local XXV, en el cual ha habido un contraste de fuerzas políticas desde el año 2000, momento en el que el PRD ganaría una gran cantidad de secciones por candidatura común, sobre todo en las ubicadas a los límites de la alcaldía (en las zonas de escasos recursos), mientras que el PAN se posicionaría de manera importante en Av. Toluca, Olivar de los Padres, Desierto de los Leones y en las zonas que colindan con el Pedregal y San Jerónimo.

Ahora bien, en el caso concreto de Tizapán, existe una división que ha prevalecido desde el año 2000 al 2015 en la que el PRD ha ganado regularmente cinco secciones, y las cuatro restantes han sido del PAN, situación que cambiaría hasta el año 2018, momento en el que el mapa político sería sólo de dos partidos: MORENA y PAN (véase Mapa 3).

Mapa 3. Partidos Políticos de Tizapán San Ángel que ganaron en el 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

En el mapa se marcan con puntos de color amarillo las secciones que en el 2000 fueron del PRD, con azul las del PAN, mientras que el fondo en coral y azul simbolizan las secciones ganadas en 2018 por MORENA y el PAN respectivamente.

3.4 Resultados de la Encuesta. Las prácticas político-convencionales más recurrentes de las mujeres que habitan en la colonia Tizapán San Ángel

Se elaboró una encuesta semiestructurada que incluía tanto preguntas abiertas como cerradas sobre los siguientes tópicos: 1) participación política, 2) participación convencional, 3) cultura política, 4) movilización política, 5) reclutamiento político, 6) incentivos colectivos y selectivos, y 7) sujeto político. Esta fue efectuada a una muestra de 170 mujeres, cifra que representa el 5% de la población total femenina que habita en la colonia. Fueron aplicadas del 28 de septiembre al 8 de octubre del 2019 cara a cara y aleatoriamente a mujeres de 30

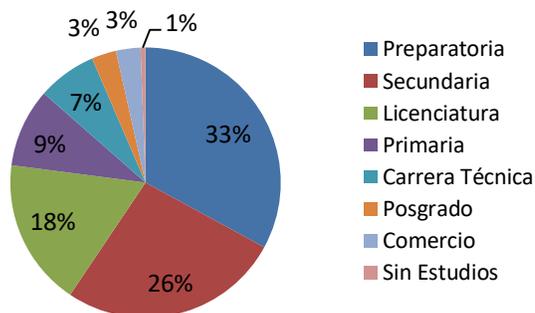
a 59 años, en cinco de las nueve secciones electorales (3217, 3218, 3219, 3220 y 3550) en las que se registrarían altos porcentajes de participación.

Se eligieron a las mujeres de este rango de edad porque tienden a involucrarse con mayor frecuencia en los procesos participativos tanto macro como micro (procesos electorales federales y locales) a raíz de dos cuestiones: la primera que tiene que ver con su sentido de responsabilidad respecto al futuro del país (ya que un amplio porcentaje de ellas son madres), mientras que la segunda se encuentra relacionada con el desarrollo de una conciencia crítico-reflexiva que las motiva a participar.

En un primer momento se realizará un breve análisis de las variables socioeconómicas. Los indicadores que se tomaron como referencia fueron: edad, nivel educativo, ocupación, estado civil, tiene hijos, trabaja actualmente e ingresos mensuales. De las 170 mujeres encuestadas se obtuvo lo siguiente:

En lo referente a la *edad*, se encontró que en promedio la mayoría tiene de 33 a 51 años, promedio de edad que concuerda tanto a nivel local como alcaldía. Mientras que su *nivel educativo* coincide con los datos expuestos en el apartado de *descripción demográfica y socioeconómica de la colonia* en el que se establece, que el nivel máximo de estudios de la población equivale a 12 años, rango que no dista tanto de lo obtenido en el instrumento, puesto que la mayoría de las mujeres encuestadas cuentan con un grado de estudios medio superior y básico, e, inclusive algunas de ellas puntualizaron que la secundaria o la preparatoria la tienen trunca (véase Gráfico 3).

Gráfico 3. Nivel Educativo

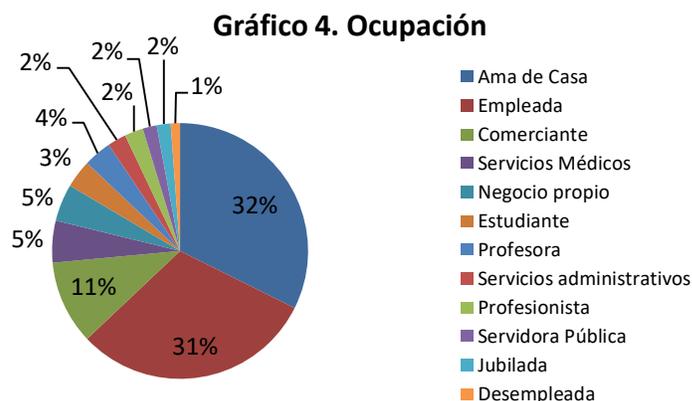


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Las mujeres que tienen un nivel educativo de comercio, se especializaron para laborar como secretarías o para desempeñarse como contadoras, actividades que las mismas encuestadas puntualizaron.

En relación con la *ocupación* que desempeñan y el nivel de ingreso que perciben, se obtuvo que la principal ocupación de algunas de ellas es ser amas de casa, de las cuales 46 tienen un ingreso mensual de 0 a 2,652⁴³, mientras que las empleadas y las comerciantes son las otras dos ocupaciones más comunes dentro de la población encuestada y que llegan a ganar mensualmente de 2,652 a 7,956. Las otras ocupaciones que perciben un ingreso mayor a 18,565 pesos son las que ofrecen servicios médicos (doctoras, enfermeras, optometristas y dentistas), las profesoras y las profesionistas (véase Gráfico 4).

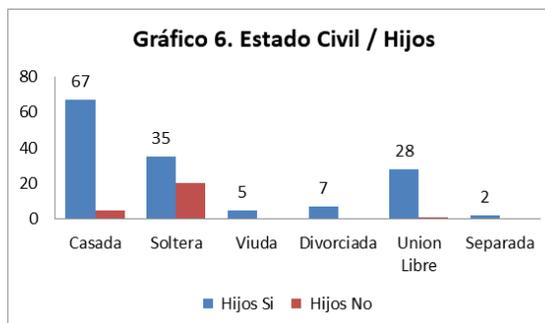
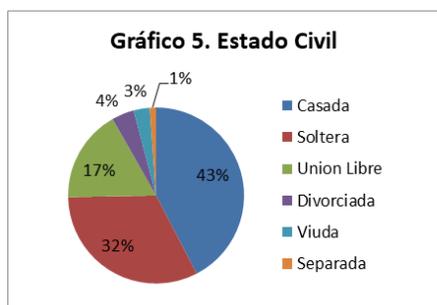
⁴³ El ingreso que percibe la mayoría de ellas no labora y dependen económica de lo que gana su pareja.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Para la presentación del gráfico se homologaron algunas ocupaciones, ya que se obtuvieron 31 diferentes, en la variable, *empleada* se encuentra (nana, mesera, asistente, ventas, trabajadora doméstica, trabaja en un GYM y conserje). En *servicios médicos* se encuentra (doctora, enfermeras, optometrista, dentista y administrativo de hospital). En *servicios administrativos* se encuentra (auxiliar administrativo, contadora y ejecutivo de cuentas). En *negocio propio* se encuentra (estilista, cocinera, papelería y empresaria) y en la variable, *servidora pública* se encuentra (trabaja en el ISSSTE y empleada federal).

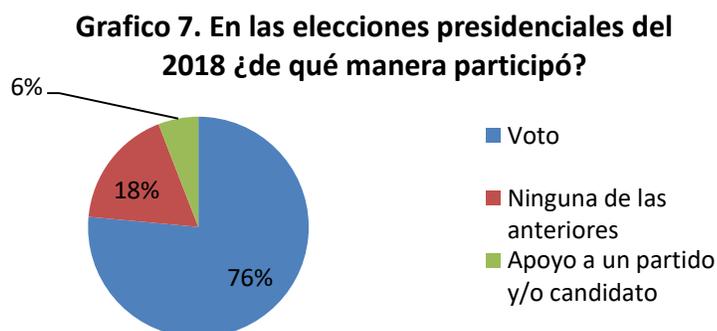
En relación con la variable de estado civil se encontró que, de las 170 mujeres, el 43% se encuentran casadas, de estas, 67 tienen hijos, mientras que el 32% son solteras con hijos y 17% se encuentran en unión libre, y de estas 28 son mamás. (véase Gráfico 5 y 6)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

3.4.1 Los mecanismos de participación empleados por las mujeres

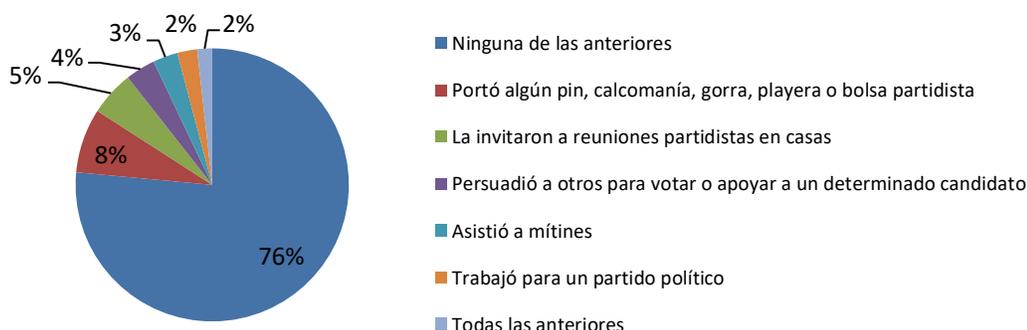
Las mujeres que fueron encuestadas regularmente recurren a uno o dos tipos de participación diferentes, el primero es el *sufragio* al cual perciben como un medio por el cual pueden incidir en la elección de gobernantes y en los asuntos públicos, además de que ven al voto como un instrumento político que implica responsabilidad, al que pueden acceder más fácilmente y que no requiere de tanto tiempo ni esfuerzo. Por ello, en el pasado proceso electoral, de las 170 mujeres encuestadas 130, el equivalente a 76% votó, el 18% no participó de ninguna forma y 6% apoyó a un partido político y/o candidato en su campaña. (véase Gráfico 7)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Las otras modalidades de participación que llegaron a hacer simultáneamente al voto fueron *portando un logotipo partidista, asistiendo a mítines o, en dado caso, persuadiendo a otros para votar apoyando a un partido político*, e inclusive algunas manifestaron que han participado constantemente, tanto en procesos electorales anteriores como en campañas por distintos partidos, por ende han tenido una *participación acumulativa*. (véase Gráfico 8) No hay que perder de vista que las mujeres se pudieron incorporar a las campañas políticas y asistir a mítines a partir de que los partidos las invitaron y convocaron, su presencia se haría notable hasta el 2000.

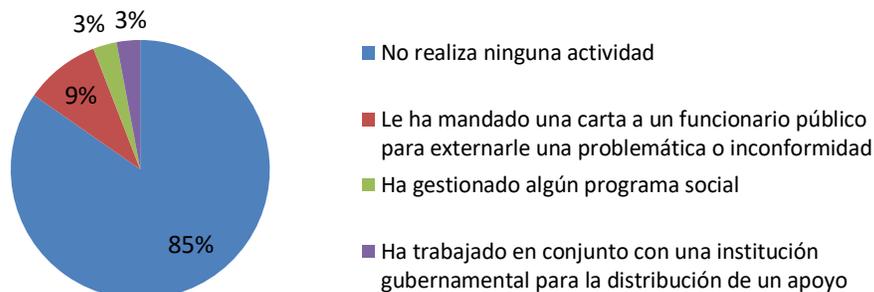
Gráfico 8. ¿Qué acciones emprendió durante el proceso electoral del 2018?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Pero también llegan a participar fuera del periodo de campaña mediante **el envío de cartas a funcionarios públicos solicitando un apoyo**, entre lo que llegan a solicitar las mujeres encuestadas se encuentra material para construcción, escolar, programas sociales y económico. Cabe mencionar que tan sólo un 10% ha solicitado un apoyo en conjunto con otras mujeres, por lo tanto, recurren a esta modalidad en menor medida debido a que hasta hace unos 44 años esta era una práctica restringida a los hombres, situación que cambiaría a finales de los ochentas (véase Gráfico 9). No obstante, hoy en día las mujeres emplean nuevas formas para establecer contacto con funcionarios públicos, una de ellas es mediante el uso de redes sociales y con el envío de un mensaje vía Messenger o WhatsApp para hacerles una petición o para reportar una problemática.

Gráfico 9. Cuando no se está en periodo de campaña electoral ¿usted ha hecho algunas de estas acciones?

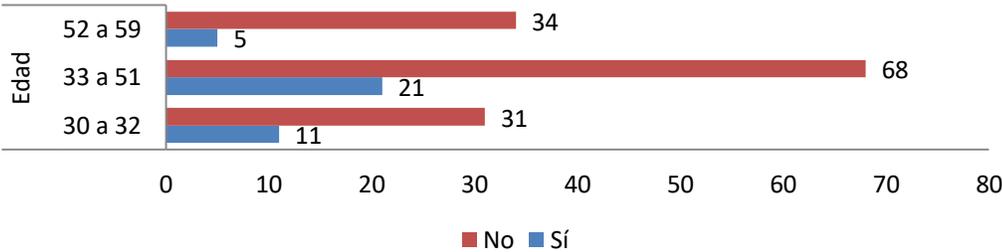


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Son muy pocas las que en algún momento han trabajado para una institución gubernamental para la distribución de un apoyo o que han gestionado un programa social, e inclusive, las que lo han llegado a hacer es porque trabajan directamente en una organización pública y se encargan de su distribución.

Aunado a lo anterior, en meses posteriores al proceso electoral del 2018 se daría una consulta ciudadana, en la cual las mujeres encuestas tendrían una baja participación, que se pudo deber a dos cuestiones: la primera es que no es un proceso de participación tan conocido o porque no tiene el mismo peso político que una elección federal, además de que este fue realizado bajo circunstancias poco ortodoxas. (véase Gráfico 10)

Gráfico 10. ¿Del 2018 a la fecha ha participado en referendos o consultas ciudadanas?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Las mujeres que tuvieron una significativa participación fueron las de 30 a 32 y las de 33 a 51 años, quienes reconocieron la consulta ciudadana a raíz de la cobertura que se le dio en medios de comunicación y en redes sociales, mientras que el referendo los desconocían completamente.

En síntesis, y tomando como referencia la tipología propuesta por Durand Ponte, se podría decir que las mujeres que fueron encuestadas tienen una *participación subjetiva y práctica* porque en la toma de decisiones involucran dos aspectos: a sus emociones que van desde empatía, fe, enojo, desilusión, hasta identificación con el líder o candidato político, pero estas a la vez las conjugan con las propuestas, la trayectoria y sus posibles beneficios colectivos e individuales.

Mientras que otra parte de ellas son *movilizadas* al poner por delante la satisfacción de una demanda (el cambio, la seguridad y el bienestar) dejando fuera el sentir.

3.4.2 La ruptura de patrones socio-políticos adquiridos por las mujeres

A pesar de que en la sociedad mexicana persiste en menor medida un sistema político autoritario que delega a las mujeres a un lugar de subordinación y a la realización de actividades de carácter privado, estas se encuentran haciendo acciones, tanto micro como macro, orientadas a cambiar dicha percepción. Acciones que pueden ir desde establecer una conversación sobre política, manifestar una preferencia política o hasta involucrarse directamente en la política.

Aunado a lo anterior, es importante señalar que regularmente existen dos espacios en los que las mujeres son provistas de un discurso autoritario, de costumbres y prácticas políticas, la escuela o la familia, ámbitos en los que se desarrollan aptitudes orientadas hacia la política.

Situación que hoy en día ha cambiado, al invertirse los espacios de socialización política. A la escuela no la reconocen como un espacio en el que se hable de política o procesos electorales, esta ha pasado a segundo plano, ya que, para el 37% de las mujeres encuestadas, la familia sigue siendo un espacio de socialización política, en donde la figura masculina interioriza o promueve ciertos patrones político-culturales de comportamiento que están orientados a las siguientes acciones: **votar**, **participar**, **informándose** y la **importancia del sufragio**. Pero también existe un amplio segmento del 61% que no ha pasado por dicho proceso, el cual se ha desarrollado a partir de sus experiencias y del acercamiento a los procesos electorales en la etapa adulta, momento en el recurren a las prácticas establecidas por el sistema político. (véase Gráfico 11)

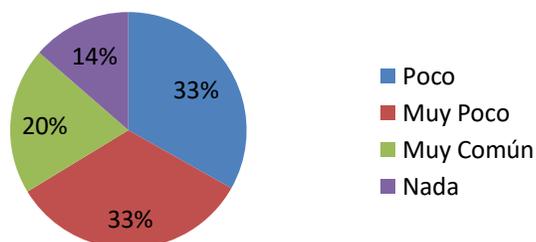
Gráfico 11. ¿En su familia o en la escuela le han inculcado la participación en procesos electorales? y ¿De qué forma?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

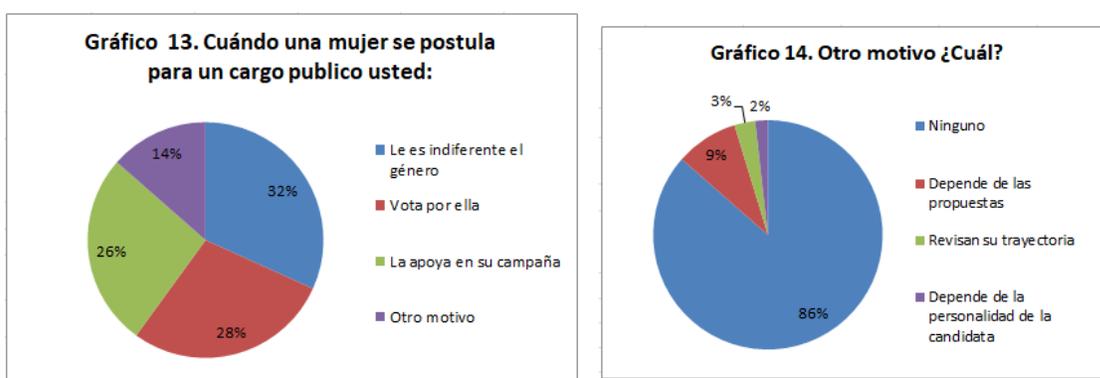
Otro de los aspectos a considerar dentro de la socialización política son las conversaciones de carácter político que pueden surgir en la esfera pública o privada, entornos considerados como un espacio de deliberación (Habermas, 1986), en los que se externalizan opiniones, juicios de valor acerca del sistema político; conducta que hasta hace algunos años era inusual entre las mujeres, en la actualidad es más común y cotidiano, muestra de ello son las mujeres encuestadas, quienes dicen tener o establecer conversaciones acerca de política con otras mujeres de su familia. La frecuencia con la que lo hacen va de **poco**, **muy poco** con un 33% respectivamente y siendo **muy común** para 20% de ellas quienes argumentaron que: “es inevitable no hablar de temas políticos, ya que en la actual administración todos los días acontece algo diferente”. (véase Gráfico 12)

Gráfico 12. ¿Qué tan común es que las mujeres de su familia hablen sobre temas políticos?



Fuente: elaboración propia con base en la encuesta realizada.

En relación con la postulación de una mujer a cargo de elección popular, un pequeño porcentaje de mujeres muestran *orientaciones político evaluativas*⁴⁴ a la hora de votar por una mujer o en dado caso apoyarla en su campaña, consideran lo siguiente: **las propuestas, la trayectoria de las candidatas** e incluso **la personalidad**, más que **el género**, elementos que ponderan en su toma de decisión. Mientras que un 28% y 26% deja fuera esas consideraciones y vota por ella bajo el argumento de “por ser mujer, hay que apoyarlas”. (véase Gráficos 13 y 14)



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

La visión que tienen las mujeres de la política y en lo que consiste se ha transformado, ya no la sienten tan ajena a pesar de que hay ciertos patrones de conducta interiorizados y formas de pensar similares.

Partiendo de que la cultura política está relacionada con conductas, patrones y procesos de socialización política, se podría establecer que las mujeres encuestadas se encuentran rompiendo patrones político-culturales, a pesar de que existe un cierto temor para involucrarse en asuntos políticos basados en el desconocimiento de temas políticos o porque no se sienten preparadas. Pero aun así llegan a intervenir o formar parte ciertos procesos a nivel local.

⁴⁴ Evaluativas; los juicios y opiniones sobre la política que involucra típicamente la combinación de criterios de valor con la información y los sentimientos. Enfoque conductista de Almond y Verba.

3.4.3 La estrategia territorial para persuadir a las mujeres

En el pasado los partidos políticos tendían a emplear estrategias de movilización orientadas a los hombres, pero con las modificaciones al COFIPE, COIPECDMX y a los demás marcos legales, los partidos se vieron en la necesidad de reajustar y modificar su sistema de movilización en que incluyeran a las mujeres. A partir del año 2000, la interacción se haría más directa mediante el uso de una estrategia territorial pre-electoral o durante la campaña que permite presentarle al electorado las propuestas políticas de un candidato o partido, siendo este último el que los capacita y dota con material para cumplir su propósito: *inducir a otras personas a participar*, como lo sustentan Rosenstone y Hansen (1993).

El pasado proceso electoral no fue la excepción puesto que los movilizadores echaron mano de diferentes mecanismos, entre ellos **la visita domiciliaria**, de esta se desprende: **la solicitud del voto**, **la entrega de propaganda** y **la invitación a eventos partidistas para conocer las propuestas**. En el caso concreto de Tizapán, las mujeres identificaron las cuatro, siendo la entrega de propaganda la principal (que no necesariamente se efectuó cara a cara) y la visita domiciliaria. Por lo tanto, se puede establecer que hay un acercamiento importante e interés por parte de los partidos políticos hacia las mujeres ya que sólo el 32% no lo visitaron. (véase Gráfico 15)

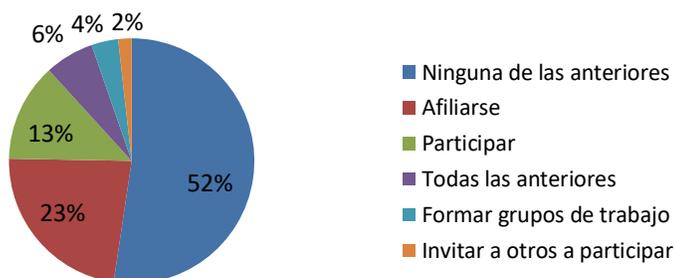
Gráfico 15. Antes de que iniciara el periodo de campañas políticas algún partido político:



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Derivado de lo anterior, las formas en las que alentaron los movilizadores de los partidos a las mujeres a participar fueron mediante las cuatro modalidades: **la afiliación**, la invitación a **participar** siendo estas dos las principales, se darían en menor medida la **formación de grupos de trabajo** y el **invitar a otros a participar**. (véase Gráfico 16)

Gráfico 16. ¿Durante el proceso electoral del 2018 algún partido la invito a realizar las siguientes actividades?

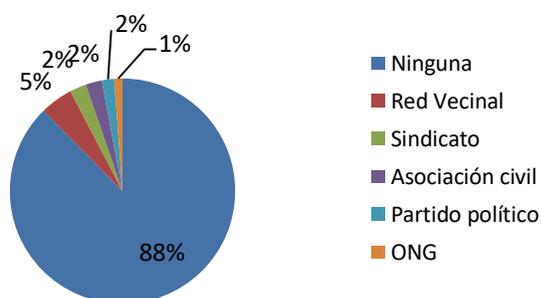


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

El reconocimiento por parte de las mujeres a las cuatro modalidades hace alusión a que estas mantuvieron en algún punto del proceso electoral contacto directo con un movilizador partidista o promotor del voto. Aunque, no confirmaron si llegaron a desempeñarse como movilizador formalmente.

En relación con la pertenencia a grupos sociales como un determinante para la participación, se encontró que para la muestra no lo es, ya que muy pocas forman parte de la red vecinal, sindicato, asociación civil y partido político, más bien lo que llega a influenciar más es el nivel de estudios y motivos que las lleva a participar. (véase Gráfico 17)

Grafico 17. ¿Forma usted parte de alguna de las siguientes organizaciones?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Cabe mencionar que quienes pertenecen a dichas asociaciones son más perceptibles a participar en su comunidad y que tienden a ser invitadas constantemente por agrupaciones políticas para formar parte de su militancia sobre todo cuando hay periodo electoral.

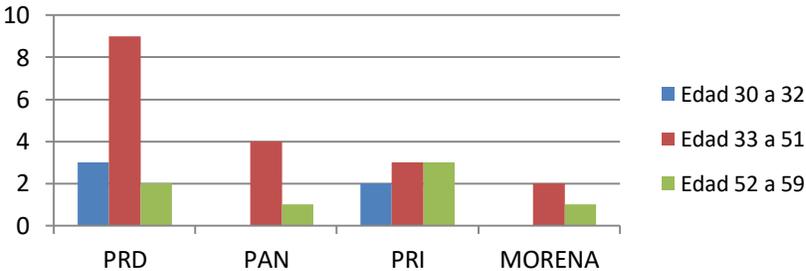
3.4.4 El perfil femenino de cooptación partidista

Las mujeres han tenido que adquirir las mismas *credenciales* que los hombres para poder reclutar y ser reclutas, es decir, contar con una formación académica, que les permitieran laborar en instituciones gubernamentales o en partidos, espacios de reclutamiento conocidos como formales e informales. No obstante, en la actualidad no son los únicos, ya que los partidos políticos se han dado a la tarea de reclutar en espacios poco convencionales como lo son las colonias haciéndolo mediante la visita domiciliaria.

Aunado a lo anterior, el reclutamiento que se daría en la colonia Tizapán orientado a la población femenina sería con base en uno de los filtros propuestos por Lester, el de *certificación* que está sustentado en variables sociales: *edad, nivel educativo y económico*, parámetros que los cuatro partidos implementaron. En el caso del PRD y PRI se enfocarían en las mujeres con nivel de estudios mayores a preparatoria y universidad, mientras que para el PAN y MORENA les sería indistinto el nivel educativo. En relación a la edad, las cuatro fuerzas políticas se

centrarían en las mujeres de 33 a 51 años y en las que tiene ingresos de 0 a 02,656 pesos, por lo tanto, el nivel de ingresos no determinaría un factor para la elección de estas, como posiblemente en otros espacios pueda ser un requerimiento, e inclusive las mujeres que pertenecen a un sindicato, red vecinal, asociación civil y partido son más susceptibles a ser reclutadas. (véase Gráfico 18)

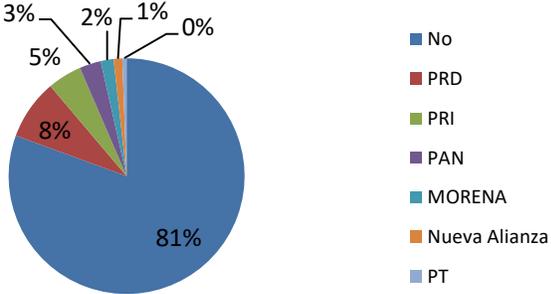
¿Usted en algún momento ha sido reclutada por un partido político?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

A continuación, se presentan los porcentajes de reclutamiento por partido. En el que se puede vislumbrar que el PRD y PRI trataron de reclutar más a las mujeres, en menor medida lo harían el PAN y Morena en el pasado proceso electoral.

Gráfico 19. ¿Usted en algún momento ha sido reclutada por un partido político?

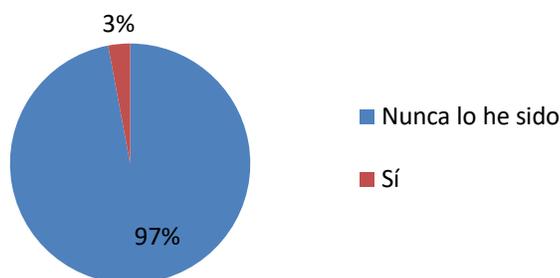


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Cabe mencionar que de las 33 mujeres que los partidos intentaron reclutar ninguna lo aceptó, lo cual se pudo deber a dos aspectos: el primero, que no se sentían identificadas con el partido o con la forma en la que las intentaron

persuadir y, en caso contrario, se encontró que un pequeño grupo de cinco mujeres han fungido como reclutadoras y no necesariamente lo fueron en el pasado proceso electoral. (véase Gráfico 20)

Gráfico 20. O en caso contrario ¿Usted ha sido reclutadora?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Los motivos políticos y particulares que las llevarían a ser reclutadoras serían variados, que girarían en torno a tres aspectos (obsequios, interés y por apoyo al partido o candidato a la presidencia). Los rasgos distintivos o similares que compartirían tres de ellas sería el nivel de ingreso el cual es superior a cuatro salarios mínimos, el nivel de estudios de licenciatura y preparatoria y sus edades oscilarían entre los 38 a 45, mientras que las otras dos contarían con un grado de estudios de primaria, ingreso de 0 a 2, 652 pesos y con una edad de 59 años. Las primeras serían reclutadoras para el PRD y las últimas por Morena.

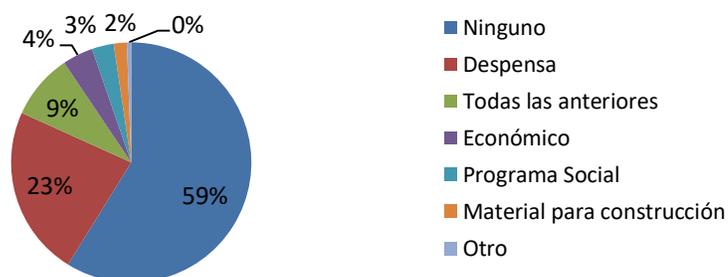
La forma en la que se seleccionan a las mujeres sigue siendo la misma que se empleaban desde la década de los ochentas, puesto que las agrupaciones políticas siguen estableciendo sus filtros, buscan en las posibles reclutas conocimientos políticos o en su caso aptitudes de liderazgo, la única diferencia radica en que están recurriendo a la búsqueda de posibles reclutadoras en entornos en los que no era tan usual y en los que en ocasiones es más difícil ubicarlas.

3.4.5 El ofrecimiento de dadivas al electorado femenino

El otorgamiento de incentivos o dadivas por parte de los partidos es una práctica que ha prevalecido desde hace más de 95 años a pesar de ser una actividad sancionada. Ha sufrido cambios sustanciales en los siguientes aspectos: los sectores sociales a los que son dirigidos se han ampliado, los bienes que se intercambiaban, y los mecanismos de repartición y promoción son otros, sin embargo, el fin sigue siendo el mismo obtener la mayor cantidad de sufragios.

La forma en la que son empleados en la actualidad por los partidos en zonas urbanas con un bajo nivel de precariedad dista y converge con lo propuesto por Panebianco. Un claro ejemplo de ello es Tizapán San Ángel, en donde los partidos políticos que tiene una amplia presencia (PRD y PAN) en la colonia utilizaron los incentivos de carácter *colectivo* durante periodo electoral del 2018 entre ellos **despensas, apoyos económicos, programas sociales y materiales para construcción**, estos los ofrecieron al electorado femenino que posiblemente tiendan a participar con mayor frecuencia y que no necesariamente trabajan o pertenecen a una organización política, pero a diferencia de lo establecido por Panebianco, su distribución fue inequitativa o nula, ya que en la mayoría de los casos sólo se quedaron en una promesa, además de que no fueron un determinante para la participación, aspecto que se reflejó en las cinco secciones electorales. (véase Gráfico 21)

Gráfico 21. ¿Durante el proceso electoral del 2018 le llegaron a ofrecer algún apoyo u estímulo para participar en las elecciones?



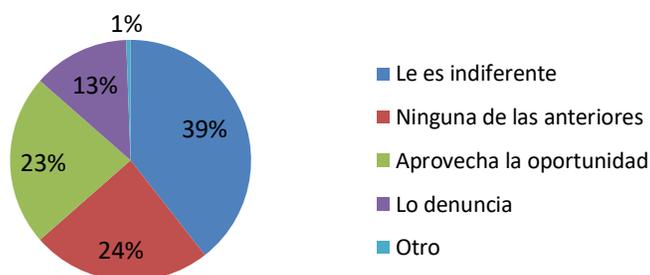
Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

De acuerdo con el 23% de las mujeres a las que les ofrecieron una *despensa* ninguna la recibió. Mientras que en la categoría *otro* se encuentra: tarjetas, colchones y la venta de productos de la canasta básica a bajo costo.

Ahora bien, la percepción que tienen algunas de las mujeres que habitan en Tizapán respecto a los *incentivos colectivos* es que estos no son lo suficientes “buenos” como para intercambiarlos por un sufragio. En el caso de las que los aceptan no se sienten condicionadas ni cohesionadas a participar o a votar por determinado partido o candidato, argumentando: “aceptamos todo lo que nos ofrezcan al cabo que es de nuestros mismos impuestos”.

Por otra parte, se encuentran las acciones que emprenden en dado caso de enterarse del ofrecimiento de obsequios por parte de los partidos, las dos principales actitudes que adoptan frente a estos son: **indiferencia** y la de **no realizar nada** para tratar de acceder a ellos, lo cual se puede deber a tres factores: 1) al desgaste de los entes partidistas, 2) a la falta de resultados, y 3) a la inoperancia para el otorgamiento del bien o apoyo al poner muchas trabas y condiciones para su acceso. Sin embargo, existe un 23% de ellas que **aprovechan la oportunidad**, porcentaje que podría considerarse como *arribistas* pero de incentivos colectivos y no selectivos como lo establece Panebianco, puesto que los primeros son los que más ofrecen las organizaciones políticas. En contra parte se encuentra un 13% que denuncian a las autoridades competentes la repartición de obsequios durante la campaña y el día de la jornada electoral. (véase Gráfico 22)

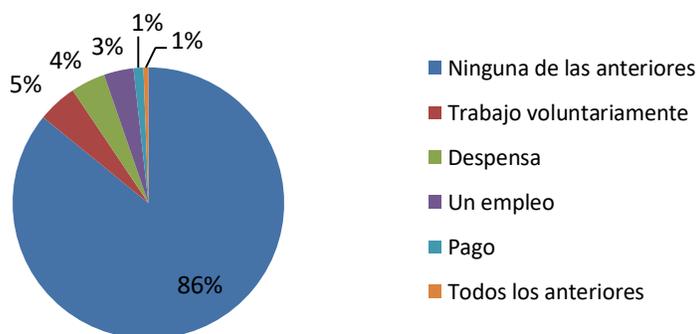
Gráfico 22. Si se entera que un partido político está otorgando un apoyo o bien material, usted:



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

En relación con el segundo tipo de *incentivos selectivos* estos se dieron en menor medida y de modo desigual, a raíz de que fueron pocas las que trabajaron para un partido. Aproximadamente 16 de ellas estuvieron expuestas al otorgamiento de una **despensa, empleo, pago por su desempeño** por su desempeño, mientras que ocho lo hicieron **voluntariamente**, a las cuales se les podrían considerar como *creyente* que no necesariamente reciben algún tipo de dádiva, a pesar de estar expuestas a ellas. (véase Gráfico 23)

Gráfico 23. En dado caso de que haya trabajado para un partido político, este le prometió:



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Finalmente, es necesario notar que la utilización de incentivos en la colonia no fue una estrategia redituable ni para los partidos ni para motivar la participación femenina, por tres cuestiones, la primera tiene que ver con el grado de solvencia de la población y los bajos niveles de pobreza, la segunda con los incentivos

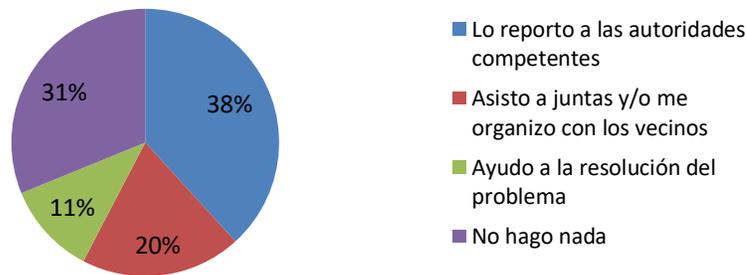
mismos que otorgan los partidos considerados insuficientes y de mala calidad a cambio del sufragio y la tercera que tiene que ver pérdida de credibilidad.

3.4.6 La constitución del sujeto político femenino con un sentido comunitario

En el surgimiento de los sujetos políticos femeninos intervienen varios factores, siendo el primordial la relación con la política de esta se desprenderá el desarrollo de habilidades políticas y el acercamiento a dichas prácticas, puesto que mucho llegar a influir el espacio y la interacción con los otros. Ahora bien, la forma en la que surge la politización de las mujeres que habitan en Tizapán es mediante las experiencias, la praxis adquirida en los procesos electorales y para algunas en las conversaciones de carácter político que llegan a entablar con miembros de su familia o comunidad.

Otro de los aspectos que pueden llegar a propiciar su aparición es mediante lo que Schmitt cataloga como *conflicto*, al cual podríamos considerar como un espacio en el que las mujeres ponen en práctica sus conocimientos y/o habilidades políticas para la resolución de alguna problemática. En este sentido se encontró que la manera en la que lo afrontan es mediante, **el contacto con el servidor público correspondiente**, ya sea llamando a las autoridades (alcaldes) para solicitar el apoyo o se acercan directamente al jefe de manzana y/o al representante vecinal. Por otra parte, están las que se cohesionan **al asistir a juntas o en su caso organizarlas** con el fin de externar una inconformidad, informan o para emitir opiniones y establecen consensos. (véase Gráfico 24)

Gráfico 24. Cuando se presenta alguna problematica en la colonia usted ¿qué hace al respecto?

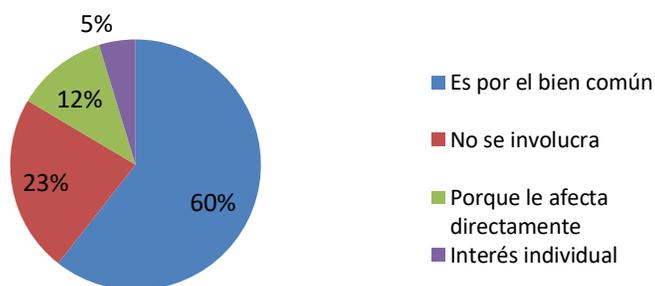


Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

En cuanto a las que **ayuda en la resolución del problema** lo hacen por medio del levantamiento de firmas, mandando un escrito o informe a dependencia que corresponda, forman grupos o se unen a grupos de vecinos. En contra parte se encuentran las que **no hacen nada** bajo el argumento “no les hacen caso”, que “no se enteran”, desconocen quienes son las autoridades locales o que simplemente delegan la responsabilidad a los comités ciudadanos y al jefe de manzana. Al respecto, de estos últimos es importante destacar que las mujeres ubican a sus representantes locales al señalar que el 27% son mujeres, el 32% hombres y un 41% lo desconoce.

En relación con las seis características propias del sujeto político propuestas por Arias Rodríguez y Villota Galiano, las mujeres que habitan en la colonia cumplen los últimos tres aspectos *al asumirse como constructoras de su propia realidad, reconocen la responsabilidad que tienen frente a la necesidad de transformar su entorno* y lo hacen mediante *la acción organizada y reflexionada*. Aspectos que se encuentran aunados a lo previamente expuesto, pero que también se encuentran sujetas a lo que las impulsas a participar, en este caso existe un amplio grupo de 103 mujeres que se involucran por el bien colectivo por encima del interés individual. (véase Gráfico 25)

Grafico 25. ¿Qué la lleva a usted a participar en la resolución de alguna problemática en su colonia?



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta realizada.

Por lo tanto, se puede decir que las mujeres que habitan en Tizapán San Ángel son *sujetos políticos con un sentido comunitario*, que han desarrollado una capacidad de negociación e intervención social, la cual responden primero a sus necesidades como un conjunto y lo hacen a partir desde su subjetividad colectiva que involucra a su condición de ciudadanas, mujeres y madres, capaces de cambiar el entorno social puesto que son conscientes de que tienen los mismos derechos que los hombre para poder hacerlo. Pero, en contra parte, son muy pocas las que llegan a competir para la adquisición de un cargo local, ya que sólo 6 de las 170 mujeres lo han hecho en algún momento.

A modo de consideraciones finales, durante este capítulo se analizó la injerencia de las mujeres en los procesos participativos, sus prácticas más recurrentes, el nivel de involucramiento y su desempeño en estas a nivel local, así como el marco normativo que blinda sus derechos políticos-electorales, además de que la aplicación de la encuesta a porto evidencia empírica, ya que algunas de las mujeres llegaron a mencionar su proceso de integración a actividades de índole política, lo cual nutrió los planteamientos teóricos, contribuyo al análisis y enriqueció el trabajo.

Conclusiones

Las mujeres, a lo largo de la historia, se han tenido que enfrentar a innumerables obstáculos para poder consolidarse como ciudadanas capaces de intervenir en los procesos participativos, a pesar de que su inserción ha sido paulatina, ha sido contundente, ya que desde el primer proceso político en el que participaron en 1957 a la fecha las mujeres se han ido abriendo camino en diferentes ámbitos políticos y sociales.

Muestra de ello es que hoy en día las mujeres pueden incidir en su entorno de manera directa, ya que cuentan con un proceso de politización más amplio que les permite tomar una postura frente a aquello que les afecta y emprender un tipo de acción concreta que pueda aportar a la posible solución, a pesar de las limitaciones y obstáculos aún existentes.

Un claro ejemplo de ello se pudo vislumbrar en la colonia Tizapán San Ángel, en la que a pesar de no contar con un nivel educativo mayor a 12 años y de estar conformada en su mayoría por clase media y baja, su población femenina tiende a participar constantemente, puesto que perciben a la participación política como un componente fundamental y esencial en las democracias que les otorga un poder de decisión sobre el país y su entorno, e inclusive este sector poblacional podría decirse que se involucra en mayor medida a raíz de su condición de desigualdad y de precariedad. El medio por el cual inciden con mayor regularidad es el sufragio, al que consideran un instrumento que genera un cambio en la forma de gobernar, al que pueden recurrir para expresar su sentir social, y al que además le atribuyen la carga moral de *deber ciudadano u obligación* y, de no ejercerlo (abstenerse), los partidos políticos pueden hacer mal uso de él.

Cabe mencionar que fueron muy pocas las mujeres que ubicaron otros tipos de participación independiente al sufragio, sin embargo, han llegado a participar de diferentes maneras y no sólo en periodo electoral, a pesar de que no lo reconozcan como tal, puesto que aún se encuentran en el proceso de asumirse

como sujetos políticos capaces de involucrarse más directamente con la política o en su caso aspirar a ser líderes locales y/o a un cargo público.

No obstante, se encontró que el sujeto político que han desarrollado es uno con un sentido comunitario, el cual se ubicó en el grupo poblacional de mujeres de 31 a 51 años, que cuenta primordialmente con una educación básica y media superior, y que percibe tres salarios mínimos, el cual es más propenso a involucrarse en alguna actividad o emprender acción política, posiblemente porque muchas de ellas son madres y han desarrollado una conciencia ciudadana a raíz de sus actividades desempeñadas, tanto dentro como fuera del hogar. Además de encontrarse motivadas por los dos siguientes aspectos: se asume responsable de su entorno y se preocupan por la comunidad en la que habitan. Circunstancias que las impulsan a: 1) organizarse por medio de grupos en redes sociales para estar informadas de lo que acontece en la comunidad; 2) buscar el apoyo de funcionarios públicos para la resolución de una problemática por medio de redes sociales o incluso plantean posibles soluciones y; 3) promueven la participación entre los miembros de su familia en pro de la comunidad, del país y de su bienestar individual. Ponen por delante al otro y la colectividad a la que pertenecen.

En síntesis, se podría decir que la participación política de las mujeres (pertenecientes a la muestra) se está modificando a raíz de la necesidad de un cambio y de romper el proceso de masculinización que permea a lo político y a la política, por ello se encuentran incursionando en nuevas prácticas (que pueden estar o no reguladas), muchas de ellas movidas por tres cuestiones: las responsabilidades adquiridas con su entorno, sus roles sociales y la creciente necesidad de apropiarse del espacio público. Aspectos que están propiciando su inserción en la política. En este punto, es oportuno hacer énfasis en los hallazgos previamente expuestos, ya que a raíz de estos se puede dar cuenta de que se alcanzó el objetivo general como los secundarios, al igual de que se pudo dar respuesta a las preguntas de esta investigación.

Derivado de lo anterior, es pertinente mencionar que, aunque existe un amplio marco normativo que respalda e impulsa la participación política de las mujeres en la Ciudad de México y que le apuesta a formar líderes políticos, mediante programas y acciones conjuntas con instituciones orientadas hacia las mujeres, estas siguen siendo insuficientes porque aún no se logra percibir a nivel micro o local, ya que muchas mujeres participan por iniciativa propia e interés colectivo a partir de las experiencias adquiridas en la etapa adulta, por ello suelen hacerlo bajo ciertas reservas, puesto que carecen de herramientas y conocimientos, situación que las frena para un correcto desarrollo y/o desenvolvimiento en la política.

Por ello, resulta de suma importancia que las diversas instituciones encargadas de llevar a cabo dichos criterios y lineamientos, participen en conjunto con los y las alcaldes, el INE, el IECM, los partidos políticos (con mayor presencia en las colonias), las asociaciones civiles (encaminadas hacia los derechos de las mujeres), las comisiones de participación comunitaria y los programas orientados a reforzar el tejido social (como lo puede ser PILARES), organicen o en su caso lleven a cabo talleres, pláticas informativas para conocer las formas y los mecanismos de participación política a los que pueden recurrir las mujeres. Dicho acompañamiento institucional puede generar un mayor impacto en los procesos electorales y en la toma de decisiones, ya que informarían, influirían e incidirían en las prácticas político-culturales y/o inclusive las reforzarían. Puesto que los mayores índices de participación política que se han registrado en los últimos veinte años, se ha concentrado principalmente en las clases medias y altas, lo cual deja entrever que hay un amplio sector de la sociedad que se encuentra desatendido y rezagado, y que el avance que ha habido se ha dado de modo desigual según el estrato social.

Anexo

Gráficos

Los gráficos que se presentaran corresponden a los datos obtenidos de la aplicación de la encuesta. Se desarrollaron mediante el cruce de variables socioeconómicas y de reactivos.

Gráfico 26. En las elecciones presidenciales del 2018 ¿de qué manera participó / Edad

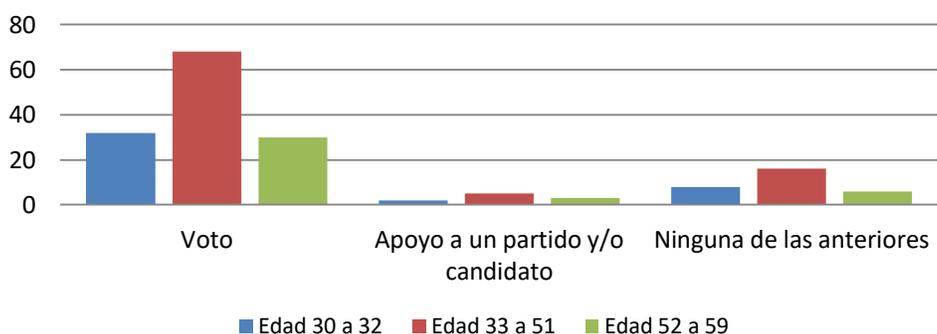


Gráfico 27. Cuando una mujer se postula para un cargo público usted: / Edad

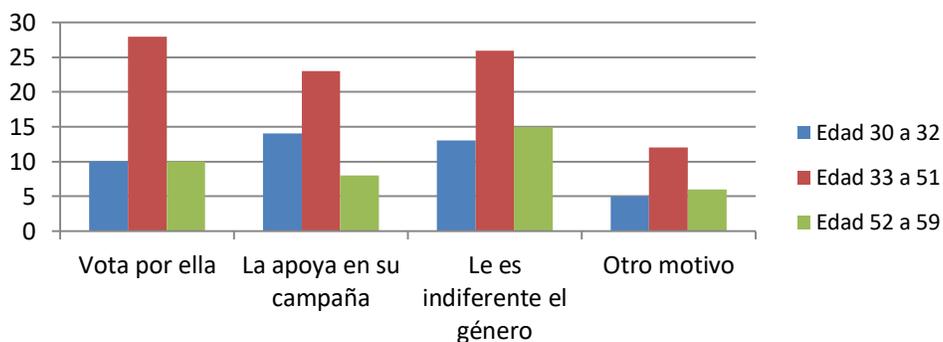


Gráfico 28. Cuando una mujer se postula para un cargo público usted: / Nivel educativo

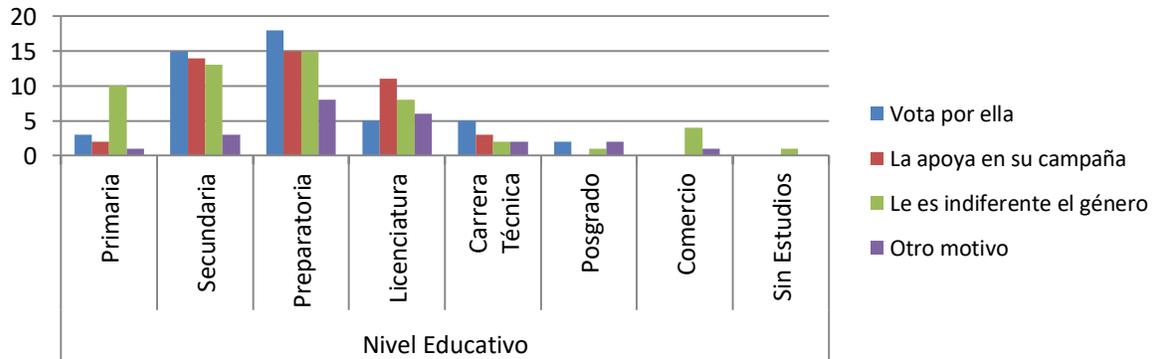


Gráfico 29. ¿Usted en algún momento ha sido reclutada por un partido político? / Edad

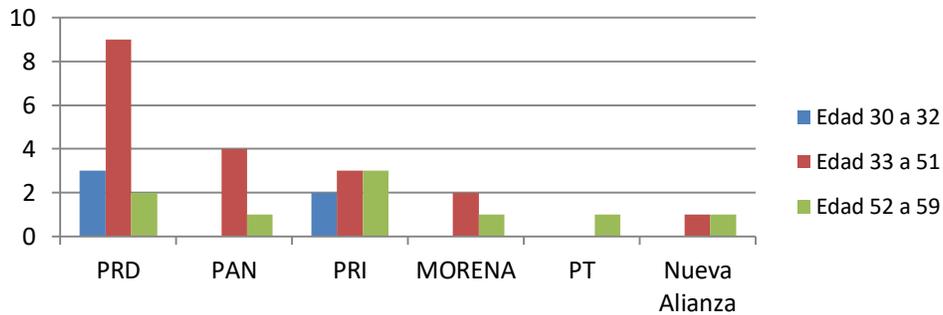


Gráfico 30. Partido que intentó reclutarla / Nivel de ingresos mensuales

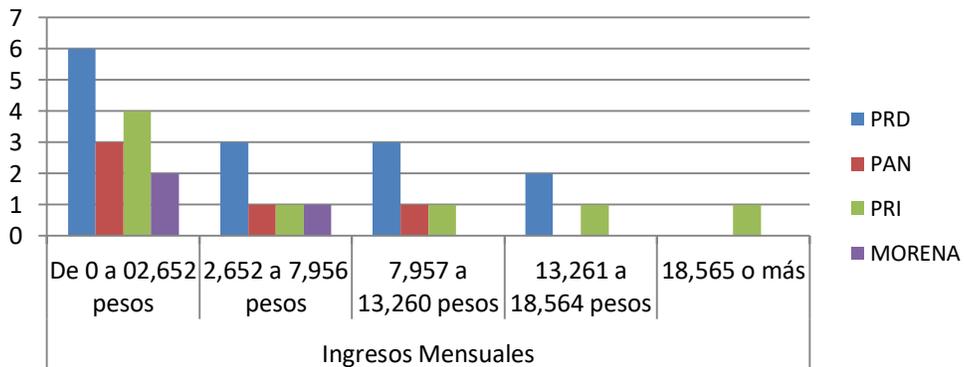


Gráfico 31. ¿Qué tan común es que las mujeres de su familia hablen sobre temas políticos? / Nivel educativo

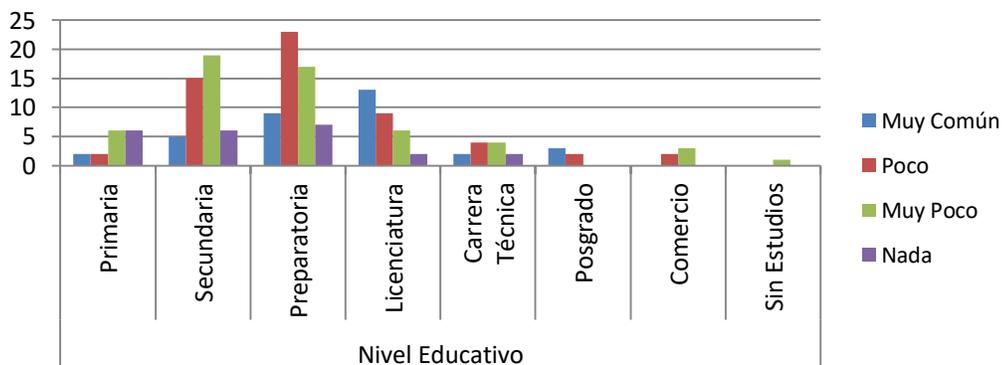


Gráfico 32. Cuando se presenta alguna problemática en la colonia usted ¿qué hace al respecto? / Tiene Hijos

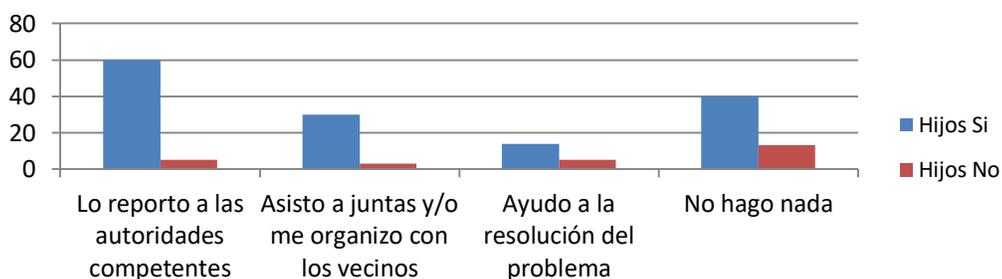
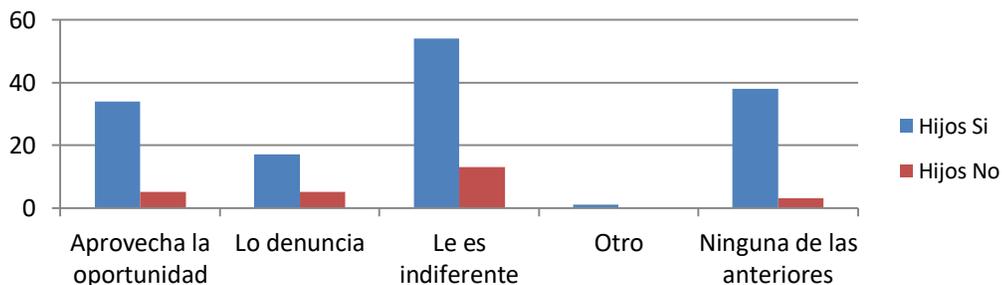


Gráfico 33. Si se entera que un partido político está otorgando un apoyo o bien material, usted: / Tiene hijos



Instrumento aplicado



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Aragón

Licenciatura en Sociología



Folio			
-------	--	--	--

Buenos días / tardes

El presente cuestionario es con fines académicos y como parte de un ejercicio de investigación para tesis. El propósito es conocer el tipo de participación política que tuvieron las mujeres en las elecciones presidenciales del 2018, en la colonia Tizapán San Ángel.

Indicaciones: En el siguiente cuestionario subraye la opción que crea más pertinente para usted, o en caso necesario responda con toda sinceridad.

Edad: _____ Sexo: _____ Nivel educativo: _____ Ocupación: _____

Estado civil: _____ Tiene hijos: _____ Trabaja actualmente: _____

Ingresos Mensuales: A) De 0 a 02, 652 B) 02,652 a 07,956 C) 07,957 a 13,260 D) 13,261 a 18,564
E) 18,565 o Más.

1. En las elecciones presidenciales del 2018 ¿de qué manera participó?

A) Voto B) Apoyo a un partido y/o candidato C) Ninguna de las anteriores D) Otra ¿Cuál? _____

2. ¿Del 2018 a la fecha ha participado en referendos o consultas ciudadanas?

A) Sí B) No

3. ¿Qué acciones emprendió durante el proceso electoral del 2018? (Puede subrayar más de una opción)

A) Asistió a mítines B) La invitaron a reuniones partidistas en casas C) Trabajó para un partido político
D) Portó algún pin, calcomanía, gorra, playera o bolsa partidista E) Persuadió a otros para votar o apoyar a un determinado candidato F) Ninguna de las anteriores

G) Todas las anteriores

4. ¿En algún momento se ha organizado con otras mujeres para solicitar un apoyo a un partido político o funcionario público?

A) Sí B) No De qué tipo: _____

5. Cuando no se está en periodo de campaña electoral ¿usted ha hecho algunas de estas acciones?

A) Le ha mandado una carta a un funcionario público para externarles una problemática o inconformidad. B) Ha gestionado algún programa social.

C) Ha trabajado en conjunto con una institución gubernamental para la distribución de un apoyo. D) No realiza ninguna actividad.

6. ¿Qué tan común es que las mujeres de su familia hablen sobre temas políticos?

A) Muy común B) Poco C) Muy poco D) Nada

7. Cuando una mujer se postula para un cargo público usted:

A) Vota por ella B) La apoya en su campaña. C) Le es indiferente el género D) Otro motivo ¿Cuál? _____

8. ¿En su familia o en la escuela le han inculcado la participación en procesos electorales?

A) Sí, ¿de qué forma? _____ B) No

9. ¿Durante el proceso electoral del 2018 algún partido la invitó a realizar las siguientes actividades?

A) Participar B) Afiliarse C) Formar grupos de trabajo. D) Invitar a otros a participar. E) Ninguna de las anteriores.
F) Todas las anteriores

10. ¿Forma usted parte de alguna de las siguientes organizaciones? (Puede subrayar más de una opción)

A) Partido político B) Sindicato C) Red vecinal D) Asociación civil E) ONG

F) Ninguna

11. Antes de que iniciara el periodo de campañas políticas, algún partido político:

A) La visitó en su domicilio B) Le solicitó su voto C) Le entregó propaganda D) La invitó a eventos del partido para conocer sus propuestas
E) No la visitaron F) Todas las anteriores

12. ¿Usted en algún momento ha sido reclutada por un partido político?

- A) Sí, ¿por cuál? _____ B) No

13. O en caso contrario ¿usted ha sido reclutadora?

- A) Sí, ¿por qué? _____ B) Nunca lo he sido

14. ¿Durante el proceso electoral del 2018 le llegaron a ofrecer algún apoyo u estímulo para participar en las elecciones? (Puede subrayar más de una opción)

- A) Económico B) Despensa C) Programa Social
D) Material para construcción E) Otro ¿Cuál? _____ F) Todos los anteriores
G) Ninguno

15. En dado caso de que haya trabajado para un partido político, este le prometió:

- A) Un empleo B) Pago C) Despensa D) Trabajo voluntariamente E) Ninguno

16. Si se entera que un partido político está otorgando un apoyo o bien material, usted:

- A) Aprovecha la oportunidad B) Lo denuncia C) Le es indiferente D) Ninguna de las anteriores
E) Otra ¿cuál?: _____

17. Cuando se presenta alguna problemática en la colonia usted ¿qué hace al respecto?

- A) Lo reportó a las autoridades competentes B) Asistió a juntas y/o me organizo con los vecinos C) Ayudó a la resolución del problema D) No hago nada

18. ¿Qué la lleva a usted a participar en la resolución de alguna problemática en su colonia?

- A) Interés individual B) Es por el bien común C) Porque le afecta directamente D) No se involucra

19. ¿Ha competido por alguno de los siguientes cargos locales?

- A) Jefe de manzana B) Representante de colonia C) Otro ¿cuál? _____ D) Nunca me he postulado

20. Sabe usted si el jefe de manzana o representante de colonia es...

- A) Mujer B) Hombre C) No sabe

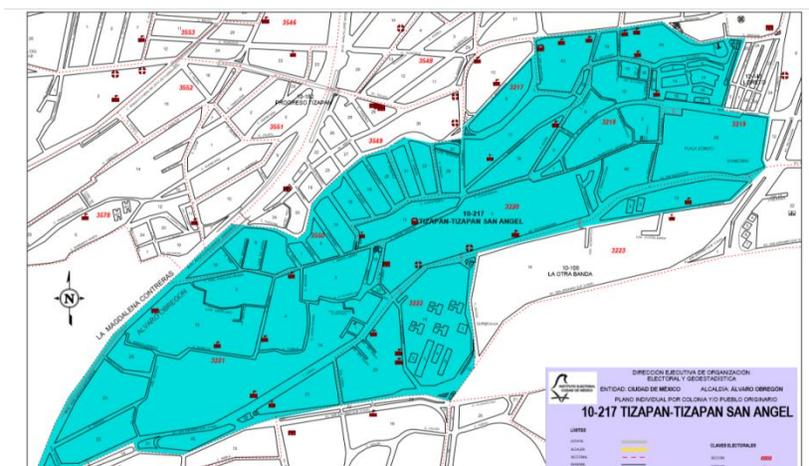
21. ¿Por qué motivo participó en las elecciones del 2018?

22. Desde su percepción, el día de la elección la presencia de que mujeres asistiendo a votar fue:

- A) Mucha B) Poca C) Muy Poca D) Regular E) Nada

Nota metodológica: El instrumento sufriría dos modificaciones, la primera estaría relacionada con la prueba piloto efectuada a 15 mujeres y la segunda derivaría de la aplicación final en la que, a las preguntas 3, 17, 18, 19 y 20 se les agregaría otras opciones de acuerdo con la información proporcionada por las mujeres encuestadas. Cabe mencionar que el reactivo 19 era una pregunta abierta que fue codificada para su cuantificación en SPSS y posterior análisis.

Mapa de la colonia Tizapán San Ángel



Bibliografía

Almond, G. A., Martin, L. S., Dahl, R. A., Mosca, G., Downs, A., Olson, M.,... Verba, S. (2014). *Diez textos básicos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.

Ai Camp, R. (1980). Reclutamiento político y cambio en el México de los setentas. *Foro Internacional*, XX(79), 463-483. Recuperado de <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/839/829>

Ai Camp, R. (2000). *La política en México: el declive del autoritarismo*. México: Siglo Veintiuno.

Ai Camp, R. (1996). *Reclutamiento político en México 1884-1991*. México: Siglo Veintiuno.

Álvarez, C. (2018). *Empoderamiento político de las mujeres en México: los caso de Baja California y Ciudad de México* (Tesis doctoral). El colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., México.

A 59 años del sufragio femenino en México, un recuento. (17 de octubre de 2012). *Excélsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/2012/10/17/nacional/864832>

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura (2014) *Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal*. Recuperado de <http://www.aldf.gob.mx/archivo-09531acb0fd1dc5517f68a82ba42d80c.pdf>

Buendía, J., y Somuano, F. (2003). Participación electoral en nuevas democracias: la elección presidencial de 2000 en México. *Política y Gobierno*, X (2), 289-323. Recuperado de <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/download/342/251>

Cisneros, Y. G. I. (2013). Movilización, escolaridad y voto nulo: La elección federal de 2009 en México. *Política y Gobierno*, XX(1), 39-78. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372013000100002

Conway, M. Margaret. (1986). *La participación Política en Estados Unidos*. México: Gernika.

Castro, I. (2009). *La participación política de las mujeres en México. Mujeres en cargos de elección popular y toma de decisiones*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Castro, R. (1993). Opiniones de los diversos actores sobre la participación comunitaria en salud y planificación familiar. *Salud pública en México*. Recuperado de <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5674/6208>

Callado, M., y Valencia, V. *Partido Revolucionario Institucional Poder político y Clientelismo*. (Tesina). Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México. Recuperado de <http://148.206.53.84/tesiuami/UAMI10490.pdf>

Cámara de Diputados. (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/htm/1.htm>

Cano, G. (2013). Paradojas del sufragio femenino. *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=15503>.

Cuevas, V. A. (2013). *Participación política y percepción de la democracia de las mujeres en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León y México* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Monterrey, Nuevo León, México.

Chávez, E., y Vázquez, V. (2016). Socialización y cultura política de las mujeres en puestos de elección popular. *Presidentas municipales de Tlaxcala, México. Ciencia Política*, 11(22), 161-188. Recuperado de

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. (2017). <http://www.iecm.mx/fiscalizacion/normatividad/>

Centro de Integración Juvenil, A.C. (2018). Estudio básico de comunidad objetivo. Diagnóstico del contexto socio-demográfico del área de influencia del CIJ Álvaro Obregón Centro. Recuperado de http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9460/CSD/9460_CS_Dx.pdf

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. (2017). <http://www.iecm.mx/fiscalizacion/normatividad/>

Centro de Integración Juvenil, A.C. (2018). *Estudio básico de comunidad objetivo. Diagnóstico del contexto socio-demográfico del área de influencia del CIJ Álvaro Obregón Centro*. Recuperado de http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9460/CSD/9460_CS_Dx.pdf

Delfino, G., y Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Redalyc.org*, XVII, 211-220. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139946011>

Domínguez, E. (1999). Mujeres y Ciudadanía en México: Reflexiones de algunas participantes a nivel urbano. *Anales*, (2), 201-226. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/16311692.pdf>

Duarte, A., y Jaramillo, M. (2009). Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XVI(46), 137-171. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v16n46/v16n46a5.pdf>

Dictamen de la Reforma Constitucional en materia igualdad y paridad de género. (2019). Recuperado de http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/05/asun_3878699_2019_0523_1558629817.pdf

Ema, L. J. (2004). Del sujeto a la agencia (a través de lo político). *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (5), 1-24. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=53700501>

Fernández, A. (2008). Las mujeres y su relación con la política institucional. *Sociológica*, (66), 27-70.

Girón, A., González, M. L., y Jiménez, A. V. (2008). *Breve historia de la participación política de las mujeres en México*. Miguel Ángel Porrúa.

Gaceta Oficial del Distrito Federal. (2013). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018*. Recuperado de http://centro.paot.org.mx/centro/programas_a/2013/GODF_11_09_2013.pdf?b=ce

Instituto Nacional Electoral. (2015). *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*. Recuperado de <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/DECEYEC/EducacionCivica/informePais/>

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. (2016). *Participación política de las Mujeres*. Recuperado de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/02_Ficha_Tema_Politica.pdf

Instituto Electoral del Distrito Federal. (2011). *Comparativo de las elecciones locales 2000-2009 en el Distrito Federal*. Recuperado de <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/estudiosselect/comparativo20002009.pdf>

Instituto Electoral del Distrito Federal. (2009). *Estadísticas de las elecciones locales resultados 2009*. Recuperado de <http://www.iecm.mx/www/secciones/elecciones/estadisticas/publicaciones/2009/EstadisticaEleccionesResultados2009.pdf>

Instituto Electoral del Distrito Federal. (2006). Estadística de las elecciones locales 2006. Recuperado de http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_resultaelect.php?id=150

Instituto Electoral del Distrito Federal. (2018). Estadística de las elecciones locales 2018. Resultados. Recuperado de http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargas_resultaelect.php?id=351

Jaiven, A., y Rodríguez, R. (2017). El sufragio femenino y la Constitución de 1917. Una revisión. *Política y Cultura*, (48), 57-81. Recuperado de www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188...

Kánter, C. I. (2017). Incorporación de las mujeres al trabajo legislativo y su participación en las comisiones ordinarias de trabajo de la Cámara de Senadores. En C. Martínez., R. Mirón., y P. Zepeda. (Coordinadores), *La nueva actividad legislativa en el Senado de la República: Hacia un Parlamento Abierto* (pp. 287-303). Ciudad de México: Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, Senado de la República, Instituto Belisario Domínguez.

López, Á. (2008). Las teorías de sistemas en el estudio de la cultura política. *Política y cultura*, (29), 171-190.

Mateos, A. (2009). *Ciudadanos y participación política*. Recuperado de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/ciudadanosyparticipacion.pdf>

Mateos, A. (2009). *Cultura política*. Recuperado de <https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>

Mateos, S. (2013). Construcción de la feminidad normativa y sujeto político. *Investigaciones Feministas: papeles de estudios de mujeres, feministas y de género*, (4), 297-321. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/viewFile/43894/41492>

Martínez, M. (2018). Pobreza y programas sociales como estrategia electoral. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/columna- invitada/pobreza-y-programas-sociales-como-estrategia-electoral-en-2018/>

Massolo, A. (2006). El desarrollo local en la perspectiva de género. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 3(1), 1-18. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722006000100001&lng=es&tlng=es.

MarketDataMéxico Inteligencia Comercial. (2018). *Colonia Tizapán, Álvaro Obregón en Ciudad de México*. Recuperado de <https://www.marketdatamexico.com/es/article/Colonia-Tizapan-Alvaro-Obregon-Ciudad-Mexico>

Ortega, A., y Flores, G. (2017). Sobre la Promoción del Voto y la Movilización. Ciudad de México: Literatura y Alternativas en Servicios Editoriales S.C.

Peschard, J. (2004). Medio siglo de participación política de la mujer en México. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, (2), 13-33.

Partido Revolucionario Institucional Chihuahua. (2015). *Organismo Nacional de Mujeres Priistas*. Chihuahua. Recuperados de <https://www.prichihuahua.org.mx/organismo-nacional-de-mujeres-priistas/>

Partido Acción Nacional. (2019). *Promoción Política de la Mujer*. México. Recuperado de <http://promocionpoliticadelamujer.mx/>

Retamozo, R. (2009). Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(206), 69-91.

Salazar, R. (2013). La construcción del nuevo sujeto político en América Latina. Estrategia para buscar la emancipación desde lo popular en el siglo XXI. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XX(57), 115-173.

Sánchez, F., y Leyva, O. (2015). *Participación Política y el ejercicio del poder*. Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria. México: Universidad Autónoma de Nuevo León. pp. 67-81.

Solis, A. C. (2014). *Reclutamiento y poder político en México* (Tesis de preparado). Universidad Autónoma del Estado de México, Edomex, México.

Sommano, V. M. F. (2005). Más allá del voto: modos de participación política no electoral en México. *Redalyc.org*, XLV(1), 65-88. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59911175003>

Simpser, A. (2017). Clientelismo electoral, coacción y compra del voto en México. *Integralia*. Recuperado de <https://integralia.com.mx/fortalezasydebilidades/Capitulo15-Simpser.pdf>

Soto, I. (2012). Determinantes de la alternancia política en México, 1980-2009: un análisis econométrico a nivel de estados. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 8(15), 77-98. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v8n15/v8n15a4.pdf>

Solis, A. C. (2014). *Reclutamiento y poder político en México* (Tesis de preparado). Universidad Autónoma del Estado de México, Edomex, México.

Schedler, A. (2004). "El voto es nuestro". Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral. *Revista Mexicana de Sociología*, (1), 57-97. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v66n1/v66n1a3.pdf>

Ugalde, L., y Rivera, G. (2013) Clientelismo electoral y la compra del voto en México. *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=18989>

Valles, J. M. y Martí Puig, S. (2006). *Ciencia política*. Una introducción (5ª edición). Barcelona: Ariel.

Vargas, C. (2007). Formas del Sujeto Político en el Panorama de lo Contingente. *Tabula Rasa*, (7), 211-228. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n7/n7a10.pdf>

Vidal, F. (2015). La participación política en México: entendiendo la desigualdad entre hombres y mujeres. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(223), 317-35.

Vargas, V., López, L., y Guevara, N. (2009). Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. *Universitas Psychologica*, 8(3), 639-652. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/647/64712155007.pdf>